

Memoria de Sostenibilidad



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE



Autoridad Portuaria de Ceuta

2023

El presente documento constituye la 17ª edición de la Memoria de Sostenibilidad de la Autoridad Portuaria de Ceuta, cuyo objeto es informar a sus grupos de interés del desempeño de su actividad durante 2023, desde una perspectiva institucional, económica, social y ambiental.

En concreto, se presentan datos representativos de la actividad del Puerto de Ceuta en 2023 y años anteriores, atendiendo a los indicadores establecidos por la “Guía para la elaboración de las memorias de sostenibilidad de las Autoridades Portuarias” de Puertos del Estado, la “Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad” de Global Reporting Initiative (GRI) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU mediante la adhesión a la Agenda 2030 de la AiVP (Red Mundial de Ciudades Portuarias).

Este documento ha sido elaborado con la asistencia técnica de Aymar Asesoría Técnica, S.L.L. y es propiedad de la Autoridad Portuaria de Ceuta. Queda prohibida su reproducción total o parcial y facilitarlo a terceros sin su expresa autorización escrita.

Dirección de la publicación:

Autoridad Portuaria de Ceuta

Redacción y maquetación:

Aymar Asesoría Técnica S.L.L.

Fotografías:

Autoridad Portuaria de Ceuta y Aymar Asesoría Técnica S.L.L.

Infografías:

Iconos realizados por Freepik de www.flaticon.com

Contacto e información adicional:

- Autoridad Portuaria de Ceuta
- Muelle España s/n, 51001, Ceuta (España)
- +34 956.527.000
- calidad@puertodeceuta.com
- www.puertodeceuta.com



Carta del Presidente	8
Misión, visión y valores	10
Un año en un vistazo	11

..... **Presentación**



La Autoridad Portuaria de Ceuta	16
Dominio público portuario	20
Estadísticas de tráfico	24
Prestación de servicios en el Puerto de Ceuta	28
Compromiso institucional	31

..... **Dimensión institucional**



Política económica	36
Situación económica financiera	37
Nivel y estructura de las inversiones	39
Impacto económico-social	41

..... Dimensión económica



Política social	44
Recursos humanos	45
Prevención de riesgos laborales	48
Seguridad y protección	49
Comunidad Portuaria	50

..... Dimensión social



Política ambiental	54
Gestión ambiental	55
Calidad ambiental	57
Gestión de residuos	62
Medio natural	64
Ecoeficiencia	66

..... Dimensión ambiental



Dimensión institucional	72
Dimensión económica	117
Dimensión social	123
Dimensión ambiental	135

... Informe de sostenibilidad





Presentación

- Carta del Presidente
- Misión, visión y valores
- Un año en un vistazo



CARTA DEL PRESIDENTE

Como cada año, desde la Autoridad Portuaria de Ceuta hemos trabajado incansablemente en la transformación de nuestras instalaciones para dotarlas de infraestructuras y servicios con valor añadido, a través de proyectos dinamizadores que mantengan e incrementen nuestra competitividad, consoliden tráficos y faciliten la apertura del puerto a la ciudad, estableciendo nexos con el tejido inversor para crear un espacio de interacción en el que se materialicen nuevas oportunidades de negocio, y apostando por la innovación y la sostenibilidad.

Para mejorar nuestra productividad y riqueza, así como la de la ciudad, es indispensable encontrar canales y fórmulas de conexión entre ambas. Así, en 2023 se ha aprobado la modificación de la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios (DEUP) del puerto, con objeto de mejorar el diálogo con el entorno urbano y asegurar las operaciones portuarias. Por otra parte, el Plan Especial de Ordenación de la Zona de Servicio contempla la transformación de la zona de Cañonero Dato, con la liberación de terrenos portuarios para generar actividades económicas, turísticas y comerciales, potenciando el papel del puerto como palanca de impulso a la economía local.

En este sentido, hemos demolido el muro entre la avenida Cañonero Dato y la Estación de Ferrocarril, y hemos abierto el Muelle España a los viandantes las mañanas del fin de semana, generando espacios lúdicos y de esparcimiento para los ciudadanos.

Otra actuación que va a repercutir significativamente en la ciudad es la implementación del Centro Digital de Proceso de Datos en el Muelle de Poniente, que impulsará el desarrollo tecnológico de Ceuta en el procesamiento de información crítica.

En materia digital, también hemos ampliado la zona WiFi al servicio del pasaje de cruceros en el Muelle España; una muestra más nuestro compromiso con este tráfico, al que pretendemos convertir en uno de nuestros principales sectores de negocio.

Para ello, hemos destinado importantes esfuerzos comerciales a promocionar la ciudad de Ceuta, y nos hemos establecido como destino regular de la compañía MSC, lo que ha permitido un espectacular aumento en el número de pasajeros, incluso respecto al ejercicio 2019, representativo de la actividad portuaria antes de la crisis por COVID-19.

El resto de tráficos se sigue consolidando tras la pandemia, destacando el bunkering, que ha registrado la mayor operación de suministro desde la creación de la Autoridad Portuaria.

En materia de combustible, apostamos por adaptar nuestras infraestructuras a alternativas limpias que garanticen la sostenibilidad del transporte, como el gas natural licuado, el amoníaco y la electrificación de los muelles para prestar el servicio de OPS (*onshore power supply*) a los buques, aunque éste no sea obligatorio para el Puerto de Ceuta.

También perseguimos nuestra descarbonización mediante actuaciones de eficiencia energética y el uso de energías verdes, como la solar, la eólica o el hidrógeno, si bien la adquisición de energías limpias será más fácil en el momento en que se materialice nuestra interconexión eléctrica con la Península; proyecto en el que seguimos avanzando.

Estas medidas, que sirven a la lucha contra el cambio climático, se suman a otras que están previstas para reducir nuestra huella de carbono, como proyectos de secuestro de CO₂, exigencias de carbono neutro a las empresas que operan en el puerto y nuestro Plan de Adaptación al Cambio Climático.

Como parte del programa divulgativo ambiental que tenemos establecido con el Museo del Mar de Ceuta, en 2023 hemos lanzado el proyecto “Museo Abierto”, que dará mayor difusión a la biodiversidad del litoral, los fondos marinos y los proyectos e investigaciones de conservación del patrimonio natural del puerto, y acercará este patrimonio a la sociedad.

Medidas como ésta demuestran nuestro compromiso ambiental, pero también social, que abarca tanto a nuestra plantilla como a la Comunidad Portuaria, así como al resto de la ciudadanía.



D. Juan Manuel Doncel Doncel

Presidente de la Autoridad Portuaria de Ceuta

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

La **misión** de la Autoridad Portuaria de Ceuta es gestionar el tráfico portuario y el dominio público adscrito a su ámbito de competencia con criterios de rentabilidad, eficacia, eficiencia y sostenibilidad, así como prestar o gestionar (según proceda) los servicios relacionados que demandan los sectores económicos y la ciudadanía, promoviendo la relación con el entorno e implantando medidas que repercutan en un desarrollo de la economía y del bienestar en su área de influencia.



Su **visión** es constituir un referente a nivel de sostenibilidad institucional, económica, social y ambiental en el marco de los puertos del Mediterráneo, ejerciendo como modelo, en estos ámbitos, también para la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Vinculación del puerto con su ámbito de influencia, en beneficio de la Comunidad Portuaria y del tejido empresarial de la ciudad.

Diálogo social, seguridad y protección del medio natural integrados en su modelo de gestión.

Fomento de la calidad y la modernización de los servicios como elemento diferenciador respecto a otros puertos de su entorno y como estrategia para la captación de tráfico.

Consenso, transparencia y cumplimiento de la legislación como principios rectores de su actividad.

Desarrollo profesional, participación y comunicación con los empleados para favorecer el bienestar en su lugar de trabajo.

..... Valores

UN AÑO EN UN VISTAZO

► Principales hitos

ENERO

- Firma de protocolo con Servicios Turísticos para promocionar el tráfico de cruceros.
- Mayor operación, desde que hay registros, de suministro de combustible a un buque.

FEBRERO

- Felicitación de ESPO al Puerto de Ceuta por obtener su tercera certificación PERS.
- Apertura del Muelle España para tránsito peatonal las mañanas del fin de semana.

MARZO

- Publicación de guía sobre Ceuta en la revista virtual *Cruceroadicto.com*.

MAYO

- Inauguración del proyecto Museo Abierto.
- Asistencia a la Asamblea General de WISTA Spain.

JUNIO

- Jornada de puertas abiertas en Muelle España.
- Asistencia a BreakBulk 2023.



SEPTIEMBRE

- Asistencia a Seatrade Cruise Europe.

OCTUBRE

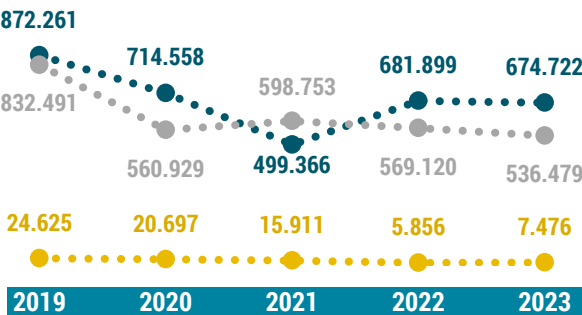
- Asistencia a III CITCA.

NOVIEMBRE

- Asistencia a International Cruise Summit.
- Puesta de la primera piedra del *Data Center*.
- Transmisión de parcela a Red Eléctrica para la conexión eléctrica Ceuta-Península.

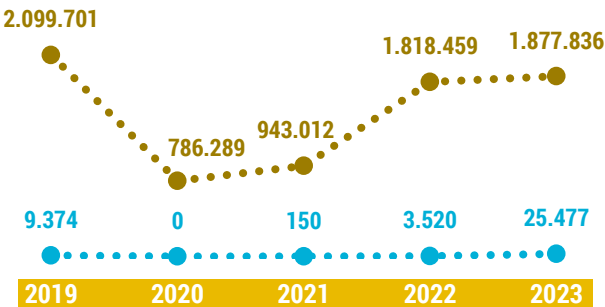
..... Hitos logrados en 2023

► Principales magnitudes



Mercancías (t) ▼3% respecto a 2022

- Granel líquido ▼1% respecto a 2022
- Mercancía general ▼6% respecto a 2022
- Granel sólido ▲28% respecto a 2022

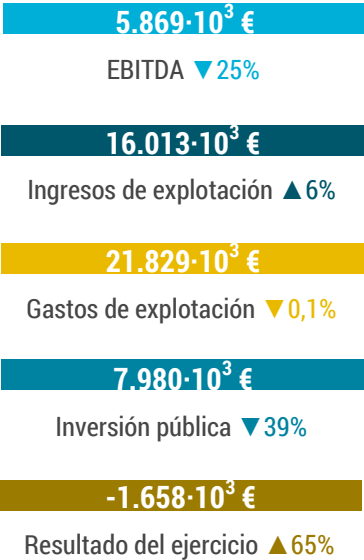


Pasajeros ▲4% respecto a 2022

- Línea regular ▲3% respecto a 2022
- Crucero ▲624% respecto a 2022

— En 2023 se han reducido los índices de frecuencia y gravedad de accidentes por segundo y tercer año consecutivo, respectivamente —

2019	2020	2021	2022	2023	
2.123	2.074	2.291	2.447	2.040	Consumo de electricidad (MWh)
136	117	148	154	156	Consumo de combustible (MWh)
27.176	22.152	22.323	19.101	19.205	Consumo de agua (m³)
735	551	821	544	848	Consumo de papel (kg)



► Objetivos operativos

Los objetivos **en curso para el ejercicio 2024** son los siguientes:

- Nueva valoración de terrenos.
- Certificación PERS (*Port Enviromental Review System*) de la Unión Europea.
- Plan de Regularización de Masa Salarial de Dentro de Convenio.
- Plan de Mantenimiento Preventivo de Infraestructuras.
- Plan de Accesibilidad Universal.
- Implantación de un servicio de control de las salidas de mercancías.
- Adopción de mejoras para la interacción Puerto-Ciudad.
- Mejora de los procedimientos de gestión de ingresos.
- Medidas para la captación de nuevos tráficos.
- Plan de Reequilibrio Financiero.
- Adaptación del Plan Estratégico al nuevo Marco de Actuación del Sistema Portuario.



- Informe sobre el análisis de las distintas opciones para la prestación del servicio portuario al pasaje.
- Puesta en valor de suelo portuario, atracción de nuevas actividades como el 'bunkering'.





Dimensión Institucional

- La Autoridad Portuaria de Ceuta
- Dominio público portuario
- Estadísticas de tráfico
- Prestación de servicios en el Puerto de Ceuta
- Compromiso institucional



LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA

► Organización y naturaleza

La Autoridad Portuaria de Ceuta es una **entidad de derecho público con propia personalidad jurídica y patrimonio y con plena capacidad de obrar**, adscrita al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a través del ente público Puertos del Estado.

Con el CIF Q-1167005-F, la Autoridad Portuaria opera bajo el **ordenamiento jurídico privado**, excepto en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuye.

Su actividad está regulada por el ***Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (TRLPEMM)***, aprobado por el ***Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre***.

En este contexto, **la Autoridad Portuaria de Ceuta gestiona de forma autónoma el Puerto de Ceuta**, bajo criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad, ajustándose a los objetivos establecidos por el TRLPEMM y siempre cumpliendo con los principios y requisitos legales que le son de aplicación.

Ordenación de la **zona de servicio y usos** portuarios.

Gestión del **demanio portuario y señales marítimas**.

Ordenación y coordinación de **tráfico portuario** marítimo y terrestre.

Prestación de **servicios generales y gestión y control de servicios portuarios**.

Coordinación de **operaciones** de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.

Fomento de **actividades industriales y comerciales** relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.

Planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de **obras, servicios y señales marítimas**.

Optimización de la **gestión económica** y la rentabilización del patrimonio y recursos asignados.

..... Régimen de competencias

► Órganos

De conformidad con el TRLPEMM, las **entidades que gobiernan, gestionan y asisten a la Autoridad Portuaria** son las indicadas a continuación y en la página siguiente.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Rige y administra el puerto. Cuenta con representación de Administraciones Públicas y otras entidades y organismos.

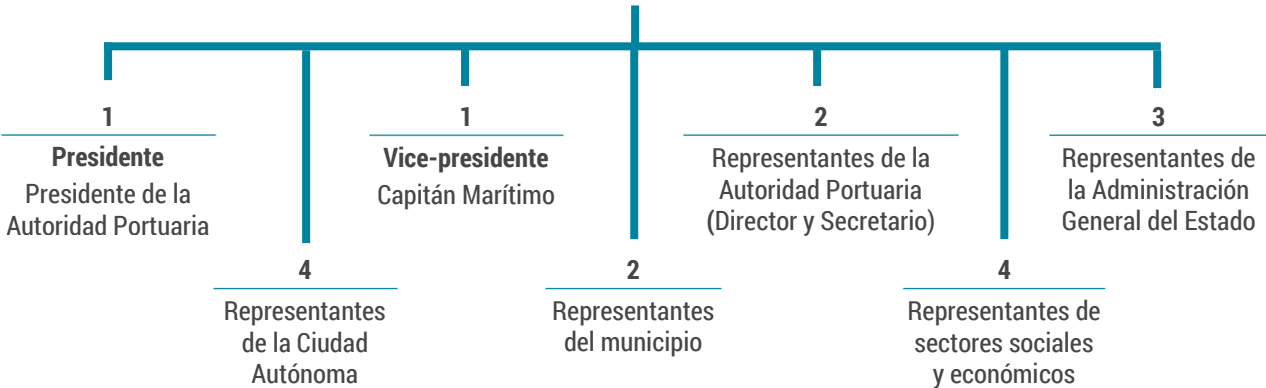
PRESIDENTE

Representa a la Autoridad Portuaria y a su Consejo de Administración. Es designado por el órgano competente de la Ciudad Autónoma.

Órganos de gobierno



COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



DIRECTOR

Dirige y gestiona de forma ordinaria la Autoridad Portuaria y sus servicios. Es nombrado por mayoría absoluta del Consejo de Administración, a propuesta del Presidente.

Órganos de gestión

CONSEJO DE NAVEGACIÓN Y PUERTO

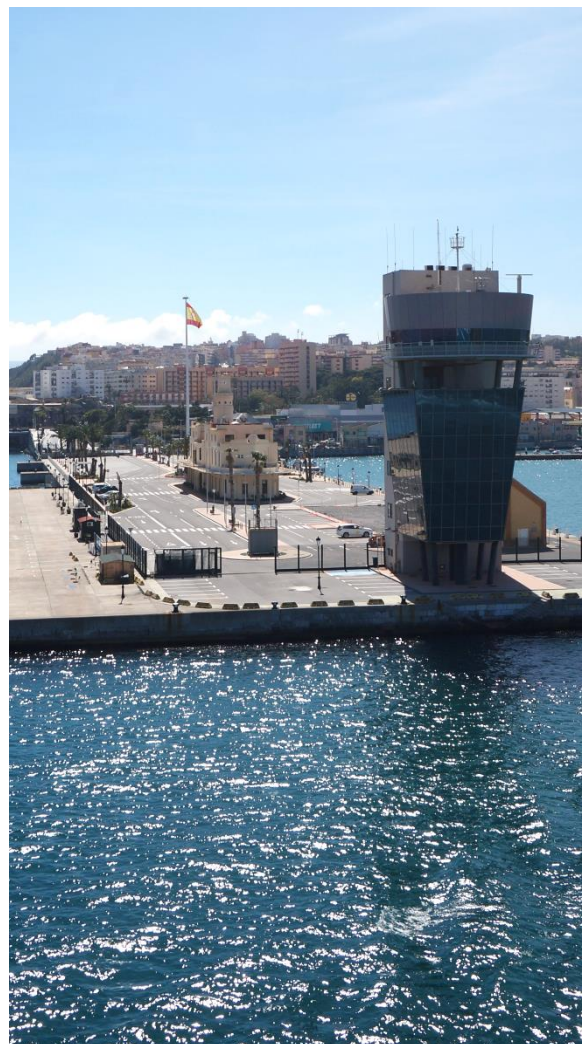
Asiste al Presidente y la Capitanía Marítima. Sus miembros son designados por el Consejo de Administración.

Órganos de asistencia

Otros **órganos de apoyo** son:

- Comité de **Dirección**.
- Comité de **Empresa**.
- Comité de **Seguridad y Salud**.
- Comité de **Servicios Portuarios**.
- Comité Consultivo de **Seguridad**.
- Comité del **Sistema Integrado de Gestión**.
- Equipo de Gestión de la **Energía**.
- Comisión Local de **Gestión por Competencias**.
- Comisión de **Contratación**.

— Los comités sectoriales cuentan con representación de los distintos grupos de interés de la Autoridad Portuaria —



► Alianzas activas

La Autoridad Portuaria de Ceuta pertenece a diversas **asociaciones**, lo que le permite aumentar su visibilidad ante potenciales clientes y participar en eventos del sector portuario.

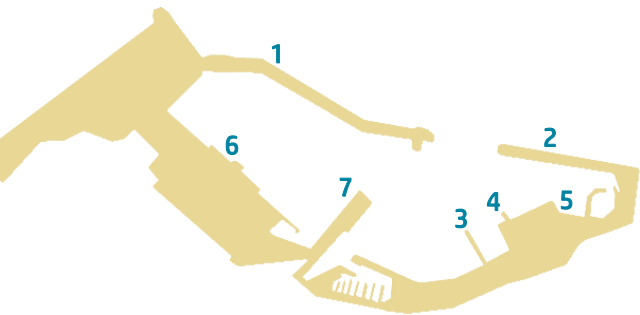
- **IBIA**
Asociación Internacional de la Industria del Bunkering, que supone el órgano internacional de promoción y representación de la industria del **combustible a buques**.
- **MEDCRUISE**
Asociación de Puertos de Cruceros del Mediterráneo, que promueve el área del **Mediterráneo como destino de cruceros**.
- **SUNCRUISE ANDALUCÍA**
Asociación para la promoción de **Andalucía como destino turístico de cruceros**.
- **RETE**
Asociación para la colaboración entre Puertos y Ciudades, cuyo objetivo es promover y facilitar el **diálogo y la convivencia entre puertos y ciudades**.
- **Pertenencia a asociaciones**

Además, durante 2023 se han establecido las siguientes **reuniones**:

- **Asamblea General de WISTA (*Women’s International Shipping & Trading Association*) *Spain*:** con el título “Estrecho de Gibraltar: puente de cooperación”, el evento abordó distintos temas que afectan al ámbito marítimo en el Estrecho, incluyendo la planificación de la Operación Paso del Estrecho.
- **CEPSA *Marine Fuel Solutions*:** reunión durante la que se presentaron nuevas líneas de negocio y acción conjuntas, con el objeto de mejorar los servicios portuarios y posicionar a Ceuta como uno de los vértices del estratégico triángulo del Estrecho, junto con Algeciras y Gibraltar.
- **Puertos del Estado:** reunión para elaborar la nueva propuesta del Plan de Empresa 2024 del Puerto de Ceuta, que incluye temas relacionados con la planificación económico-financiera, la seguridad de las instalaciones, actuaciones de conectividad y accesibilidad, indicadores de sostenibilidad ambiental, inversiones y previsión de tráfico.

II DOMINIO PÚBLICO PORTUARIO

► Características técnicas del Puerto de Ceuta



97,60 ha
Superficie Zona I en 2023

1.614,84 ha*
Superficie Zona II en 2023

82,56 ha*
Superficie terrestre en 2023

* Las superficies terrestre y de Zona II tienen en cuenta lo establecido en la *Orden TMA/146/2023, de 7 de febrero, por la que se aprueba la modificación sustancial de la delimitación de espacios y usos portuarios del puerto de Ceuta.*

Muelle	Uso	Longitud	
Poniente	Mercancía general, granel líquido, Ro-Ro	1.343 m	1
Levante	Granel sólido y líquido	501 m	2
Pantalán de Poniente	Diverso	180 m	3
Pantalán de Levante	-	53 m	4
Alfau	Granel sólido y líquido	66 m	5
Cañonero Dato	Pasaje, Ro-Ro	813 m	6
España	Cruceros	700 m	7
		3.656 m	Total



► Gestión del dominio público portuario

El Puerto de Ceuta es gestionado bajo el modelo conocido como **“landlord port”**, conforme al cual la Autoridad Portuaria es responsable de la provisión y la gestión de los espacios e infraestructuras portuarias básicas, estimulando la actividad económica y la participación del sector privado en la prestación de servicios y en la financiación, construcción y explotación de instalaciones.

Así, se establece un **modelo de colaboración público-privada**, mediante el otorgamiento de autorizaciones y concesiones de obra y dominio público.

28,96 ha (77%)

Superficie terrestre en concesión en 2023

232

Concesiones en 2023

70

Autorizaciones en 2023

— La Autoridad Portuaria ha transmitido la propiedad de una parcela a Red Eléctrica para la interconexión eléctrica de Ceuta con la Península —



► Obras portuarias

Las principales obras que se han acometido durante el ejercicio 2023 son las descritas a continuación.



Modificado nº1 de las “Actuaciones de mejora para la Estación Marítima”

El objeto es **mejorar las instalaciones de la Estación Marítima** desde un doble frente: **funcionalidad y accesibilidad** en el tráfico de pasajeros y mercancías y **seguridad** del edificio.

El nuevo edificio se sitúa en la parcela donde se localiza actualmente el aparcamiento de empleados, adyacente a la fachada noroeste del edificio existente, con el que funcionará conjuntamente y al que se conectará por dos puntos en la planta baja, lo que permitirá que **organizar los flujos de pasajeros de manera ordenada** para que no exista interacción entre llegadas y salidas.

Las actuaciones también incluyen la rehabilitación de parte del edificio existente, **liberando el resto de su superficie para otros usos** portuarios, comerciales o de la ciudad.

El conjunto tendrá una **imagen exterior unificada**, siendo un primer paso dentro del **objetivo futuro de la reordenación de espacios portuarios y de la futura interacción Puerto-Ciudad**.

Actuaciones de reconstrucción de los daños ocasionados por el temporal de abril de 2022

Para reparar los daños que ocasionó el temporal en la explanada de la 1ª fase de la ampliación del puerto se realizaron diversas actuaciones, como la **colocación de bloques de hormigón** y el **relleno de socavones** en los Diques de Abrigo y Cierre, el **recalce con hormigón** del muro en L del Dique de Cierre y la **retirada de restos de vallas** en el Dique de Cierre.

Rehabilitación de la galería de acceso al atraque nº2 de la Estación Marítima

Tras el desprendimiento sufrido por un tramo de la cubierta de la galería del atraque nº2 en julio de 2022, la Autoridad Portuaria contrató la **retirada del falso techo e instalaciones afectadas y la demolición de la cubierta**.

Analizada nuevamente la situación, se consideró necesaria y urgente la contratación de las obras de **“Rehabilitación de la galería de acceso al atraque nº2 de la Estación Marítima”**, que pretenden disponer dicha instalación portuaria en **perfecta operatividad y condiciones de confort y de seguridad**.

Fecha finalización	Importe certificado 2023 (€)	
-	6.261.715,38	Modificado nº1 de las “Actuaciones de mejora para la Estación Marítima”
27/02/2023	79.516,04	Actuaciones de reconstrucción de los daños ocasionados por el temporal de abril de 2022
29/03/2024	196.230,60	Rehabilitación de la galería de acceso al atraque nº2 de la Estación Marítima

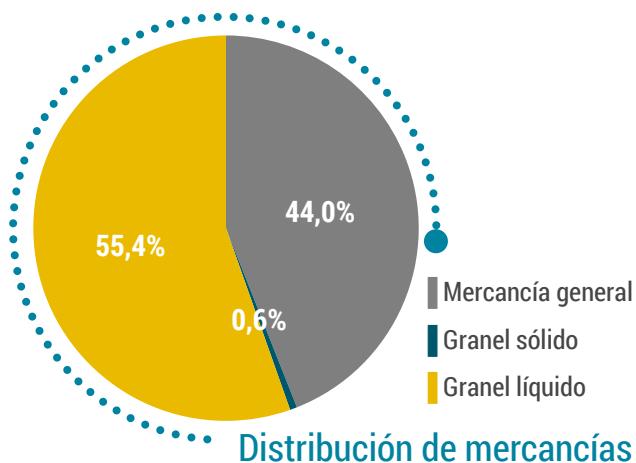
— Otras actuaciones, desarrolladas otros apartados, han consistido en la colocación de la primera piedra de un *Data Center*, la demolición del muro entre el Muelle Cañonero Dato y la Estación de Ferrocarril y el acondicionamiento de área ajardinada para la ampliación de la zona de aparcamiento de la avenida Juan de Borbón —

ESTADÍSTICAS DE TRÁFICO

► Tráfico de mercancías

El tráfico de mercancías se ha mantenido en niveles similares a los de la pandemia por COVID-19, si bien **la cantidad total de los años 2022-2023 ha sido un 3% superior a la alcanzada en 2020-2021**.

La mayoría de mercancías la constituye el **granel líquido**, seguido de cerca por la mercancía general, y un pequeño porcentaje de granel sólido.

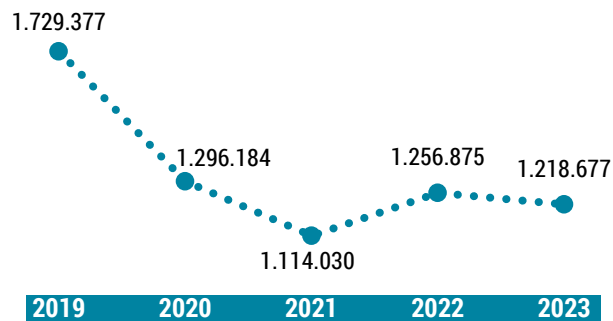


3,24 t/m²

Mercancía manipulada por superficie de zona de servicio terrestre concesionable en 2023

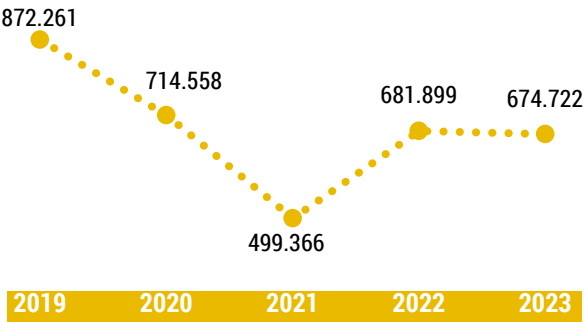
333,34 t/m

Mercancía manipulada por longitud de muelles activos en 2023

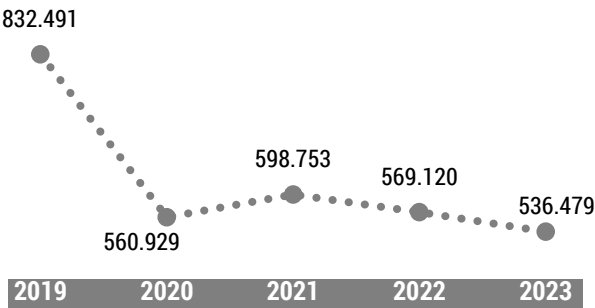


Total mercancías (t) ▼3% respecto a 2022

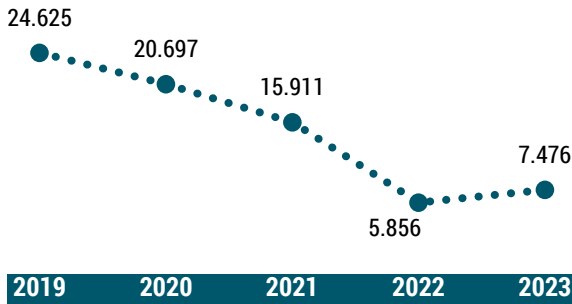




Granel líquido (t) ▼ 1% respecto a 2022



Mercancía general (t) ▼ 6% respecto a 2022



Granel sólido (t) ▲ 28% respecto a 2022

La actividad de **bunkering** sigue revistiendo una gran importancia en el Puerto de Ceuta, habiéndose realizado en 2023 la **mayor operación de avituallamiento conocida** desde que existen registros y la creación de la Autoridad Portuaria.

622.141 t

Combustible suministrado a buques en 2023

— La Autoridad Portuaria ha participado en sesiones de entrenamiento con el simulador de maniobras SIPORT21 para buques de gran calado, dirigidas a ampliar las operaciones de descarga de combustibles y mejorar la competitividad del puerto —

Las mercancías **desembarcadas** han provenido especialmente de otros puertos españoles (65,35%) y franceses (10,26%). Otros países de origen han sido Portugal, Reino Unido, Italia, Malta, Israel, Bélgica y otros 28, de los continentes europeo, asiático, africano y americano.

En cuanto al destino de las mercancías **embarcadas**, éste ha sido casi exclusivamente otros puertos españoles, con un 4,19% desembarcado en Gibraltar.

► Tráfico de pasajeros

El tráfico de pasaje **se recupera poco a poco** de la crisis provocada por la pandemia, alcanzando niveles cada vez más cercanos a los de 2019.

Como muestra la tabla, **los pasajeros de ferry han crecido** un 3% respecto a 2022, pero el principal aumento se ha producido en el tráfico de **pasajeros de crucero**, que ha registrado **incrementos del 624%** respecto a 2022 y del 172% respecto a 2019, año representativo de la actividad pre-pandemia.

— **En 2023 se ha recibido un total de 16 escalas de cruceros, lo que supone un aumento del 220% respecto al año 2022** —

El auge del tráfico de cruceros ha ido acompañado del establecimiento del Puerto de Ceuta como **destino regular** de la compañía MSC. Todo ello es fruto del **trabajo comercial realizado por la Autoridad Portuaria** en eventos del sector y la firma de acuerdos con asociaciones.



2019	2020	2021	2022	2023	
2.099.701	786.289	943.012	1.818.459	1.877.836	Ferry
9.374	0	150	3.520	25.477	Crucero
2.109.075	786.289	943.162	1.821.979	1.903.313	Total

86.853

Pasajeros en helicóptero en 2023

440.317

Vehículos como pasaje en 2023

► Promoción comercial

La Autoridad Portuaria está destinando importantes esfuerzos a la **promoción de Ceuta como destino de cruceros**, como ponen de manifiesto los resultados obtenidos por este tráfico en 2023.

— **La Autoridad Portuaria de Ceuta y Servicios Turísticos han firmado en 2023 un protocolo de colaboración para la promoción conjunta del tráfico de cruceros** —

En este contexto, **se trabaja con Servicios Turísticos, la Cámara de Comercio y la Confederación de Empresarios** para ofrecer a los pasajeros a su llegada al puerto información útil sobre las ofertas empresariales (comercio, restauración, cultura, transporte, productos, etc.) de la ciudad.

Asimismo, el Puerto de Ceuta ha estado presente en varios **eventos del sector de los cruceros** celebrados en el año 2023, y también del **sector de las mercancías**, conforme se indica seguidamente.

— **La publicación digital Cruceroadicto.com realizó un FamTrip al puerto para exponer los atractivos de la ciudad a sus lectores en <https://cruceoadicto.com/visitar-ceuta.html>** —

BREAKBULK

6-8 junio 2023, Rotterdam (Países Bajos).
Feria internacional de carga, en la que la Autoridad Portuaria mostró las **ventajas del Puerto de Ceuta en los servicios de la cadena de valor logística**, con el fin de consolidar los tráficos existentes y captar nuevos (tránsito, Ro-Ro...).

SEATRADE EUROPE

5-8 septiembre 2023, Hamburgo (Alemania).
Feria internacional de cruceros, que se centró en la **reinversión y expansión continua del sector de forma práctica y responsable**.

III CITCA

19-20 octubre 2023, Cádiz (España).
Congreso Internacional del Turismo Náutico y de Cruceros de la Asociación Suncruise, en el que se abordaron acciones para **visibilizar esta industria, en compromiso con la sostenibilidad**.

INTERNATIONAL CRUISE SUMMIT

14-15 noviembre 2023, Madrid (España).
Jornada especializada en el sector cruceros, en la que la Autoridad Portuaria estableció **diálogos con los líderes de la industria**.

ASOCIACIÓN MEDCRUISE

Asambleas generales.

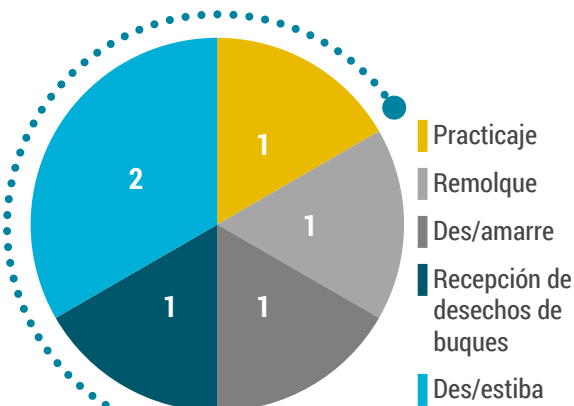
Asistencia a eventos

PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL PUERTO DE CEUTA

► Servicios ofrecidos

La provisión de servicios en el Puerto de Ceuta se ajusta al modelo “*landlord port*” de **colaboración público-privada**, en el que **los servicios pueden ser gestionados por la Autoridad Portuaria directamente o por entidades privadas**, siendo en todos los casos rigurosamente controlados por la Autoridad Portuaria.

— **En el marco del Plan Integral de Desarrollo Socioeconómico de la Ciudad de Ceuta, en 2023 se ha autorizado al Puerto de Ceuta a prestar servicios portuarios a buques de pesca de terceros países** —



Empresas prestadoras de servicios portuarios

GENERALES

Los presta la Autoridad Portuaria, pudiendo subcontratar actividades. Incluyen: coordinación y control del tráfico y las operaciones portuarias; policía, alumbrado y limpieza en zonas comunes; señalización, balizamiento y ayudas a la navegación; prevención y control de emergencias.

PORTUARIOS

Prestados mediante otorgamiento de licencia a terceros. Incluyen: técnico-náuticos (practicaje, remolque, amarre); al pasaje (des/embarque de pasajeros, des/carga de equipajes y vehículos); recepción de desechos de buques; manipulación de mercancías (des/carga, transbordo, des/estiba, tránsito marítimo).

COMERCIALES

Prestados mediante otorgamiento de autorizaciones a terceros. Incluyen actividades ligadas a la actividad portuaria no incluidas en los servicios portuarios.

SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA

Lo presta la Autoridad Portuaria, pudiendo subcontratar actividades. Incluye la instalación, mantenimiento, control e inspección de dispositivos destinados a mejorar la seguridad en la navegación de buques.

..... Servicios prestados

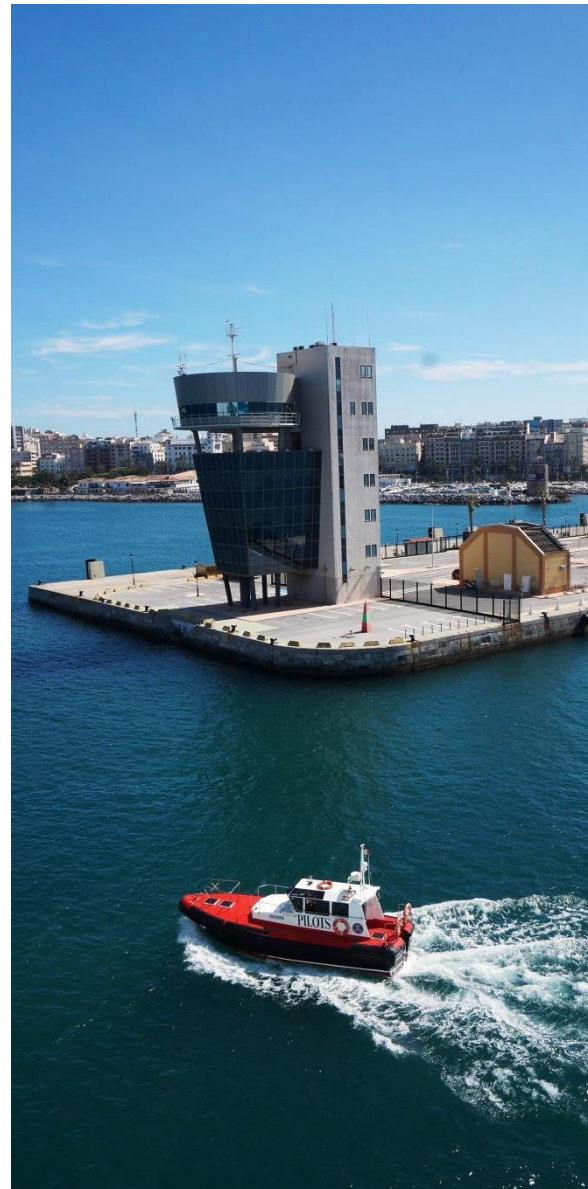
La Autoridad Portuaria, como se ha comentado, controla todos los servicios prestados en el puerto, garantizando así que éstos se llevan a cabo bajo las **adecuadas condiciones de calidad, en el marco de su Sistema Integrado de Gestión.**

— **La Autoridad Portuaria cuenta con un Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo certificado** —

Para garantizar la **transparencia y el libre acceso** a licencias y autorizaciones, este organismo de gestión publica todos los pliegos reguladores en su página web, así como las empresas habilitadas.

Adicionalmente, la Autoridad Portuaria otorga **bonificaciones sobre las tasas portuarias** a las empresas que, en el desempeño de su actividad, cumplan con determinados estándares de calidad.

— **En 2023, tres empresas de servicios al pasaje han disfrutado de bonificación por cumplir con los estándares de calidad establecidos** —



► Digitalización e innovación

El Puerto de Ceuta es el escenario del proyecto de implementación de un **Centro Digital de Proceso de Datos**, que constituirá el centro neurálgico para el procesamiento de información crítica.

— En 2023 se ha colocado la primera piedra del *Data Center* en el Muelle de Poniente del Puerto de Ceuta —

El objetivo del proyecto es **impulsar la infraestructura tecnológica de la ciudad**, proporcionando un espacio dedicado al almacenamiento, procesamiento y gestión de datos a gran escala.

Este *Data Center* supondrá un pilar fundamental en el **desarrollo estratégico digital** de la Ciudad Autónoma y permitirá potenciar el desarrollo económico y tecnológico de la región.

Por otra parte, la Autoridad Portuaria de Ceuta ha ampliado la cobertura de su **red WiFi a todo el entorno de la dársena del Muelle España** para su uso por parte de los pasajeros de cruceros.



COMPROMISO INSTITUCIONAL

► Grupos de interés

La Autoridad Portuaria está comprometida con los principios de Responsabilidad Social Corporativa. Así, **posiciona a sus grupos de interés en el centro de su esquema de gestión.**

Los grupos de interés participan de forma activa en la toma de decisiones del puerto a través de su **representación en el Consejo de Administración y otros comités.** Otros importantes canales de comunicación los constituyen la página web, las redes sociales (LinkedIn y X), las publicaciones en medios de comunicación local o el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma, la celebración de reuniones, la atención directa y los **cuestionarios dirigidos al personal.**

Todo ello permite a la Autoridad Portuaria conocer sus **necesidades y expectativas** y, en la medida de lo posible, darles respuesta.

— **La Autoridad Portuaria lleva a cabo inversiones para dar respuesta a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés** —

INTERNOS

- Dirección de la Autoridad Portuaria.
- Trabajadores. Sindicatos.

EXTERNOS

- Puertos del Estado. Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.
- Sección Sindical de la Federación de Sindicatos de Empleados Públicos.
- Clientes (concesiones, etc.).
- Clientes (navieras, buques, embarcaciones menores, etc.).
- Pasajeros, visitantes y otros usuarios.
- Población de la Ciudad Autónoma de Ceuta. Ayuntamiento de Ceuta.
- Consejería de Medio Ambiente y otras administraciones públicas.
- Empresas operadoras (licenciatarias, autorizadas para un servicio comercial, subcontratadas, etc.).
- Sector económico de Ceuta. Cámara de Comercio.
- Centro de Estudios y Conservación de Animales Marinos (CECAM).
- Asociación de Consignatarios de Ceuta.

..... Grupos de interés

► Actuaciones de apertura a la ciudadanía

Desde hace muchos años, la Autoridad Portuaria viene colaborando con el Museo del Mar de Ceuta en diversos **proyectos de conservación del medio marino y de divulgación ambiental**.

En el marco de esta colaboración, en 2023 se ha lanzado el proyecto “**Museo Abierto**”, con el objeto de dar mayor difusión a la biodiversidad del litoral, los fondos marinos y los proyectos e investigaciones de conservación del patrimonio, entre la Comunidad Portuaria y la ciudad, a través de **actividades virtuales y presenciales en centros educativos de distinto nivel y en actos públicos con aglomeración social**.

— El proyecto “Museo Abierto” permite difundir las actividades de conservación de la biodiversidad a la ciudadanía —

El proyecto se inauguró con la llegada al Puerto de Ceuta del crucero Nieuw Statendam, con la colocación de un stand con **paneles informativos y muestras de la colección de la Fundación Museo del Mar de Ceuta**, representativas de las aguas ceutíes y sus fondos, como piezas óseas de una ballena jorobada, un caparazón de tortuga boba, un esqueleto de delfín común y algunos ejemplos de corales y gorgonias.

Otra actuación de apertura a la ciudadanía llevada a cabo en 2023 ha consistido en la **apertura del paseo que conforma la zona peatonal del Muelle España al tránsito de viandantes** los fines de semana, en horario de 09:00 a 14:00 h, para que puedan disfrutar de un espacio de ocio con unas vistas privilegiadas a la ciudad.

Con esta medida, incluida en la **estrategia de interacción Puerto-Ciudad** que la Autoridad Portuaria está llevando a cabo en zonas que permiten su apertura, se recupera para el ocio esta zona tan emblemática del puerto, generando así nuevos espacios lúdicos y de esparcimiento para los ciudadanos.

La Autoridad Portuaria también ha realizado en este ejercicio unas **jornadas de puertas abiertas** en sus instalaciones del Muelle España, coincidiendo con la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente.

Por último, la Autoridad Portuaria colabora con distintas causas sociales y solidarias, como la **aportación de alimentos no perecederos** al Banco de Alimentos durante la campaña de Navidad.

► Integración Puerto-Ciudad

El **Plan Especial de Ordenación de la Zona de Servicio portuaria** contempla la transformación de la **zona de Cañonero Dato**, que incluye la liberación para usos comerciales de los terrenos portuarios.

— **La transformación de la zona de Cañonero Dato generará nuevas actividades económicas, turísticas y comerciales y potenciará el papel del puerto como palanca de impulso a la economía local** —

Actualmente se están realizando **actuaciones de índole urbanística, apertura de espacios públicos, mejora de accesos y reordenación de actividades**, facilitando la interacción con la ciudadanía y generando nuevos atractivos turísticos, como la conexión peatonal de la barriada de la Estación de Ferrocarril con la avenida Cañonero Dato (tras la demolición del muro que las separaba) o los espacios creados en esta avenida para el ciudadano

Además, la zona se enriquecerá con otros proyectos que incrementarán su atractivo y conjugarán el uso portuario con el disfrute de la ciudadanía, como el **futuro Museo del Mar** (cuya apertura está prevista para finales de 2024).

Las actuaciones de **mejora de la accesibilidad y el tránsito peatonal** en la avenida Cañonero Dato han potenciado el **atractivo de la zona comercial para el usuario**, pero ha reducido las plazas de aparcamiento. Para compensar esta reducción y **facilitar el acceso a los usuarios que necesiten desplazarse en vehículo propio**, se ha acondicionado la zona ajardinada anexa a la entrada del Muelle España para la **ampliación del aparcamiento de la avenida Juan de Borbón**.

Otro aspecto a destacar es la **futura ornamentación del Muelle España**, que embellecerá la zona y le otorgará un valor añadido como transmisora de un nuevo concepto de puerto integrado en la ciudad.







Dimensión Económica

- Política económica
- Situación económica financiera
- Nivel y estructura de las inversiones
- Impacto económico-social



POLÍTICA ECONÓMICA

En 2023 se ha incrementado el importe neto de la cifra de negocio por cuarto año consecutivo, situándose en niveles muy similares a los de 2019, antes del estallido de la pandemia por COVID-19.

Aunque el EBITDA ha disminuido respecto al ejercicio anterior, éste **sigue encontrándose por encima de cero** (a diferencia de los años más afectados por la pandemia), **el flujo de caja ha sido positivo por primera vez en cuatro años**, y **los gastos de explotación se han reducido**.

Estos resultados vienen acompañados de un **importante aumento en el número de pasajeros, tanto de ferri como, especialmente, de cruceros**.

En este ejercicio, la Autoridad Portuaria de Ceuta y Puertos del Estado han aprobado el **Plan de Empresa 2024-2027**, que incluye temas relacionados con la previsión de tráfico, el plan de inversiones y la planificación económico-financiera, y que se tiene en cuenta, junto con los Planes de Empresa del resto de Autoridades Portuarias, para distribuir el **Fondo de Compensación Interportuario**.

Para el ejercicio 2024, se ha aprobado una **asignación total de 5,3 millones de euros a la Autoridad Portuaria de Ceuta**, que se divide en: 1,2 millones de euros para **compensar las bonificaciones por insularidad, aislamiento y ultraperifericidad**, 31.000 euros para **ayudas a la navegación**, y 4,1 millones de euros para **actuaciones destinadas a compensar el déficit estructural del puerto** en los últimos años.

Esta aportación satisface casi por completo la totalidad de las **pérdidas de ingresos por tasas que conllevan las bonificaciones** que aplica la Autoridad Portuaria por insularidad, aislamiento y ultraperifericidad, respondiendo a la **demanda de la Autoridad Portuaria** a este respecto.

Por otra parte, el **Plan Integral de desarrollo socioeconómico de la Ciudad Autónoma de Ceuta**, aprobado por el Gobierno de España, establece actuaciones para el Puerto de Ceuta y la asignación de 2 millones de euros, que ayudará a la **sostenibilidad financiera del puerto**.

SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA

► Mapa económico y financiero

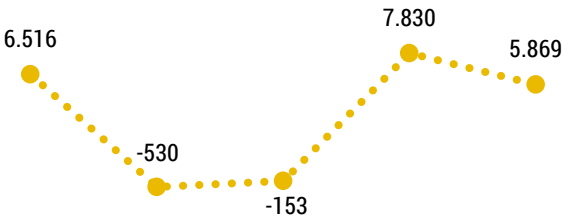
En el ejercicio 2023 se ha vuelto a aumentar el resultado del ejercicio, si bien éste continúa siendo inferior a cero.

Sí se mantiene en positivo el EBITDA, así como el cash flow, que llevaba en números rojos desde el año 2020, como consecuencia de la pandemia.

4.82 €/t

EBITDA/mercancías en 2023

Por lo tanto, la rentabilidad ha sido nuevamente negativa, mientras que el servicio de la deuda se ha situado por encima de cero.



2019 2020 2021 2022 2023

EBITDA (€·10³) ▼25% respecto a 2022

2019 2020 2021 2022 2023

-564 -7.224 -5.290 -4.757 -1.658

96.941 98.820 97.209 91.678 95.279

-0,58 -7,31 -5,44 -5,19 -1,74

Resultado del ejercicio (€·10³)
Activo no corriente neto medio (€·10³)

Rentabilidad anual (%)

2019 2020 2021 2022 2023

0 0 0 0 0

0 0 4 8 66

3.001 -3.781 -2.747 -1.676 1.104

0 0 -0,14 -0,45 5,95

Amortizaciones (€·10³)

Intereses (€·10³)

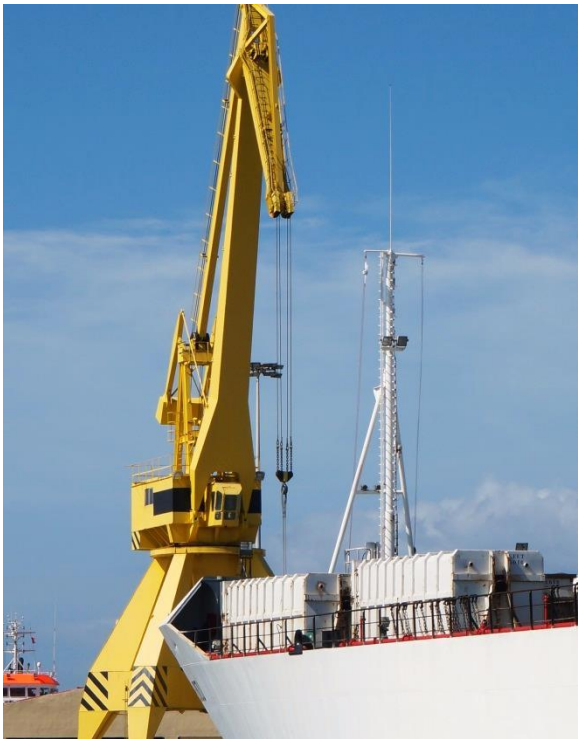
Cash flow (€·10³)

Servicio de la deuda (%)

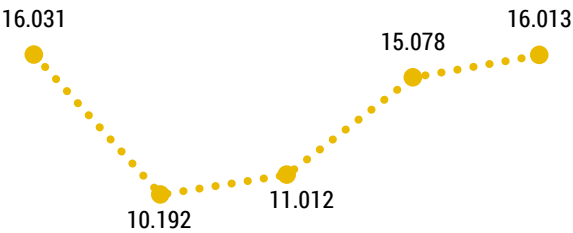
► Volumen de negocio

El cociente presupuestario entre los gastos y los ingresos de explotación (también denominado importe neto de la cifra de negocio) se ha acercado al **equilibrio** en el ejercicio 2023.

Esto se ha debido a que **el importe neto de la cifra de negocio (INCN) ha aumentado**, mientras que **los gastos se han reducido ligeramente**.



2019	2020	2021	2022	2023	
19.810	19.903	19.536	21.845	21.829	Gastos de explotación (€·10 ³)
16.031	10.192	11.012	15.078	16.013	Ingresos de explotación (€·10 ³)
1,24	1,95	1,77	1,45	1,36	Desequilibrio presupuestario (%)



INCN (€·10³) ▲6% respecto a 2022

3.548·10³ €

Ingresos por tasas de ocupación en 2023

1.903·10³ €

Ingresos por tasas de actividad en 2023

16.013·10³ €

Total facturado a los cinco clientes principales en 2023

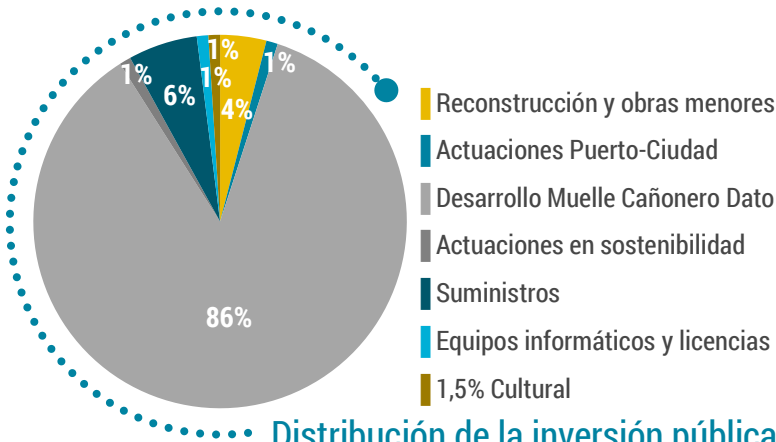
NIVEL Y ESTRUCTURA DE LAS INVERSIONES

La **inversión pública** en el ejercicio 2023 se ha destinado a las siguientes actuaciones:

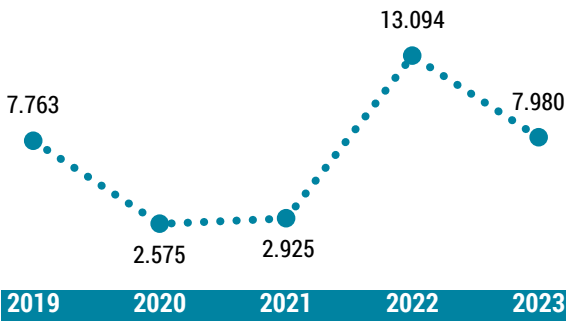
- **Reconstrucción tras temporal.**
- **Obras menores:** perfiles de seguridad del pre-embarque, puertas automáticas de embarque de vehículos, acondicionamiento y alumbrado del Muelle España y sensorización de pasarelas.
- **Actuaciones en sostenibilidad:** construcción de colector y elaboración de Plan de Electrificación.
- **Desarrollo del Muelle Cañonero Dato:** mejoras en la Estación Marítima, rehabilitación de la galería de acceso al atraque nº2, acondicionamiento del atraque nº1 e instalación contra incendios.

- **Actuaciones Puerto-Ciudad:** acondicionamiento de jardines en avenida Juan de Borbón y adecuación del tinglado nº4 del Muelle España.
- **Suministros:** arcos detectores, escáner, fuelles de cabina, cámaras de videovigilancia, defensas y señalización vertical, luminarias LED, mobiliario, equipos de refuerzo para suministro eléctrico, pantalanés, adornos navideños y material vario.
- **Equipos informáticos:** punto de acceso WiFi para cruceros y ordenadores.
- **Inmovilizado intangible:** licencias para tratamiento de datos y certificados electrónicos.
- **1,5% Cultural.**

— **El Plan de Empresa 2024-2027 contempla inversiones por valor de 37,3 millones de euros, cuyo grueso lo constituye la nueva Estación Marítima** —



Distribución de la inversión pública



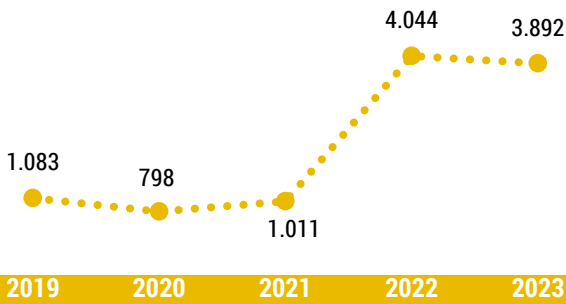
Inversión pública (€·10³) ▼ 39% respecto a 2022

7,23

Inversión pública/cash flow en 2023

0,08

Inversión pública/activo no corriente neto medio en 2023



Inversión ajena (€·10³) ▼ 4% respecto a 2022

0,49

Inversión ajena/inversión pública en 2023

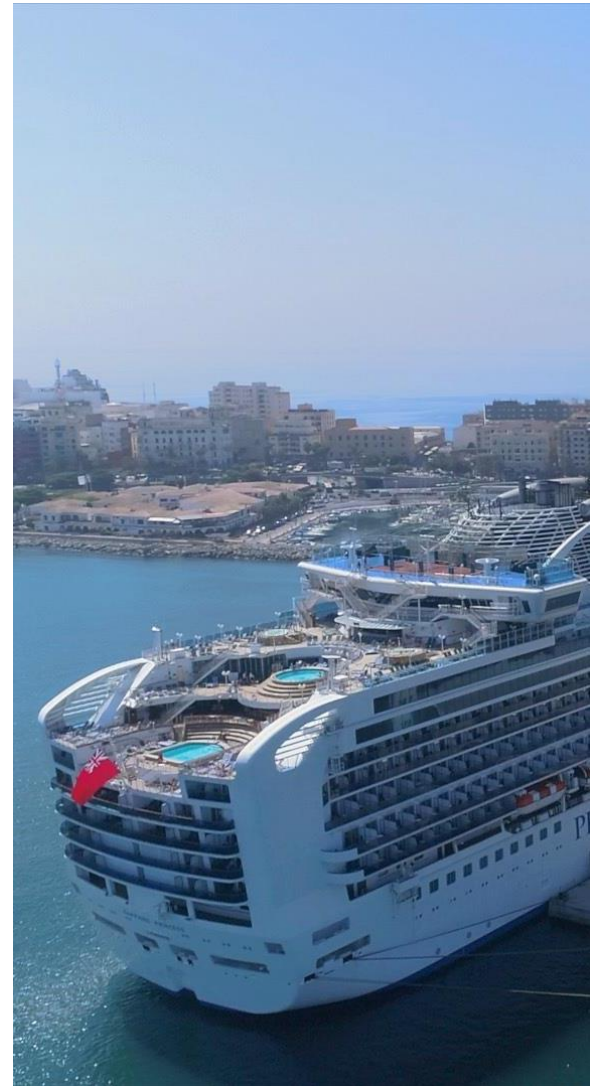
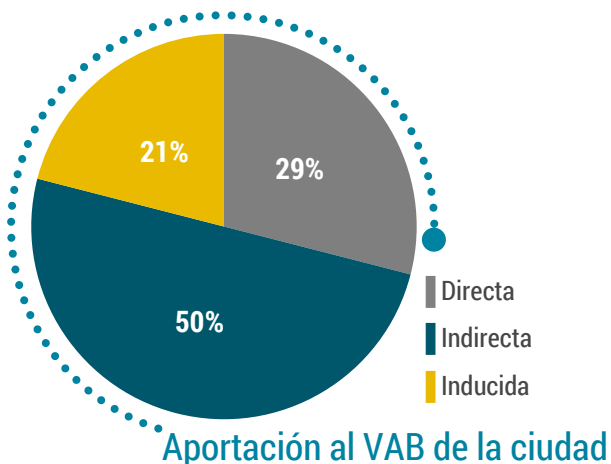


IMPACTO ECONÓMICO-SOCIAL

La Autoridad Portuaria contrató en 2019 la realización de un **estudio para evaluar la contribución del Puerto de Ceuta al desarrollo económico de la ciudad**.

Este estudio determinó que el puerto genera **7.112 puestos de trabajo** (1.778 directos, 3.698 indirectos y 1.636 inducidos), lo que supone el **24% del empleo de la ciudad**.

En la valoración de la **aportación del puerto al valor añadido bruto (VAB) de la ciudad**, se concluyó que la Comunidad Portuaria aportaba $417.984 \cdot 10^3$ €, lo que supone el **28% del VAB de la Ciudad Autónoma**.







Dimensión Social

- Política social
- Recursos humanos
- Prevención de riesgos laborales
- Seguridad y protección portuaria
- Comunidad Portuaria



POLÍTICA SOCIAL

La Autoridad Portuaria de Ceuta, como titular del **centro de trabajo** que constituye el Puerto de Ceuta, toma todas las medidas necesarias para garantizar que las **actividades laborales** que se llevan a cabo en el mismo, ya sean por parte de su propia plantilla como por el personal perteneciente a las distintas empresas que operan en éste, se desarrollen en **condiciones de seguridad y salud** de los trabajadores.

Para ello, tiene implantados varios **mecanismos de coordinación de actividades empresariales**, e incluye **cláusulas específicas en materia de seguridad** en los pliegos de prescripciones particulares de prestación de servicios, referentes a los **medios necesarios, la formación y la actuación ante emergencias**.

Además, para garantizar la correcta actuación en caso de emergencia, la Autoridad Portuaria realiza cada año **ejercicios prácticos y simulacros** de activación de los distintos planes de protección del puerto, como el Plan de Emergencia, el Plan de Protección y el Plan de Autoprotección, **en los que participa tanto su personal como la Comunidad Portuaria**.

La plantilla de la Autoridad Portuaria recibe, asimismo

formación anual en materia de **prevención de riesgos laborales**, así como para la **mejora de su capacitación profesional**, y que fomentan tanto la creación de un **agradable clima laboral** como la **reducción de los accidentes de trabajo**.

En esta búsqueda de la **motivación** de sus empleados, la Autoridad Portuaria tiene en cuenta su opinión mediante la realización de **encuestas** periódicas, su **representación** en distintos órganos y su **participación** en reuniones, grupos de trabajo y actividades informativas y divulgativas.

Adicionalmente, en el Acuerdo de Empresa de 2023 se ha acordado la **dotación a la masa salarial de un importe adicional** de 66.909,45 € para nuevo gasto de personal, lo que ha causado la subida de niveles, promociones internas y mejoras de pluses, y ha añadido un nuevo plus de evaluación del desempeño para el servicio de Policía Portuaria.

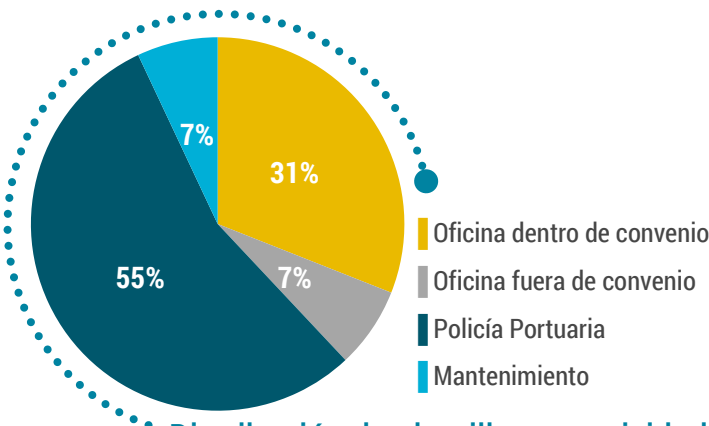
De cara al futuro, la Autoridad Portuaria pretende **eliminar el deslizamiento de la masa gastada respecto a la autorizada**, mediante la firma, con la parte social, de un **Plan de Regularización**.

RECURSOS HUMANOS

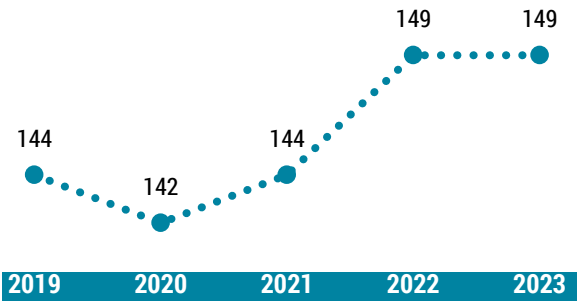
Estructura de la plantilla

La plantilla de la Autoridad Portuaria ha mantenido el mismo número de trabajadores que el año anterior, de los cuales el 93% se encuentra cubierto por el III Convenio colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, registrado y publicado por la Resolución de 13 de junio de 2019, de la Dirección General de Trabajo.

— En 2023 ha habido un 3% de empleados eventuales, lo que supone una reducción de los contratos temporales del 80% —



Distribución de plantilla por actividad



Plantilla ▲▼0% respecto a 2022



► Comunicación y participación

Los trabajadores de la Autoridad Portuaria **participan** en la toma de decisiones de relevancia para la actividad portuaria mediante su **representación en los siguientes órganos y comisiones**:

- Comité de Empresa.
- Comité de Salud Laboral.
- Comité de Préstamos y Anticipos.
- Comisión de Gestión de Bolsa de Policía Portuaria.
- Comisión de Seguimiento e Interpretación del Acuerdo de Empresa.
- Comisión Local de Gestión de Competencias.
- Comisión del Plan de Pensiones.
- Comisión de Fines Sociales.
- Comisión de Gestión de Bolsa de Soporte.
- Comisión de Gestión de adicionales de productividad.

— **La Autoridad Portuaria publica un boletín informativo y realiza encuestas periódicas a su personal para fomentar su participación** —

Además de las **reuniones de los anteriores comités y comisiones**, los mecanismos con los que cuenta la Autoridad Portuaria para fomentar la **participación** técnica de su personal en la mejora de los procesos productivos son:

- Grupos de coordinación en cada área de trabajo.
- Reuniones de mandos con la Policía Portuaria.
- Reuniones del Comité de Empresa o de las secciones sindicales con la Presidencia y la Dirección.



► Formación

La Autoridad Portuaria de Ceuta realiza numerosas **actividades formativas y divulgativas** que cuentan con la participación de los empleados.

En relación con el sistema de gestión por competencias, 65 trabajadores dentro de convenio han participado en programas formativos sobre contratación, procedimiento administrativo y régimen jurídico del sector público, BIM y lucha contra la contaminación, con un total de **5.638 horas**.

Además de éstas y las actividades indicadas a la derecha, se ha contado con participación de miembros de la plantilla de la Autoridad Portuaria en el seminario internacional **“Transición Verde para el Transporte Marítimo”** y en el programa **“Cruceros & Ciudades Portuarias”** de la AiVP.



SESIONES FORMATIVAS

Recibidas por la Responsable de Medio Ambiente de la Autoridad Portuaria:

- Energía Solar Térmica.
- Energía Solar Térmica II.
- Eficiencia energética en el ciclo integral del agua.

TALLERES

Impartidos por la Fundación Museo del Mar:

- Biodiversidad en el Puerto de Ceuta: 14 asistentes de la Autoridad Portuaria.
- Legislación ambiental en el Puerto de Ceuta: 8 asistentes de la Autoridad Portuaria.
- Eventos que afectan a la calidad de las masas de agua portuarias: 6 asistentes de la Autoridad Portuaria.
- Sistemas de información geográfica: nuevas herramientas para el seguimiento ambiental del puerto: 6 asistentes de la Autoridad Portuaria.
- Calidad ambiental en entornos portuarios y Sistemas de Información Geográfica: 1 asistente de la Autoridad Portuaria.

.....Actividades realizadas en 2023

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Los indicadores de siniestralidad vuelven a disminuir en este ejercicio; el índice de frecuencia de accidentes lo hace por segundo año consecutivo, mientras que para el índice de gravedad de accidentes es su tercera reducción consecutiva.

En cuanto al índice de absentismo, éste ha aumentado ligeramente respecto al año anterior.

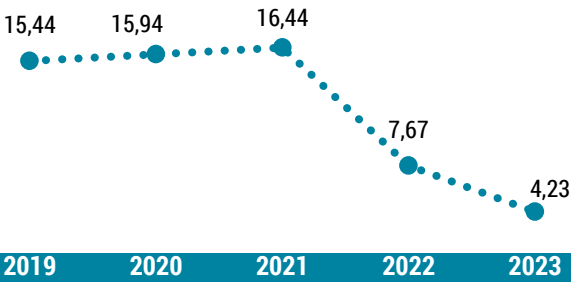
En materia de **prevención de riesgos laborales** (PRL), la Autoridad Portuaria ha impartido cursos de **formación específica** en esta materia. Los cursos, de dos horas de duración, se han dirigido al personal de oficina y al de la Policía Portuaria, particularizados para los riesgos que pueden encontrarse en el ejercicio de sus funciones.

258 h

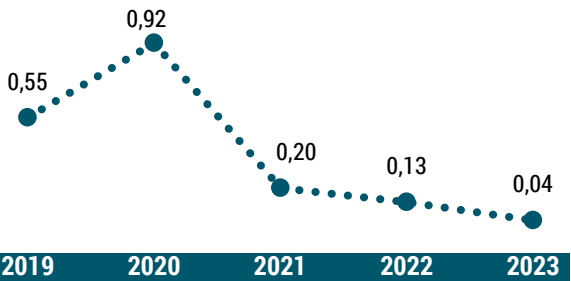
Horas de formación en PRL en 2023

1,73 h/trabajador

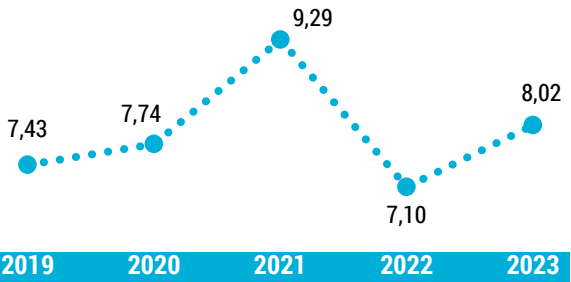
Horas de formación en PRL por trabajador en 2023



Índice de frecuencia ▼45% respecto a 2022



Índice de gravedad ▼69% respecto a 2022



Índice de absentismo ▲13% respecto a 2022

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

En 2023 se han realizado los **ejercicios integrados en materia de seguridad y protección** que se indican a continuación.

INCENDIO EN PLANTA 4ª DE EDIFICIO

- Fecha:** 07/03/2023.
- Lugar:** Centro de Coordinación de Servicios Portuarios.
- Objeto:** comprobar la eficacia del Plan de Evacuación, PAG y PPP.

AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

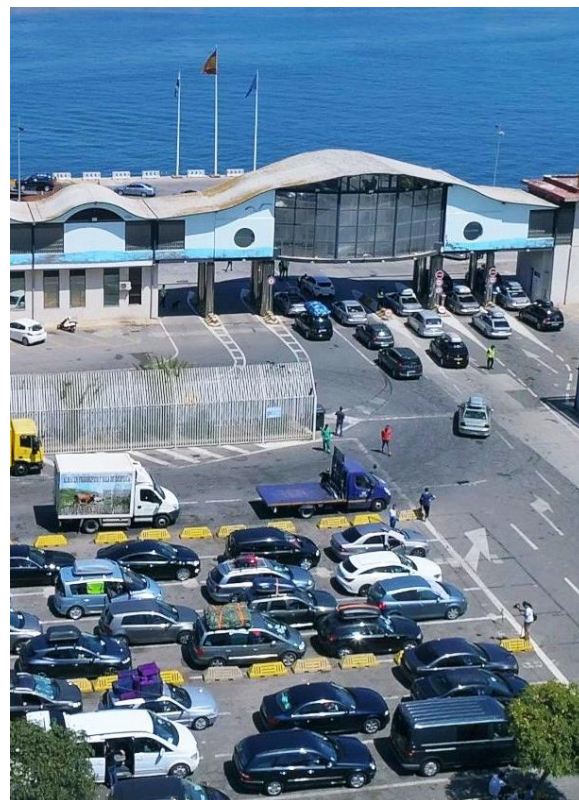
- Fecha:** 24/03/2023.
- Lugar:** oficinas centrales de la Autoridad Portuaria.
- Objeto:** comprobar la eficacia del Plan de Evacuación, PAG y PPP.

INCENDIO DE VEHÍCULO EN PARKING EMBARQUE

- Fecha:** 04/07/2023.
- Lugar:** parking de embarque.
- Objeto:** comprobar la eficacia del Plan de Evacuación, PAG, PPP y los grupos intervinientes.

• Ejercicios de seguridad y protección

— En 2023 se han realizado simulacros de activación del Plan de Emergencia, el Plan de Autoprotección y el Plan de Protección del Puerto de Ceuta para comprobar la eficacia en la evacuación de instalaciones y de los medios adscritos a dichos planes —



COMUNIDAD PORTUARIA

► Seguridad y salud

Para garantizar que las operaciones llevadas a cabo en el puerto se desarrollan en condiciones de seguridad, la Autoridad Portuaria, entre otras medidas, incluye en los pliegos de prescripciones particulares de prestación de servicios cláusulas específicas relacionadas con esta materia, como las indicadas seguidamente, de cuyo cumplimiento efectúa una vigilancia continua:

- **Medios:** disponer de los medios humanos y materiales necesarios para la prestación del servicio en las condiciones requeridas.
- **Formación:** formar a su personal sobre los medios de salvamento, extinción de incendios, lucha contra la contaminación y prevención y control de emergencias, su ubicación y uso.
- **Cumplimiento legislativo:** cumplir con la normativa laboral y de prevención de riesgos laborales aplicable.
- **Actuación ante emergencias:** contar con Plan de Autoprotección e integrarse en los planes que apruebe la Autoridad Portuaria.

Adicionalmente, la Autoridad Portuaria consulta a las empresas prestadoras de servicios portuarios si éstas cuentan con Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).

1 (100%)

Empresas que prestan servicio
MARPOL con SGSST en 2023

1 (33%)

Empresas que prestan servicios
técnico-náuticos con SGSST en 2023



► Coordinación de actividades empresariales

Conforme al *Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales*, y al “Informe de la Abogacía del Estado que regula la Coordinación de Actividades Empresariales en los Puertos de Interés General”, **la Autoridad Portuaria de Ceuta asume**, a través de su Servicio de Prevención Ajeno, **la Coordinación de Actividades Empresariales entre todas las personas que prestan su actividad laboral en el Puerto de Ceuta.**

Entre los **mecanismos** con los que cuenta para ello se encuentran:

- Plataforma **COORDINAWARE**.
- **Intercambio documental** a través de la página web del puerto.
- **Vigilancia e inspecciones de seguridad** efectuadas por el servicio de prevención ajeno y los efectivos de la Policía Portuaria.
- Implantación de procedimientos específicos de coordinación en **obras**.







Dimensión Ambiental

- Política ambiental
- Gestión ambiental
- Calidad ambiental
- Gestión de residuos
- Medio natural
- Ecoeficiencia



POLÍTICA AMBIENTAL

La Autoridad Portuaria de Ceuta hace gala, un año más, de su **compromiso con la protección ambiental y la descarbonización de la actividad portuaria**.

De la mano de su **Sistema de Gestión Ambiental** y su **Sistema de Gestión de la Energía**, certificados conforme a los más exigentes estándares, y de su compromiso con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, ha continuado realizando el **control de la calidad del aire** en el puerto y de la **calidad de las aguas portuarias y los fondos marinos**.

La descarbonización se aborda desde dos focos diferentes: la **eficiencia energética** y la apuesta por **modos de transporte con baja huella de carbono**.

En materia de eficiencia energética, se fomenta el uso de **energías limpias**, aumentando la aportación de energía solar para **autoconsumo**. También está previsto construir una planta de hidrógeno y una granja eólica marina. Adicionalmente, en este ejercicio se ha obtenido la **certificación energética** de varios edificios, que se ha acompañado de actuaciones de eficiencia energética para mejorar la cualificación obtenida en al menos una letra. Por otra

parte, la **conexión de Ceuta con el sistema eléctrico peninsular** facilitará la compra de energía de origen renovable; para propiciar esta conexión, la Autoridad Portuaria ha cedido una parcela a Red Eléctrica.

En cuanto a la **sostenibilidad en el transporte**, se apuesta por adaptar las infraestructuras al servicio del tráfico rodado (**puntos de recarga** para vehículos eléctricos) y marítimo (suministro de **combustibles alternativos**, como gas natural licuado o amoniaco, y electrificación de muelles para la prestación de **OPS**).

En su lucha contra el **cambio climático**, la Autoridad Portuaria ha registrado su **huella de carbono** con alcance 1+2 y tiene previsto realizar el cálculo con alcance 3, iniciar proyectos de **secuestro de CO₂** e incluir exigencias de **carbono neutro** a las empresas. También está elaborando el “**Estudio de necesidades**” del futuro **Plan de Adaptación al Cambio Climático**.

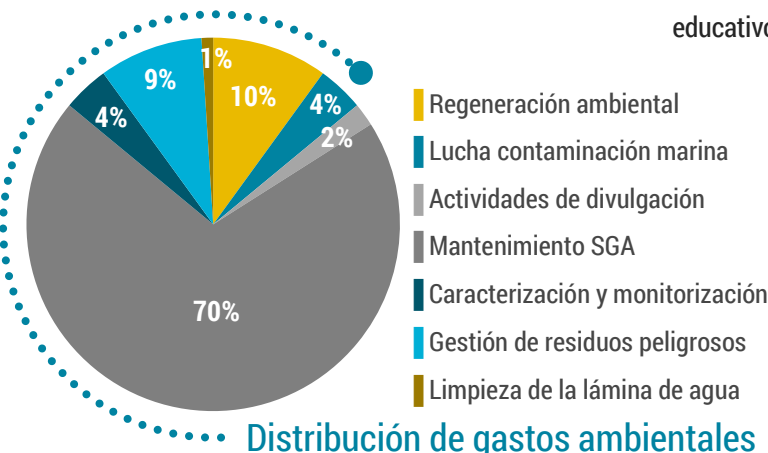
La Autoridad Portuaria informa de estas actuaciones y conciencia sobre la protección ambiental a través de un amplio **programa divulgativo**, destacando la creación en 2023 del proyecto “**Museo Abierto**”, que acercará el patrimonio natural del puerto a la sociedad.

GESTIÓN AMBIENTAL

► Gestión ambiental en la Autoridad Portuaria

El **Sistema de Gestión Ambiental** (SGA) de la Autoridad Portuaria está certificado conforme a los principales estándares (norma UNE-EN ISO 14001, Reglamento EMAS y modelo PERS), así como su **Sistema de Gestión de la Energía** conforme a la norma UNE-EN ISO 50001:2018, que en 2023 han superado las pertinentes auditorías, validaciones y renovaciones.

— **La Organización Europea de Puertos Marítimos (ESPO) ha felicitado al Puerto de Ceuta por haber obtenido la certificación PERS por tercera vez** —



La Autoridad Portuaria realiza numerosas **actividades de divulgación**, que dirige a su plantilla, el resto de la Comunidad Portuaria y la sociedad, como la **publicación de distintos documentos ambientales** y la **celebración de talleres y sesiones formativas e informativas** sobre temas diversos (residuos, calidad ambiental, biodiversidad, monitorización ambiental, eficiencia energética, legislación ambiental, etc.).

En 2023 destaca la creación del proyecto **“Museo Abierto”**, con el que se pondrá en valor el patrimonio natural ligado al puerto mediante la celebración de **actividades virtuales y presenciales** en centros educativos y actos públicos con aglomeración social.

358·10³ €
Inversiones ambientales en 2023

553·10³ €
Gastos ambientales en 2023

► Gestión ambiental en la Comunidad Portuaria

La Autoridad Portuaria hace extensivo su compromiso ambiental al resto de su Comunidad Portuaria. Para ello, incluye diversos requisitos ambientales en los pliegos reguladores de servicios portuarios y de concesiones, autorizaciones y contratistas, como contar con un SGA certificado.

— La Autoridad Portuaria va a exigir balances de carbono neutro a las nuevas empresas concesionarias, autorizadas, operadoras y contratistas —

Asimismo, pone a su disposición una “Guía de Buenas Prácticas Ambientales”, que proporciona a los usuarios, operadores y prestadores de servicios las directrices ambientales a seguir para integrar una conducta preventiva y respetuosa hacia el medio ambiente en el desarrollo de su actividad. Esta guía se estructura en fichas independientes para facilitar su implantación por los distintos sectores de actividad presentes en el puerto.

Por otra parte, las empresas pueden suscribirse al **Convenio de buenas prácticas ambientales** para obtener bonificaciones sobre las tasas de actividad y ocupación.

1 (100%)

Empresas que prestan servicio MARPOL con SGA en 2023

1 (100%)

Empresas que prestan servicio de amarre con SGA en 2023

1 (100%)

Empresas gestoras del Puerto Deportivo con SGA en 2023

— Todos los proveedores de servicios del puerto cuentan con certificación ambiental —



CALIDAD AMBIENTAL

► Calidad del aire

Conforme al convenio establecido con la Consejería de Medio Ambiente y Servicios Urbanos de la Ciudad Autónoma, la Autoridad Portuaria controla la calidad del aire mediante una **estación** situada en el Muelle España, que mide gases y partículas de forma **continua**, y realiza **campanas periódicas** de medición de metales.

Los **resultados** obtenidos en 2023 son los siguientes.

Media anual	Límite legal	
15,5	-	NO (µg/m³)
21,9	40	NO ₂ (µg/m³)
44,8	30	NO _x (µg/m³)
6,5	20	SO ₂ (µg/m³)
17,1	40	PM ₁₀ (µg/m³)
8,2	20	PM _{2,5} (µg/m³)
69,4	-	O ₃ (µg/m³)
0,18	-	CO (µg/m³)
0,16	5	C ₆ H ₆ (µg/m³)
0,5242	6	As (ng/m³)
0,1066	5	Cd (ng/m³)
8,4217	20	Ni (ng/m³)
0,0029	0,5	Pb (µg/m³)
0,1307	1	B(a)P (ng/m³)

No se observan superaciones ni valores medios anuales por encima de lo establecido en la **legislación**, a excepción del NO_x, afectado por el tráfico de buques de pasaje y mantenimiento y por vientos desde la estación eléctrica.

Mediciones de la calidad del aire mediante **estaciones de captación** de partículas en el recinto portuario y su entorno.

Control del **contenido de azufre** en los combustibles marinos.

Exigencia de **requisitos específicos a los operadores** portuarios.

Puesta a disposición de una **“Guía de Buenas Prácticas Ambientales”** dirigida a la Comunidad Portuaria.

Instalación de sistemas de producción de **energía solar térmica e instalaciones eficientes**.

..... Medidas de control de emisiones

► Calidad acústica

Aunque el **Mapa de Ruido de la Ciudad Autónoma de Ceuta**, en el que se integra el puerto, identifica el **tráfico rodado** como la **principal fuente de ruido** en la zona, la Autoridad Portuaria, con el objeto de garantizar niveles acústicos que no produzcan molestias sobre la ciudadanía, ha detectado las **operaciones portuarias más susceptibles de emitir ruido**, y de esta forma ha implementado **medidas para su minimización y control**.

Vigilancia por parte de la **Policía Portuaria**.

Limitación de velocidad en los viales del puerto.

Adecuado **mantenimiento del vial perimetral** del recinto portuario.

Puesta a disposición de una **“Guía de Buenas Prácticas Ambientales”** dirigida a la Comunidad Portuaria.

Reordenación de la actividad portuaria y **alejamiento de focos** de la zona urbana.

..... **Medidas de control de emisiones**

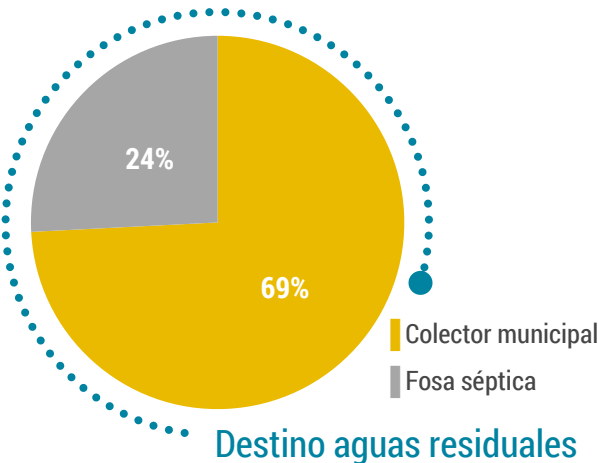
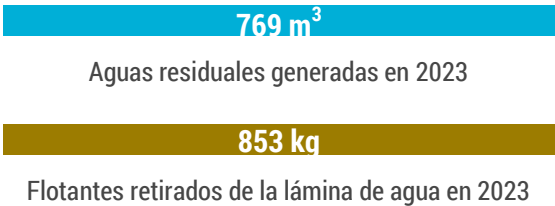
— **La ausencia de quejas muestra la limitada huella acústica del puerto sobre la población** —



► Calidad del agua

La calidad del agua del puerto puede verse afectada por **vertidos** de buques (accidentales o intencionados), aguas residuales sin tratar procedentes de la ciudad, agua de lluvia o escorrentías sin tratar, etc.

Para **prevenir que estas aguas alcancen el mar**, un alto porcentaje de la zona de servicio está conectado a sistemas de recogida: el **69%** cuenta con **recogida de agua residual** y el **58%** con **recogida de pluviales**.



Adicionalmente, la Autoridad Portuaria ha implementado **medidas para garantizar una alta calidad de las aguas portuarias**.

- Limpieza diaria de la **lámina de agua**.
- Control de **aguas pluviales**.
- Vigilancia por parte de la **Policía Portuaria**.
- Control de **concesiones**.
- Puesta a disposición de una **“Guía de Buenas Prácticas Ambientales”** dirigida a la Comunidad Portuaria.
- **Campañas de medición** de la calidad de las aguas.

..... Medidas de control de vertidos

Medición de la calidad de las aguas

Las campañas de medición se realizan conforme a las “Recomendaciones para Obras Marítimas” (ROM), que comprende el **análisis de parámetros físico-químicos**, la **velocidad y dirección de la corriente** y la **turbidez**, entre otros parámetros (como **metales**, **hidrocarburos** y **nutrientes** en los sedimentos, y **nutrientes y sustancias en suspensión** en el agua), complementado con imágenes satelitales de alta resolución. Además, la Autoridad Portuaria de Ceuta controla el **estado biológico de las aguas** mediante su red de “Estaciones Centinela”.

La **localización de los puntos de muestreo ROM** y las **Estaciones Centinela** es la mostrada seguidamente.

Las medidas tomadas en 2023 conforme a la **ROM** muestran una **buena calidad** de las aguas en general y un **mínimo estado de eutrofización** en el puerto, con parámetros similares a los valores de referencia. Sí se han observado algunos **periodos de anoxia** en Zona I, que pueden derivar de la **descomposición del alga invasora *Rugulopteryx okamurae***.

Los resultados obtenidos de las **Estaciones Centinela** muestran un **deterioro** de las aguas portuarias en Zonas I y II, especialmente de la mano de la **pérdida de biodiversidad ocasionada por el alga invasora**, además del **impacto negativo de la actividad pesquera** sobre los corales y de las **aguas procedentes de la estación depuradora** sobre la turbidez.



Episodios de contaminación marina

Para prepararse contra la contaminación marina, la Autoridad Portuaria ha elaborado e implantado un **Plan Interior Marítimo (PIM)**, conforme al *Real Decreto 1695/2012, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Sistema Nacional de Respuesta ante la contaminación marina*, que incluye los **mecanismos de preparación y respuesta ante episodios de contaminación marina** por hidrocarburos u otras sustancias nocivas y potencialmente peligrosas.

— La última versión del PIM del Puerto de Ceuta tiene fecha de 2022 —

Este documento **se activó en tres ocasiones** en 2023 (dos en fase de emergencia nivel 0 y una en fase de alerta), debido a sucesos de contaminación por hidrocarburos (combustibles, aceites) principalmente.

En los tres casos, las actuaciones llevadas a cabo se alinearon con el **procedimiento establecido en el PIM**, y los niveles de contaminación de las aguas portuarias fueron revertidos a sus valores naturales, **sin deterioro de la calidad ambiental**.

— En 2023 se ha realizado un simulacro de activación del PIM —



GESTIÓN DE RESIDUOS

Los residuos generados en el Puerto de Ceuta se recogen en los **puntos limpios** disponibles en la zona de servicio para su uso sin coste por parte de la Comunidad Portuaria, promoviendo así la **retirada segregada del 100% de los residuos generados**.

— **La Autoridad Portuaria ha instalado un nuevo punto limpio en la lonja en 2023** —

Puntos limpios con recogida separada.

Campañas de **sensibilización**.

Vigilancia por parte de la **Policía Portuaria**.

Inventario de **actividades generadoras** de residuos.

Puesta a disposición de una “**Guía de Buenas Prácticas Ambientales**” dirigida a la Comunidad Portuaria.

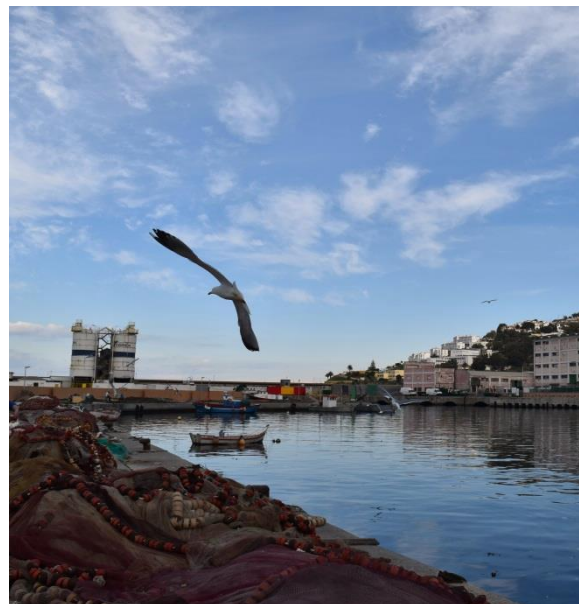
Regulación de la **limpieza y gestión de los residuos** generados por los usuarios.

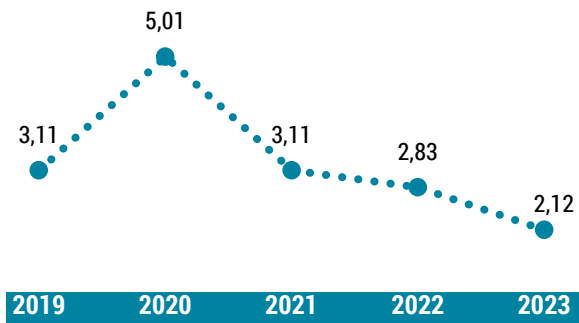
.....**Medidas de gestión de residuos**

Para **mejorar la segregación y eliminación de los residuos de pesca**, la Autoridad Portuaria ha impartido en 2023 **sesiones informativas** dirigidas a la Cofradía de Pescadores.

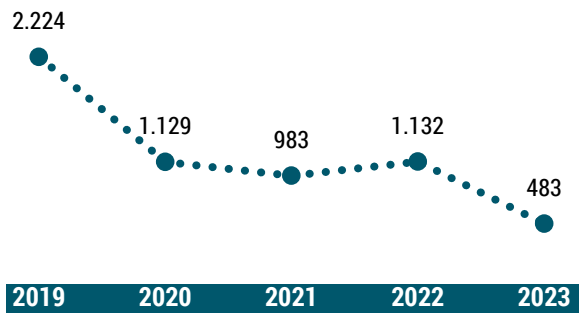
Una vez recogidos, los residuos son adecuadamente **gestionados**, ya sea mediante procesos de valorización o de eliminación.

— **En 2023, el 56% de los residuos retirados se destinó a operaciones de valorización** —

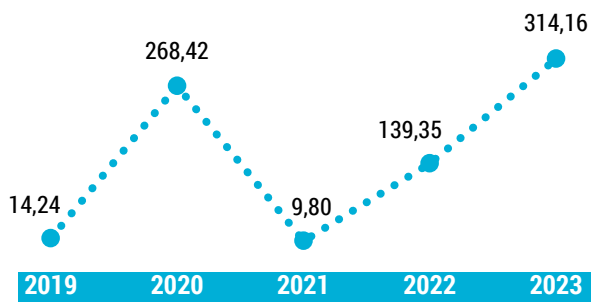




Peligrosos (t) ▼ 25% respecto a 2022



No peligrosos (t) ▼ 57% respecto a 2022



Inertes (t) ▲ 125% respecto a 2022

En los gráficos de la izquierda se muestra la **evolución de los residuos generados**, tanto por la actividad de la Autoridad Portuaria (en oficinas y talleres de conservación) como en la limpieza de viales.

Como se observa, la **producción de residuos peligrosos y no peligrosos ha disminuido notablemente**, mientras que los inertes han crecido.



MEDIO NATURAL

► Espacios protegidos

En el entorno del Puerto de Ceuta existen **espacios naturales protegidos por la Red Natura 2000** (lugares de interés comunitario y zonas de especial protección para las aves). De hecho, estos espacios se encuentran **adyacentes a la Zona II de aguas del puerto o incluso incluidos** en la misma.

Los espacios naturales protegidos en el entorno del Puerto de Ceuta son los indicados a continuación.



CALAMOCARRO-BENZÚ

- Lugar de Interés Comunitario (LIC).
- Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

Su conservación se regula en el Plan de Gestión ES6310001.

ZONA MARÍTIMO-TERRESTRE DEL MONTE HACHO

- Lugar de Interés Comunitario (LIC).

Su conservación se regula en el Plan de Gestión ES6310002.

ACANTILADOS DEL MONTE HACHO

- Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

Su conservación se regula en el Plan de Gestión ES0000197.

► Biodiversidad

De la mano del control efectuado sobre las **Estaciones Centinela**, así como de otros **proyectos de investigación** llevados a cabo, la Autoridad Portuaria conoce los hábitats y especies presentes en las aguas bajo su gestión.

— **En la Zona II de aguas del Puerto de Ceuta existe una estación internacional para la monitorización de la gorgonia roja** —



Algunas de las **especies que habitan en las aguas portuarias** son las indicadas a continuación.

ESPECIES VULNERABLES

- *Pinna nobilis.*
- *Dendropoma petraeum.*
- *Astroides calycularis.*
- *Charonia lampas.*

ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN

- *Patella ferruginea.*
- *Rupicapnos africana.*

OTRAS ESPECIES PROTEGIDAS

- *Caretta caretta.*
- *Cymbula nigra.*
- *Lithophyllum byssoides.*
- *Delphinus delphis.*

ESPECIES DE INTERÉS ESPECIAL

- *Centrostephanus longispinus.*

..... **Especies en aguas portuarias**

ECOEFICIENCIA

► Consumo de energía

En el marco de su **Sistema de Gestión de la Energía**, la Autoridad Portuaria controla su consumo energético e implementa medidas para su optimización. En 2023, las **medidas** llevadas a cabo han incluido:

- Sustitución de luminarias por **LED** en el Muelle España y explanadas de Poniente.
 - Adquisición de **equipos** conforme a criterios de eficiencia energética.
 - **Certificación energética de edificios** y realización de acciones para su mejora.
 - Realización de **sesiones formativas, informativas y talleres** sobre eficiencia energética entre la plantilla y la Comunidad Portuaria.
 - Fomento de **energías limpias** (solar, eólica, hidrógeno...).
- **En 2023 se ha seguido avanzando en la conexión de Ceuta con el sistema eléctrico peninsular, que permitirá fortalecer el suministro en la Ciudad Autónoma y propiciar la incorporación de energías renovables** —



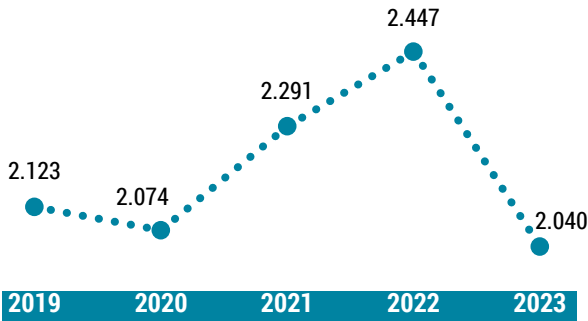
La evolución del **consumo de electricidad y combustible** se muestra en los siguientes gráficos. Como se observa, las acciones desarrolladas han permitido una **disminución de la electricidad** consumida en 2023 respecto a los años anteriores.

Conforme a estos datos, la Autoridad Portuaria calcula su **huella de carbono anual con alcance 1+2**. En concreto, durante 2023 ha registrado su huella correspondiente a los años 2018 a 2021 en el **Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono** de la Oficina Española de Cambio Climático.

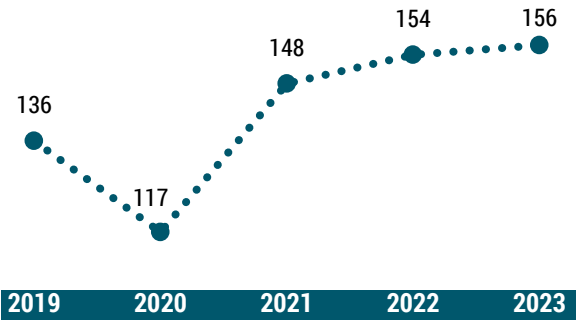
La **huella de carbono** se ha disminuido significativamente en este ejercicio, evidenciando la efectividad de las medidas adoptadas por la Autoridad Portuaria hacia la eficiencia energética.

— **La Autoridad Portuaria ha establecido un centro de almacenamiento y procesamiento de datos para promover la economía digital y disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, y sigue avanzando en la elaboración de su Plan de Adaptación al Cambio Climático y su Plan de Electrificación de Muelles para prestar el servicio de OPS** —

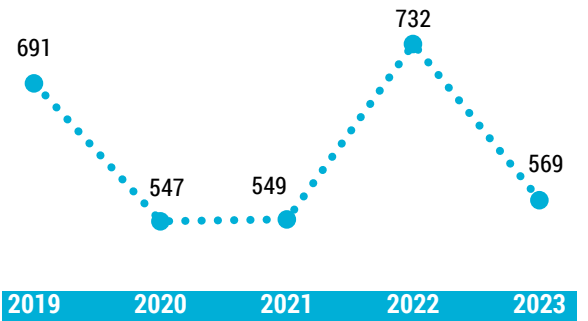
AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA



Electricidad (MWh) ▼17% respecto a 2022



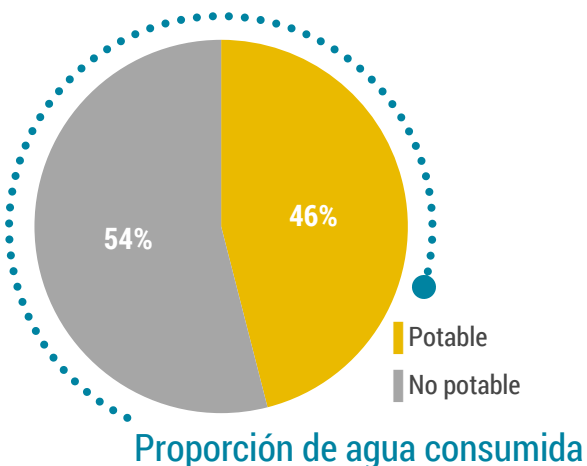
Combustible (MWh) ▲1% respecto a 2022



Huella (t CO₂ e) ▼22% respecto a 2022

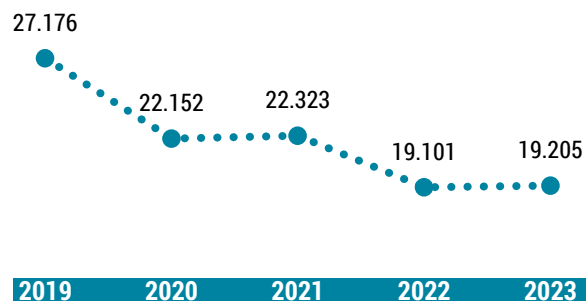
► Consumo de agua

El agua consumida en el Puerto de Ceuta es tanto **potable** (para el suministro a las oficinas, los talleres de conservación y la Estación Marítima) como **no potable** (empleada en el riego de zonas verdes), siendo ésta la consumida **en mayor proporción**.



Para controlar su consumo, la Autoridad Portuaria realiza mediciones de caudal y reparación de averías.

En cuanto a la **evolución del consumo** a lo largo de los años, éste se muestra en el gráfico presentado a la derecha. Como se observa, **el consumo en 2023 es similar al de 2022, ambos por debajo de los obtenidos en ejercicios anteriores**.

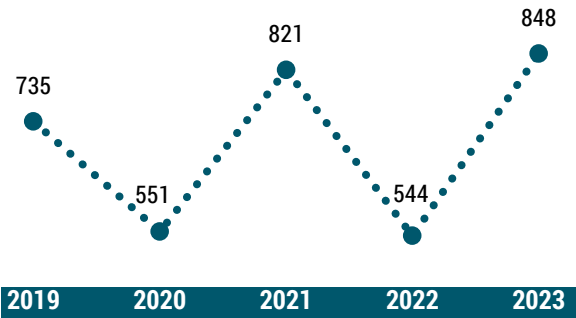


Agua (m³) ▲ 0,5% respecto a 2022

► Consumo de papel

La Autoridad Portuaria de Ceuta ha acometido una **transformación digital**, de la mano de la cual fomenta la digitalización de documentos para reducir el uso de papel impreso y, por lo tanto, la cantidad de papel consumida en el día a día.

Actualmente, **el papel consumido se calcula en función de las compras** efectuadas a lo largo del año. Este método, sin embargo, puede no ser del todo adecuado, ya que el papel adquirido en un año en concreto puede no ser consumido en ese mismo año. Esto explicaría las **fluctuaciones** observadas en el siguiente gráfico, en el que los años impares (en los que se adquiere más papel) están bastante por encima de los pares (en los que la necesidad de papel es menor al contarse con suficiente stock).



Papel (kg) ▲ 56% respecto a 2022







Informe de Sostenibilidad

- Dimensión institucional
- Dimensión económica
- Dimensión social
- Dimensión ambiental



DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

► Presentación y estrategia de sostenibilidad

Presentación

Declaración del Presidente

Como cada año, desde la Autoridad Portuaria de Ceuta hemos trabajado incansablemente en la transformación de nuestras instalaciones para dotarlas de infraestructuras y servicios con valor añadido, a través de proyectos dinamizadores que mantengan e incrementen nuestra competitividad, consoliden tráficos y faciliten la apertura del puerto a la ciudad, estableciendo nexos con el tejido inversor para crear un espacio de interacción en el que se materialicen nuevas oportunidades de negocio, y apostando por la innovación y la sostenibilidad.

Para mejorar nuestra productividad y riqueza, así como la de la ciudad, es indispensable encontrar canales y fórmulas de conexión entre ambas. Así, en 2023 se ha aprobado la modificación de la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios (DEUP) del puerto, con objeto de mejorar el diálogo con el entorno urbano y asegurar las operaciones portuarias. Por otra parte, el Plan Especial de Ordenación de la Zona de Servicio contempla la transformación de la zona de Cañonero Dato, con la liberación de terrenos portuarios para generar actividades económicas, turísticas y comerciales, potenciando el papel del puerto como palanca de impulso a la economía local.

En este sentido, hemos demolido el muro entre la avenida Cañonero Dato y la Estación de Ferrocarril, y hemos abierto el Muelle España a los viandantes las mañanas del fin de semana, generando espacios lúdicos y de esparcimiento para los ciudadanos.

Otra actuación que va a repercutir significativamente en la ciudad es la implementación del Centro Digital de Proceso de Datos en el Muelle de Poniente, que impulsará el desarrollo tecnológico de Ceuta en el procesamiento de información crítica.

En materia digital, también hemos ampliado la zona WiFi al servicio del pasaje de cruceros en el Muelle España; una muestra más nuestro compromiso con este tráfico, al que pretendemos convertir en uno de nuestros principales sectores de negocio.

Para ello, hemos destinado importantes esfuerzos comerciales a promocionar la ciudad de Ceuta, y nos hemos establecido como destino regular de la compañía MSC, lo que ha permitido un espectacular aumento en el número de pasajeros, incluso respecto al ejercicio 2019, representativo de la actividad portuaria antes de la crisis por COVID-19.

El resto de tráficos se sigue consolidando tras la pandemia, destacando el bunkering, que ha registrado la mayor operación de suministro desde la creación de la Autoridad Portuaria.

En materia de combustible, apostamos por adaptar nuestras infraestructuras a alternativas limpias que garanticen la sostenibilidad del transporte, como el gas natural licuado, el amoníaco y la electrificación de los muelles para prestar el servicio de OPS (*onshore power supply*) a los buques, aunque éste no sea obligatorio para el Puerto de Ceuta.

También perseguimos nuestra descarbonización mediante actuaciones de eficiencia energética y el uso de energías verdes, como la solar, la eólica o el hidrógeno, si bien la adquisición de energías limpias será más fácil en el momento en que se materialice nuestra interconexión eléctrica con la Península; proyecto en el que seguimos avanzando.

Estas medidas, que sirven a la lucha contra el cambio climático, se suman a otras que están previstas para reducir nuestra huella de carbono, como proyectos de secuestro de CO₂, exigencias de carbono neutro a las empresas que operan en el puerto y nuestro Plan de Adaptación al Cambio Climático.

Como parte del programa divulgativo ambiental que tenemos establecido con el Museo del Mar de Ceuta, en 2023 hemos lanzado el proyecto “Museo Abierto”, que dará mayor difusión a la biodiversidad del litoral, los fondos marinos y los proyectos e investigaciones de conservación del patrimonio natural del puerto, y acercará este patrimonio a la sociedad.

Medidas como ésta demuestran nuestro compromiso ambiental, pero también social, que abarca tanto a nuestra plantilla como a la Comunidad Portuaria, así como al resto de la ciudadanía.

D. Juan Manuel Doncel Doncel

Presidente de la Autoridad Portuaria de Ceuta

Estrategia

Misión, visión y valores

Misión:

- Gestionar el tráfico portuario y el dominio público adscrito a su ámbito de competencia con criterios de rentabilidad, eficacia, eficiencia y sostenibilidad.
- Prestar o gestionar, según proceda, los servicios relacionados que demandan los sectores económicos y la ciudadanía, promoviendo la relación con el entorno e implantando medidas que repercutan en un desarrollo de la economía y del bienestar en su área de influencia.

Visión: la Autoridad Portuaria de Ceuta pretende constituir un referente a nivel de sostenibilidad institucional, económica, social y ambiental en el marco de los puertos del Mediterráneo, ejerciendo como modelo, en estos ámbitos, también para la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Valores:

- Fomento de la calidad y la modernización de los servicios como elemento diferenciador respecto a otros puertos de su entorno y como estrategia para la captación de tráfico.
- Diálogo social, seguridad y protección del medio natural integrados en su modelo de gestión.
- Vinculación del puerto con su ámbito de influencia, en beneficio de la Comunidad Portuaria y del tejido empresarial de la ciudad.
- Consenso, transparencia y cumplimiento de la legislación como principios rectores de su actividad.
- Desarrollo profesional, participación y comunicación con los empleados para favorecer el bienestar en su lugar de trabajo.

Principales retos y objetivos de sostenibilidad

Objetivos operativos:

Observaciones	Avance	
1. Licitación asistencia técnica	En curso	Nueva valoración de terrenos
2. Adjudicación		
3. Aprobación de la Nueva Valoración		
1. Auditoría inicial y toma de datos	En curso	Certificación PERS (Port Enviromental Review System) de la Unión Europea
2. Auditoría definitiva		
3. Certificación		
1. Convocatoria de nuevas plazas	En curso	Plan de Regularización de masa salarial de dentro de convenio
2. Aplicación del Plan		
1. Redacción y aprobación PCAP y PPT	En curso	Plan de mantenimiento preventivo de infraestructuras
2. Aprobación del gasto		
3. Adjudicación del contrato		
1. Envío de la propuesta	En curso	Plan de accesibilidad universal
2. Recepción de la aprobación del Plan de Empresa		
1. Contratación asistencia técnica	En curso	Implantar un servicio de control de las salidas de mercancías
2. Desarrollo del programa		
3. Implantación del nuevo sistema		
1. Redacción del informe justificativo y proyecto de modificación de la DEUP	En curso	Adopción de mejoras para la interacción Puerto-Ciudad
2. Aprobación de la modificación de la DEUP (Orden Ministerial)		
3. Redacción y formulación del Plan Especial para las nuevas zonas		
4. Protocolo General de Actuación con la Ciudad Autónoma		
5. Redacción del proyecto de actuación en la zona del Muelle Cañonero Dato		
6. Divulgación de las iniciativas puestas en marcha entre el tejido empresarial		
7. Promoción turística de Ceuta a través de la náutica de recreo		
8. Estudio de concesiones de la ciudad ente su próximo vencimiento en 2022		

Observaciones	Avance	
1. Implantación de los nuevos procedimientos (protocolos cuaderno 57 y B2B)	En curso	Mejorar los procedimientos de gestión de ingresos
1. Contactos y reuniones con los operadores	En curso	Medidas para la captación de nuevos tráficos
2. Plan de actuación conjunta con la comunidad portuaria	En curso	Plan de reequilibrio financiero
1. Ejecución y seguimiento de las medidas del Plan de Reequilibrio Financiero	En curso	Adaptación del Plan Estratégico al nuevo Marco de Actuación del Sistema Portuario
1. Preparación pliego contratación asistencia técnica para la revisión del Plan Estratégico	En curso	
2. Licitación	En curso	Informe sobre el análisis de las distintas opciones para la prestación del servicio portuario al pasaje
3. Adjudicación de la asistencia técnica	En curso	Puesta en valor de suelo portuario, atracción de nuevas actividades como el 'bunkering'
1. Licitación del informe	En curso	
2. Ejecución	En curso	
3. Informe	En curso	
1. Aprobación de la nueva valoración de los terrenos y lámina de aguas	En curso	
2. Actividades de promoción del puerto ante los potenciales operadores (asistencia a eventos especializados del sector IBIA, reuniones con operadores, etc.)	En curso	
3. Aprobación y aplicación de nuevas bonificaciones para incentivar los tráficos	En curso	

► Funciones y forma jurídica

L_01. Descripción general de la forma jurídica de la Autoridad Portuaria, la titularidad, el marco de competencias, el esquema de gestión del dominio público y los mecanismos de financiación

La Autoridad Portuaria de Ceuta es un Organismo Público dependiente del ente público Puertos del Estado, adscrito al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible. Constituye una entidad de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio independiente, con plena capacidad de obrar para el desarrollo de sus fines, lo que hace con sujeción al ordenamiento jurídico privado, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuye.

Ésta gestiona el Puerto de Ceuta en un marco de autonomía de gestión, con criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad, debiendo ajustarse a los principios establecidos legalmente.

Los aspectos más relevantes de la forma jurídica de las Autoridades Portuarias y, en particular, de la Autoridad Portuaria de Ceuta, están regulados por el *Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante*, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre*, que establece lo siguiente:

Artículo 25

Corresponden a la Autoridad Portuaria las siguientes competencias:

- a) La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.
- b) La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

- c) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tenga encomendadas.
- d) La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que le sea adscrito.
- e) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y los recursos que tenga asignados.
- f) El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- g) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
- h) La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

Artículo 27

El régimen económico de los puertos de titularidad estatal deberá responder al principio de autosuficiencia económica del sistema portuario en su conjunto y de cada una de las Autoridades Portuarias en un marco de autonomía de gestión económico-financiera de los organismos públicos portuarios.

La financiación de la Autoridad Portuaria se produce, especialmente, a través de las Tasas y Tarifas. Otra forma de financiación es a través de cofinanciación de otros organismos o instituciones.

Artículo 66

Corresponde a las Autoridades Portuarias la provisión y gestión de espacios e infraestructuras portuarias básicas, promoviendo tanto la actividad económica en el puerto como la prestación de los servicios por parte de la iniciativa privada.

La gestión de las infraestructuras y del dominio público portuario se realiza con criterios de rentabilidad y eficiencia.

► Gobierno y calidad de gestión

L02. Funciones y modo en que son elegidos los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria

Tal como se describe en los artículos del 29 al 35 del *Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante*, los aspectos de relevancia en relación a los órganos que gobiernan, gestionan o asisten a la Autoridad Portuaria son los indicados a continuación:

- **Consejo de Administración:** su función principal es la de regir y administrar el puerto, estableciendo para ello sus propias normas de gestión y funcionamiento. Entre sus funciones se incluye también la aprobación de proyectos de presupuestos de explotación y capital de la Autoridad Portuaria, las cuentas anuales, las inversiones y operaciones financieras, los proyectos que supongan la ocupación de bienes y adquisición de derechos. Además, fija los objetivos de gestión anuales, otorga las concesiones y autorizaciones y aprueba las Ordenanzas del Puerto, entre otras. La designación de sus vocales se realiza a propuesta de las Administraciones Públicas y las Entidades y Organismos representados.
- **Presidente:** representa a la Autoridad Portuaria y al Consejo de Administración, encargándose de establecer directrices generales para la gestión de los servicios, velar por el cumplimiento de las normas aplicables, disponer gastos y ordenar, mancomunadamente con el Director, pagos o movimientos de fondos, entre otras. Es designado por el órgano Competente de la Ciudad Autónoma de Ceuta.
- **Director:** se encarga de la dirección y gestión ordinarias de la Autoridad Portuaria, incluyéndose entre sus tareas la incoación de los expedientes administrativos que le correspondan, la emisión preceptiva de informe acerca de las autorizaciones y concesiones, la elaboración y sometimiento al Presidente de los objetivos de gestión y criterios de actuación de la entidad, los anteproyectos de presupuestos y la financiación, entre otras tareas similares. Es nombrado y separado por mayoría absoluta del Consejo de Administración, a propuesta del Presidente.

I_03. Estructura del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria y los grupos y asociaciones representados en el mismo

- Presidente del Consejo de Administración: Presidente de la Autoridad Portuaria de Ceuta.
- Vice-Presidente del Consejo de Administración: Capitán Marítimo.
- Secretario del Consejo de Administración: Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos y Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Ceuta.
- Otros representantes de la Autoridad Portuaria de Ceuta: Director de la Autoridad Portuaria de Ceuta.
- Representantes de la Administración General del Estado: 3.
- Representantes de la Ciudad Autónoma de Ceuta: 3.
- Representantes del municipio: 2.
- Representantes de sectores sociales y económicos (Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores, Cámara de Comercio y Confederación de Empresarios de Ceuta): 4.

I_04. Descripción de los sistemas de gestión y apoyo a la toma de decisiones utilizados por la Autoridad Portuaria

- Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a las normas UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, respectivamente, con alcance “Servicios generales, conforme son definidos en el marco regulador del sistema portuario de titularidad estatal y gestión del dominio público portuario”.
- Sistema de Gestión Ambiental conforme al modelo PERS de ECOPORTS.
- Sistema de Gestión y Auditoría Ambiental conforme al Reglamento EMAS.

Sistema de Gestión de la Energía certificado conforme a la norma UNE-EN ISO 50001:2018 con alcance “Servicios generales, conforme son definidos en el marco regulador del sistema portuario de titularidad estatal y gestión del dominio público portuario”.

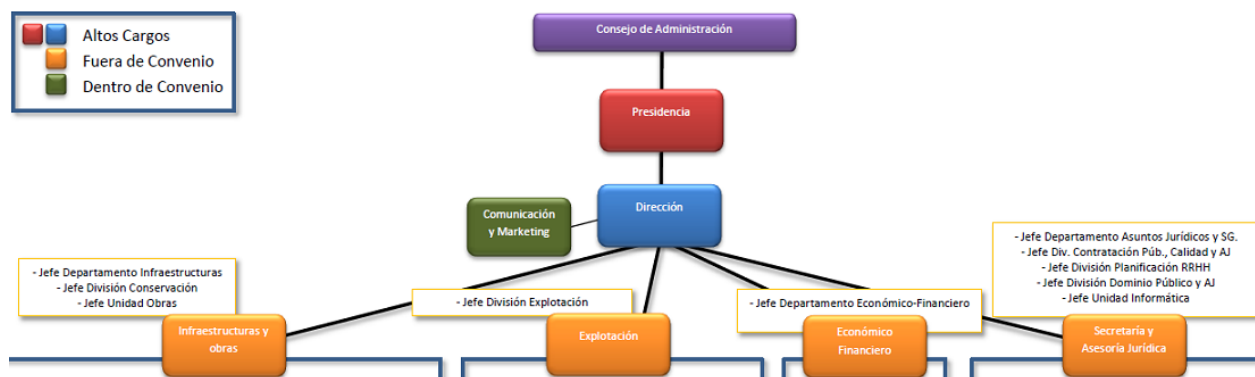
Cuadro de mando integral específico.

Análisis DAFO anual.



I_05. Existencia de Comité de Dirección y su estructura

El Comité de Dirección se encuentra conformado por los responsables de las diferentes áreas (personal fuera de convenio). Su función principal es la de establecer, poner en marcha y realizar el seguimiento de los objetivos estratégicos y operativos que conducen a la mejora de la gestión portuaria. En el seno de este Comité se discuten y adoptan decisiones sobre asuntos de relevancia de carácter operativo.



I_06. Descripción de comités técnicos sectoriales de apoyo al Consejo de Administración

Consejo de Navegación y Puerto: se trata de un órgano de asistencia e información de Capitanía Marítima y del Presidente de la Autoridad Portuaria, en el que se encuentran representadas personas y entidades con un interés directo en el buen funcionamiento del Puerto y del comercio marítimo o que puedan contribuir al mismo, y que se reúne únicamente cuando surge alguna necesidad. Entre sus componentes se encuentran Capitanía Marítima, la Autoridad Portuaria y su presidente, la Administración de Aduanas, la Agencia Tributaria, la Delegación del Gobierno de Ceuta, la Sociedad Cooperativa de Amarradores de Ceuta, la Asociación de Empresas Estibadoras, la Asociación de Empresas Consignatarias, la Corporación de Prácticos, la Cofradía de pescadores, la Asociación de Empresas Concesionarias, la Cámara Oficial de Comercio,

Industria y Navegación, los Servicios Periféricos de Costas, el Secretario del Consejo de Navegación y Puerto, los sindicatos más representativos, importadores y exportadores.

Comité de Servicios Portuarios: se encuentra integrado en el Consejo de Navegación y Puerto, y se reúne al menos una vez al año, así como cada vez que resulte preciso. Se compone de los usuarios de servicios y las organizaciones sectoriales de trabajadores y prestadores de servicios más representativas: Presidente de la Autoridad Portuaria, Director de la Autoridad Portuaria, Capitanía Marítima, Balearia-Buquebus, Sociedad Cooperativa de Amarradores de Ceuta, Asociación Española de Remolcadores, Asociación de Empresas Estibadoras, Asociación de Empresas Consignatarias, Corporación de Prácticos, Asociación Nacional de Empresas MARPOL, Secretario del Comité de Servicios Portuarios, U.G.T. y CC.OO.

Comité Consultivo de Seguridad: tiene por objeto prestar asesoramiento en el desarrollo de los procedimientos o directrices tendentes a la mejora de la implantación de las medidas de protección del Puerto. Celebra sus reuniones cada seis meses, además de posibles reuniones adicionales que resultasen necesarias. Sus miembros son nombrados por el Presidente de la Autoridad Portuaria, a propuesta de la autoridad responsable del órgano o institución a la que representan. Entre ellos se incluye: un representante designado por la Autoridad de Protección Portuaria, quien presidirá el Comité, un representante de la Capitanía Marítima, el Oficial de Protección del Puerto, un representante de la Administración de Aduanas, un representante por cada uno de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado con competencias en el Puerto, un representante de la Comandancia Naval, un representante de la Administración responsable en materia de Protección Civil, un representante de la Administración responsable del control sanitario.

Comité de Dirección: se ocupa del establecimiento, puesta en marcha y seguimiento de los objetivos estratégicos y operativos para la mejora del desempeño de la Autoridad Portuaria en sus diferentes dimensiones.

Comité de Seguridad y Salud: órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la Autoridad Portuaria en materia de prevención de riesgos laborales. Se reúne una vez al año y siempre que resulte preciso.

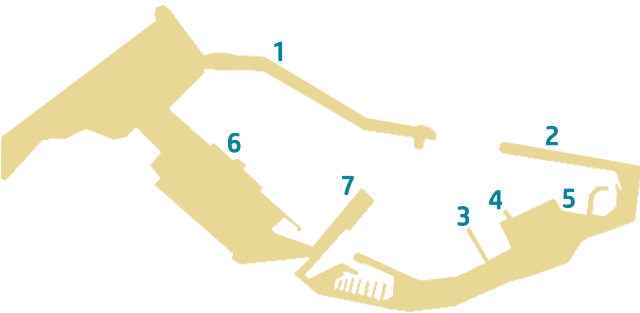
- **Comisión Local de Gestión por Competencias:** estudia las necesidades formativas del personal conforme al perfil profesional requerido para su puesto de trabajo.
- **Comisión de Contratación:** estudia las necesidades de contratación de personal y los requisitos exigibles a cada puesto de trabajo, evaluando a los candidatos correspondientes. Se reúne sólo en caso de necesidad.
- **Comité de Empresa:** cuerpo representativo de los trabajadores de la Autoridad Portuaria.
- **Comité del Sistema Integrado de Gestión:** se componen de la Dirección y los responsables de las diferentes áreas implicadas, y lideran, coordinan y analizan el desempeño de la Autoridad Portuaria en materias de calidad, medio ambiente, prevención de riesgos laborales y seguridad. Se reúnen con periodicidad anual.
- **Equipo de Gestión de la Energía:** este equipo está formado por los responsables de las áreas a las que aplica en mayor medida el Sistema de Gestión de la Energía. Lidera, coordina y analiza el desempeño de la Autoridad Portuaria en esta materia. Se reúnen una vez al año.

► Infraestructuras y capacidad

I_07. Descripción del papel de la Autoridad Portuaria como proveedor de infraestructuras y enumeración de las características técnicas generales del puerto y los accesos terrestres

La gestión del Puerto de Ceuta responde a un modelo de “puerto propietario”, por el que la Autoridad Portuaria pone a disposición de operadores privados una serie de infraestructuras para su explotación, ejerciendo como autoridad competente en la gestión del dominio público portuario. De este modo, se establecen sinergias entre los sectores público y privado, en beneficio de la calidad de los servicios prestados y del rendimiento de los bienes de titularidad pública.

Muelles



Muelle	Uso	Superficie (m²)	Longitud (m)	
Poniente	Mercancía general, granel líquido, Ro-Ro	105.153	1.343	1
Levante	Granel sólido y líquido	24.808	501	2
Pantalán de Poniente	Diverso	-	180	3
Pantalán de Levante	-	-	53	4
Alfau	Granel sólido y líquido	3.300	66	5
Cañonero Dato	Pasaje, Ro-Ro	48.608	813	6
España	Cruceros	236.132	700	7
			3.656	Total

Tras la aprobación de la *Orden TMA/146/2023, de 7 de febrero, por la que se aprueba la modificación sustancial de la delimitación de espacios y usos portuarios del puerto de Ceuta*, las superficies de la zona de servicio de tierra y agua son las indicadas a continuación:

- **Zona de servicio terrestre:** 82,56 ha.
- **Superficie de la lámina de agua en Zona I:** 97,60 ha.
- **Superficie de la lámina de agua en Zona II:** 1.614,84 ha.

Accesos

Superficie (m²)	Longitud (m)	
15	1,50	Muelles de Levante, Alfau y dársena pesquera
12	1,50	Dársena deportiva
12,5	-	Dique-Muelle de Poniente ⁽¹⁾
20	1,50	Muelles de España y Cañonero Dato ⁽¹⁾

⁽¹⁾ El acceso a los muelles de Poniente y Cañonero Dato puede realizarse también por el camino de servicio a la cantera de Benzú, que confluye, en la zona de arranque de los citados muelles, con la vía de acceso propiamente dicha.

I_08. Infraestructuras en ejecución o proyecto

Se muestran a continuación las inversiones consignadas como “infraestructura y capacidad portuaria”:

Fecha adjudicación	Fecha finalización	Importe adjudicación (€)	Importe certificado 2023 (€)	
04/02/2022	-	18.171.277,84	6.261.715,38	Modificado nº1 de las “Actuaciones de mejora para la Estación Marítima”
18/10/2022	27/02/2023	883.475,83	79.516,04	Actuaciones para la reconstrucción de los daños ocasionados por el temporal de abril de 2022
20/02/2023	29/03/2024	1.298.555,50	196.230,60	Rehabilitación de la galería de acceso al atraque nº2 de la Estación Marítima

Modificado nº1 de las “Actuaciones de mejora para la Estación Marítima”

Dentro del Programa Operativo FEDER CEUTA 2014/20 se han incluido una serie de actuaciones correspondientes al Plan de Inversiones 2018-2023 de la Autoridad Portuaria de Ceuta, como beneficiarias de dicho programa, con el

objetivo principal de mejorar las condiciones de seguridad y accesibilidad en el tráfico de pasajeros y mercancías a la Estación Marítima de Ceuta, siendo también un primer paso dentro del objetivo futuro de la reordenación de espacios portuarios y de la futura interacción Puerto-Ciudad. Dichas actuaciones están comprendidas en el Eje prioritario 7: “promover el transporte sostenible y eliminar los obstáculos en las infraestructuras de la red”.

En este sentido, la Autoridad Portuaria ha desarrollado un proyecto de ejecución cuyo objeto es mejorar las instalaciones de la terminal marítima de pasajeros desde un doble frente: mejora de la funcionalidad y mejora de la seguridad del edificio.

El nuevo edificio de la terminal de viajeros se sitúa en la parcela donde actualmente se localiza el aparcamiento de empleados, adyacente a la fachada noroeste del edificio existente, con el que funcionará conjuntamente, rehabilitándose parte de la planta alta del edificio existente y una zona puntual de su planta baja, liberando el resto de su superficie para otros usos portuarios, comerciales o de la ciudad. En todo caso, el conjunto tendrá carácter unitario, con una imagen exterior unificada.

El nuevo edificio se distribuye en dos plantas: una primera de acceso, donde se localiza el vestíbulo y la zona comercial, y una planta superior con acceso controlado, destinada fundamentalmente a las salas de embarque y preembarque. El esquema funcional entre los espacios organiza los flujos de pasajeros de manera ordenada para que no exista interacción entre llegadas y salidas. El nuevo edificio se conecta con el existente a través de dos puntos en planta baja que conducen a la zona de las oficinas de las navieras y venta de billetes, mientras que en la planta alta se ocupa parte de la actual sala de embarque.

Actuaciones para la reconstrucción de los daños ocasionados por el temporal de abril de 2022

Las obras han consistido en la reparación de los daños ocasionados por el temporal del mes de abril de 2022 en la explanada de la 1ª fase de la ampliación del Puerto de Ceuta. Estas obras comprenden las siguientes actuaciones:

- Fabricación de bloques de hormigón en masa de 26 toneladas.

- Relleno del socavón producido por rebase en el trasdós del dique de abrigo (alineación NW) con hormigón ciclópeo.
- Desmontaje, carga y transporte a vertedero autorizado de los restos de vallas que quedan tras el temporal en el dique de cierre (alineación NE).
- Relleno con todo-uno de cantera, y compactación del socavón producido en el trasdós del dique de cierre (alineación NE).
- Recalce con hormigón en masa del muro en L situado en el dique de cierre.
- Colocación de los bloques de hormigón en masa de 26 toneladas en el dique de abrigo (alineación NW) y en el dique de cierre (alineación NE).

Rehabilitación de la galería de acceso al atraque nº2 de la Estación Marítima

En julio de 2022, un tramo de la cubierta de la galería del atraque nº2 se desprendió. Esta cubierta estaba formada por dos caras de GRC de 1 cm de espesor, más un mortero de refuerzo de 3 cm con un núcleo de poliestireno expandido de 8 cm. Al desprendimiento de la cubierta se sumó el falso techo, viéndose a su vez parcialmente afectadas las instalaciones que discurrían por esa zona (cableado y conducciones).

La parte de la cubierta desprendida correspondía a la esquina de levante de la galería nº2, que usaba habitualmente la empresa Trasmediterránea para su explotación comercial, siendo esta zona la más alejada al tránsito de embarque y desembarque de pasajeros.

Personados en el lugar y tras la inspección correspondiente, se decidió acotar la zona y actuar parcialmente sobre la galería, con la finalidad de disponer en servicio la zona necesaria para la operativa diaria de la naviera.

Para acometer dichos trabajos se procedió a la contratación del expediente “Demolición parcial de la cubierta de la galería del atraque nº2 del Muelle Cañonero Dato”, que consistió en la retirada del falso techo e instalaciones

afectadas y demolición de la cubierta, así como limpieza de escombros y balizado de las zonas de maniobras. Estas actuaciones fueron ejecutadas por Acciona, S.A.

Analizada nuevamente la situación, se consideró necesaria y urgente la contratación de las obras de “Rehabilitación de la galería de acceso al atraque nº2 de la Estación Marítima”, que pretenden disponer dicha instalación portuaria en perfecta operatividad y condiciones de confort y de seguridad, tras el desplome parcial que se produjo en la misma.

I_09. Iniciativas de promoción industrial o logística

La Autoridad Portuaria de Ceuta es miembro de distintas asociaciones que le permiten generar nuevas oportunidades de negocio y promocionarse en eventos, publicaciones y portales web. En concreto, pertenece a la Asociación Internacional de la Industria del Bunkering (IBIA), órgano internacional de promoción y representación de la industria del combustible a buques.

► Mercados servidos

I_10. Evolución de los tráficos

2021	2022	2023	
15.911	5.856	7.476	Graneles sólidos (t)
1,4	0,5	0,6	Graneles sólidos (%)
499.366	681.899	674.722	Graneles líquidos (t)
44,8	54,2	55,4	Graneles líquidos (%)
598.753	569.120	536.479	Mercancía general (t)
53,8	45,3	44,0	Mercancía general (%)
457.392	683.016	622.141	Avituallamiento combustible (t)
943.012	1.818.459	1.877.836	Pasajeros de línea regular
1.114.030	1.256.875	1.218.677	Total mercancías (t)

Resulta de interés también hacer mención a los datos de tráfico aéreo. En 2023, el helipuerto de Ceuta sumó 86.853 pasajeros.

En lo que respecta a la pesca fresca, se han pescado 32 toneladas en 2023.

Por su parte, el tráfico de cruceros ha aumentado respecto al año anterior.

I_11. *Hinterland y foreland*. Principales orígenes y destinos de las mercancías

El *hinterland* y el *foreland* (en relación al movimiento de mercancías, área de influencia terrestre y área de influencia marítima, respectivamente) del Puerto de Ceuta se encuentran condicionados por la localización de la ciudad.

Así, el 65,35% de las mercancías desembarcadas en el Puerto de Ceuta durante el año 2023 procedía de otros puertos españoles. Otros países de los que se han recibido mercancías han sido Francia (10,26%), Portugal (6,91%), Reino Unido (6,70%), Italia (5,90%), Malta (1,62%), Israel (1,44%) y Bélgica (1,09%), además de otros 28 países más, en menor medida, pertenecientes a los continentes europeo, asiático, africano y americano.

Por su parte, las mercancías embarcadas han tenido como destino principalmente otros puertos españoles (95,81%), y el 4,19% restante se ha transportado a Gibraltar.

I_12. Cifra de negocio facturada a los cinco clientes principales

En 2023, la Autoridad Portuaria ha facturado a sus cinco clientes principales el 54,44% de su cifra de negocio, con un valor total de 16.012.620,36 €.

I_13. Descripción de los principales sectores o actividades relevantes en el desarrollo económico local que se apoyan en el puerto para su desarrollo

El Puerto repercute de forma significativa en el desarrollo de la actividad económica de la Ciudad Autónoma de Ceuta, debido a que la mayor parte del abastecimiento se efectúa por vía marítima y a las limitadas posibilidades de expansión a nivel de creación de suelo industrial y comercial, lo cual compensa a partir de la oferta de espacios concesionables de los que dispone el puerto.

Los sectores de actividad local que se apoyan en la actividad portuaria para su desarrollo son principalmente:

- Distribución de hidrocarburos (ámbitos terrestre y marítimo):** se sirve de las infraestructuras que proporciona el puerto para la recepción y distribución de sus productos. Además, las principales compañías suministradoras se encuentran asentadas en terrenos concesionados del puerto.
- Sector energético:** toda la energía consumida en la ciudad de Ceuta es suministrada por la central térmica de Endesa Generación, ubicada en el puerto. Esta central se abastece asimismo del combustible que en él se descarga.
- Actividades de apoyo al tráfico marítimo:** forman parte de ellas las compañías navieras, los agentes consignatarios y de aduanas, los prestadores de servicios portuarios, las agencias de viajes, etc., y constituyen un foco de generación de empleo en la ciudad.
- Sector pesquero:** la industria pesquera, pese a encontrarse en declive, sigue haciendo uso de las infraestructuras portuarias y los servicios auxiliares que le aporta el puerto.
- Construcción:** se sirve del tráfico marítimo para la obtención de cemento y arena, principalmente.
- Sector turístico:** los pasajeros de los cruceros que hacen escala en el puerto repercuten en los sectores de la hostelería y el comercio ceutí. Además de estos beneficios económicos directos, deben tenerse en cuenta los indirectos, derivados de la proyección internacional del puerto y la ciudad.

► Servicios

L_14. Descripción del papel de la iniciativa privada en la prestación de servicios y explotación del puerto. Tipos de servicios. Descripción del papel de la Autoridad Portuaria en la regulación y control de la actividad

En la Autoridad Portuaria de Ceuta se prestan servicios fundamentales para la explotación de la actividad portuaria. Estos servicios se dividen en servicios generales, servicios de señalización marítima, servicios portuarios y servicios comerciales, realizándose la prestación de estos dos últimos de forma indirecta.

Los servicios portuarios son los siguientes:

- Servicio de amarre: actualmente prestado por dos empresas que cuentan con licencia por un periodo de 6 años.
- Servicio de practica de Puerto de Ceuta: prestado por una empresa y con licencia por validez de 10 años.
- Servicio de remolque: prestado por una empresa y un periodo de licencia de 10 años.
- Servicio de recepción de desechos de buques: los servicios son realizados por una empresa cuya licencia, dependiendo del anexo MARPOL, tiene una validez de entre 6 y 9 años.

Todos estos servicios se rigen por diferentes pliegos de prescripciones particulares, donde se describen los requisitos de las empresas para poder acceder a la prestación del servicio, así como sus medios humanos, exigencias de calidad y ambientales, o los procedimientos operativos y de control por parte de la Autoridad Portuaria.

También se prestan servicios comerciales, con una autorización por 5 años, que en sus diferentes pliegos cuentan, al igual que los de los servicios portuarios, con los mecanismos de control por parte de la Autoridad Portuaria de Ceuta. Los servicios comerciales son los siguientes:

- Aprovechamiento y transporte de suministros a buques fondeados en la zona de servicio del Puerto de Ceuta.
- Avituallamiento de combustibles y lubricantes a buques, maquinaria y/o instalaciones industriales, desde camiones cisterna o recipientes a granel, en la zona de servicio del Puerto de Ceuta.
- Consignación de buques en el Puerto de Ceuta.
- Provisión de servicios de internet a buques mediante el establecimiento de redes de comunicaciones inalámbricas de banda en la zona de servicio del Puerto de Ceuta.
- Recepción de la carga de hidrocarburos y agua de lastre contaminada con productos petrolíferos de los buques en el Puerto de Ceuta (autorización 10 años. Esta autorización pasará a ser licencia en los términos que establezcan las Prescripciones Particulares correspondientes, una vez sean aprobadas de acuerdo con las disposiciones del *Reglamento (UE) 2017/352 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de febrero de 2017, por el que se crea un marco para la prestación de servicios portuarios y se adoptan normas comunes sobre la transparencia financiera de los puertos*).
- Recogida de residuos reciclables procedentes de los concesionarios y usuarios del puerto.
- Suministro de combustible a buques con utilización de medios flotantes en la zona de servicio del Puerto de Ceuta.
- Carga y descarga y depósito de mercancías objeto de inspección en el Punto de Atención al Transporte Terrestre (autorización por 10 años).
- Suministro de agua a buques atracados en el Puerto de Ceuta.

I_15. Número de empresas que operan en el puerto en régimen de concesión o autorización o de licencia

Empresas prestadoras de servicios portuarios

- Practicaje: 1.
- Remolque: 1.
- Des/amarre: 1.
- Recepción de desechos de buques: 1.
- Des/estiba: 2.

Empresas concesionarias o con autorización de ocupación privativa del dominio público ligadas al movimiento de mercancías, pasaje, pesca, náutico deportivo o construcción y reparación naval

- Concesiones: 232.
- Autorizaciones: 70.

I_16. Porcentaje de superficie terrestre real, caracterizado como uso comercial, concesionado

Superficie terrestre en concesión / Superficie terrestre concesionable = 28,96 ha / 37,68 ha = 77%.

I_17. Porcentaje de las toneladas totales movidas en el puerto que corresponden a terminales marítimas de mercancías concesionadas o autorizadas

Se cuenta con una zona de tráfico de contenedores, pero no constituye una terminal.

► Calidad del servicio

L_18. Mecanismos de información dispuestos por la Autoridad Portuaria que permiten garantizar que todo operador que desee prestar servicios en el puerto u optar a una concesión pueda conocer de modo transparente las condiciones para operar en el puerto y los mecanismos administrativos que regulan dicho proceso

La Autoridad Portuaria informa en internet (a través de su página web, la cual tiene asimismo acceso al Portal de Transparencia del Gobierno de España) de:

- Pliegos reguladores de los distintos servicios portuarios.
- Condiciones generales de otorgamiento de concesiones.
- Superficies disponibles y los usos a los que se dedican.
- Perfil del contratante con acceso a procesos de licitación (que se publican también en la plataforma de contratación del estado).
- Tasas, tarifas, bonificaciones y coeficientes correctores.
- Directorio de empresas.

Adicionalmente, la Autoridad Portuaria pone a disposición de posibles operadores documentación en la que se detallen claramente los trámites y pasos a seguir para operar en el puerto, como prestadores de servicio o titulares de una concesión, y ha regulado las condiciones de prestación de servicios generales como Puntos de Inspección Fronterizo, aguada, etc.

I_19. Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria dirigidas a mejorar la eficiencia, la calidad de servicio y el rendimiento de los servicios prestados a la mercancía

Durante 2023 se ha continuado haciendo uso de medidas implantadas en años anteriores, consistentes en la digitalización de distintos trámites administrativos y la bonificación sobre las tasas portuarias a las empresas que cumplan con ciertos estándares de calidad.

I_20. Número de empresas concesionarias o autorizadas y prestadoras de servicios portuarios acogidas a la bonificación para incentivar mejoras en la calidad del servicio y volumen de tráfico que representan dichas empresas

- Trasmediterránea, S.A.: 250.000 pasajeros embarcados.
- Balearia Eurolíneas Marítimas, S.A.: 400.000 pasajeros embarcados.
- FRS Iberia, S.L.: 250.000 pasajeros embarcados.

I_21. Descripción de las iniciativas impulsadas por la Autoridad Portuaria para recibir y gestionar quejas o sugerencias procedentes de clientes finales del puerto, así como para evaluar el grado de satisfacción de los mismos con los servicios prestados por el puerto

Los clientes y usuarios del Puerto de Ceuta pueden exponer sus quejas o sugerencias a través de los distintos mecanismos que la Autoridad Portuaria de Ceuta tiene implantados a tal efecto: por registro físico, por la sede electrónica o por medio de la Oficina de Turismo de la Estación Marítima, con la que la Autoridad Portuaria tiene suscrito un acuerdo.

El procedimiento a aplicar una vez recibida la queja o sugerencia está recogido en el Sistema Integrado de Gestión, a fin de que éstas se subsanen, si procede, o, en todo caso, se respondan en el plazo establecido.

Para valorar de la forma más objetiva posible el grado de satisfacción de los usuarios del puerto (pasajeros, capitanes de buques, empresas concesionarias y consignatarias), la Autoridad Portuaria pone a disposición de los mismos en su página web unos cuestionarios de satisfacción que éstos pueden cumplimentar voluntariamente y cuando estimen oportuno.

Con este objeto, este organismo también ha elaborado un “Cuestionario de Calidad, Medio Ambiente y de Seguridad y Salud en el trabajo”, que entrega anualmente en la reunión del Consejo de Navegación y Puerto.

En 2023 no se han recibido quejas ni sugerencias.

► Movilidad sostenible

I_22. Accesos viarios y ferroviarios actuales, y actuaciones previstas para la mejora de los mismos, así como descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar la intermodalidad puerto-ferrocarril en los ámbitos de la infraestructura, de la coordinación funcional y de gestión comercial

Todos los puntos de entrada al Puerto de Ceuta desde la Ciudad están perfectamente comunicados por vías urbanas con capacidad suficiente para acoger el tráfico terrestre con destino y origen al Puerto. Éstos permiten acceder a:

- Muelles de Levante, Alfau y dársena pesquera.
- Dársena deportiva.
- Muelles España y Cañonero Dato.
- Dique-muelle de Poniente.

En cuanto a la conexión del Puerto por ferrocarril, ésta no existe.

I_23. Descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar el tráfico que se atiende mediante la operativa de carga y descarga por rodadura (Ro-Ro)

En la actualidad, el tráfico de mercancía general no se ha recuperado, sino que sigue por debajo de las cifras del año 2018, debido a la prohibición de tránsito de mercancías hacia el país vecino.

El tráfico Ro-Ro en el Puerto de Ceuta constituye básicamente un tráfico que cubre las necesidades de abastecimiento de la ciudad, siendo igualmente un pilar importante en la economía local. No obstante, las previsiones se presentan favorables y se espera que, en un corto plazo de tiempo, se abra el paso de mercancías a través de la aduana comercial.

No obstante, la Autoridad Portuaria sigue trabajando para mejorar las instalaciones puestas al servicio de este tráfico. Así, durante el año 2022 llevó a cabo el proyecto “Levante sin papeles” para facilitar los trámites administrativos de camiones en puerto, agilizando así su salida.

I_24. Evolución del porcentaje de mercancía que entra y sale del puerto por ferrocarril y del porcentaje de mercancía marítima que entra y sale en el puerto mediante la operativa Ro-Ro

2021	2022	2023	
99,37	98,00	95,00	Mercancía rodada / mercancía general (%)

► **Comunicación institucional**

I_25. Relación de los grupos de interés identificados por la Autoridad Portuaria

La Autoridad Portuaria analiza año tras año las necesidades e inquietudes de sus grupos de interés, con objeto de darles respuesta, antes de la realización de la Memoria de Sostenibilidad.

Asimismo, esta sistemática se ha recogido en su Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo, ya que da cumplimiento a los requisitos de las nuevas versiones de las normas de referencia, las cuales se alinean con los principios y la metodología de la Memoria de Sostenibilidad.

Partes interesadas internas

- Trabajadores. Sindicatos.
- Dirección de la Autoridad Portuaria.

Partes interesadas externas

- Puertos del Estado. Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.
- Sección Sindical de la Federación de Sindicatos de Empleados Públicos.
- Clientes (concesiones, etc.).
- Clientes (navieras, buques, embarcaciones menores, etc.).
- Pasajeros, visitantes y otros usuarios.
- Población de la Ciudad Autónoma de Ceuta. Ayuntamiento de Ceuta.
- Consejería de Medio Ambiente y otras administraciones públicas.
- Empresas que operan en el puerto (licenciatarias, subcontratadas o autorizadas para un servicio comercial).
- Sector económico de Ceuta. Cámara de Comercio.
- Centro de Estudios y Conservación de Animales Marinos (CECAM).
- Asociación de Consignatarios de Ceuta.

I_26. Esquema de comunicación con grupos de interés y modelo de participación de los mismos

El principal foro de comunicación y participación de los grupos de interés de la Autoridad Portuaria es su propio Consejo de Administración. De éste forman parte con voz y voto representantes de las instituciones y operadores privados vinculados a la actividad portuaria, la Ciudad Autónoma de Ceuta y los sectores sociales y empresariales de la ciudad, como se muestra en el indicador I_03.

Asimismo, la Autoridad Portuaria pone a disposición de todas las partes interesadas eficaces canales de comunicación, como su página web, publicaciones en medios de comunicación local o el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma, la atención directa, la celebración de reuniones, etc.

También es importante resaltar que la Autoridad Portuaria de Ceuta cuenta con dos perfiles oficiales en las redes sociales LinkedIn y X, donde se publican las novedades más importantes y las noticias de interés, así como anuncios que puedan ser relevantes para la ciudadanía y la Comunidad Portuaria.

Durante 2023 se ha continuado trabajando con los medios de comunicación especializados en el sector, tal y como ocurriese en años anteriores.

I_27. Principales inquietudes o preocupaciones de los grupos de interés

Trabajadores. Sindicatos

- Condiciones adecuadas de calidad y de salubridad en los lugares de trabajo.
- Mayor comunicación e información del desempeño de la actividad portuaria, en materia de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales.
- Incrementar la concienciación y formación de los trabajadores de la Autoridad Portuaria.
- Mejorar la gestión llevada a cabo por la Autoridad Portuaria mediante la incorporación de medidas más restrictivas y eficaces.

- Adaptar la accesibilidad de la Estación Marítima a los usuarios con discapacidad.
- Incrementar el control ambiental sobre las actividades que desarrollan los titulares de concesiones y autorizaciones en la zona de servicio.
- Tránsito seguro por el puerto en materia de protección y de seguridad, sin riesgos de contaminación, incendios o explosiones.

Dirección de la Autoridad Portuaria

- Ser un puerto que preste servicios de calidad, ambientalmente pionero y competitivo en estos ámbitos.
- Reducción del consumo de recursos naturales.
- Disminuir la siniestralidad laboral.

Puertos del Estado. Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible

- Ahorro económico vinculado a la reducción de los consumos.
- Incrementar la eficiencia energética en los puertos de titularidad estatal.
- Posibilidad de amortizar económicamente mejoras ambientales, especialmente en el ámbito de la eficiencia energética.
- Tránsito seguro por el puerto en materia de protección y de seguridad, sin riesgos de contaminación, incendios o explosiones.

Sección Sindical de la Federación de Sindicatos de Empleados Públicos

- Mejorar las condiciones de las instalaciones y servicios del Puerto para proporcionar adecuados servicios en el bunkering.

Clientes (concesiones, etc.)

- Buena gestión por parte de la Autoridad Portuaria e identidad de “puerto competitivo, verde y sostenible”.
- Puerto que ofrezca facilidad para obtener bonificaciones de calidad (tasa de actividad) y medio ambiente.
- Tránsito seguro por el Puerto en materia de protección y de seguridad, sin riesgos de contaminación, incendios o explosiones.

Clientes (navieras, buques, embarcaciones menores, etc.)

- Existencia de buena calidad de las aguas portuarias de forma que no deteriore sus cascos, anclas, etc.
- Puerto que ofrezca facilidad para obtener bonificaciones de calidad y de medio ambiente.
- Disponibilidad de medios para la entrega de sus desechos.
- Tránsito seguro por el puerto en materia de protección y de seguridad, sin riesgos de contaminación, incendios o explosiones.

Pasajeros, visitantes y otros usuarios

- Condiciones de calidad y ambientales saludables en los espacios a los que debe acceder. “Puerto competitivo, verde y sostenible”.
- Disponibilidad de medios para la entrega de sus residuos.
- Tránsito seguro por el puerto en materia de protección y de seguridad, sin riesgos de contaminación, incendios o explosiones.
- Cumplimiento riguroso de la normativa aplicable y de todos los operadores/empresas contratistas/concesiones que puedan tener con su actividad una repercusión ambiental o que afecte a la calidad de las infraestructuras portuarias.

- Mejorar el acondicionamiento de las instalaciones de la Estación Marítima para adecuarlas a la demanda generada.
- Habilitar un punto de acceso público al mar en el Puerto Deportivo.

Población de la Ciudad Autónoma de Ceuta. Ayuntamiento de Ceuta

- Mantenimiento de la calidad del aire en el entorno del puerto.
- Mantenimiento de unos niveles aceptables de ruido.
- Fluidez de las vías de circulación, evitando molestias por gases de combustión, así como accidentes de circulación.
- Favorecer y promover la riqueza del patrimonio cultural, histórico y artístico del entorno del Puerto. Estado adecuado de la interfase Puerto-Ciudad.
- Disposición de información sobre la gestión portuaria.
- Cumplimiento riguroso de la normativa aplicable y de todos los operadores/empresas contratistas/concesiones que puedan tener con su actividad una repercusión ambiental.
- Tránsito seguro por el Puerto en materia de protección y de seguridad, sin riesgos de contaminación, incendios o explosiones.
- Prestación de buen servicio de las navieras (calidad/precio/competitividad horarios).

Consejería de Medio Ambiente y otras administraciones públicas

- Riguroso cumplimiento de la normativa aplicable por parte de la Autoridad Portuaria.
- Mantenimiento de los espacios naturales y especies protegidas del Puerto de Ceuta y su entorno en adecuadas condiciones.

Empresas que operan en el puerto (licenciatarias, subcontratadas o autorizadas para un servicio comercial)

- Mantenimiento de las condiciones ambientales y de calidad de las infraestructuras que pueden afectar a su actividad (principalmente en lo que respecta a agua o suelo).
- Disfrutar de las bonificaciones sobre las tasas, por mejoras de calidad y ambientales.
- Disponibilidad de medios para la entrega de sus desechos.
- Tránsito seguro por el puerto en materia de protección y de seguridad, sin riesgos de contaminación, incendios o explosiones.

Sector económico de Ceuta. Cámara de Comercio

- Mantener las condiciones ambientales y de calidad adecuadas que promuevan la intención de desarrollar su actividad por parte de concesiones y empresas contratistas y el crecimiento del turismo en Ceuta.

Centro de Estudios y Conservación de Animales Marinos (CECAM)

- Habilitar un punto de atraque para instalar su embarcación, de tal forma que le permita incrementar sus horas de vigilancia en el mar mejorando así el desarrollo de su labor.

Asociación de Consignatarios de Ceuta

- Tránsito seguro por el puerto en materia de protección y de seguridad, sin riesgos de contaminación, incendios o explosiones.

I_28. Proyectos de coordinación y colaboración con otras administraciones

Además de los acuerdos de colaboración ya suscritos en anteriores ejercicios, durante el ejercicio 2023 destacan los siguientes:

- Firma del protocolo de colaboración con la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y de Ceuta para la ejecución de actuaciones conjuntas de interés mutuo.
- Renovación del certificado PERS, que incorpora los principales requisitos generales de las normas de gestión ambiental reconocidas.
- Apertura del Muelle España al tránsito peatonal los fines de semana para que ciudadanos y turistas puedan disfrutarlo.
- Participación en la Asamblea General de WISTA (*Women's International Shipping & Trading Association*) Spain celebrado en Algeciras.
- Celebración del Día Mundial del Medioambiente en las instalaciones del Muelle España con unas jornadas de puertas abiertas.
- Asistencia a la feria internacional de carga "*Breakbulk 2023*" que se celebra anualmente en Rotterdam (Países Bajos).
- Asistencia a la feria internacional de cruceros "*Seatrade Europe*" que se celebra, cada dos años, en Hamburgo (Alemania).
- Asistencia al "III Congreso Internacional del Turismo Náutico y de Cruceros" (CITCA) Andalucía celebrado en Cádiz.
- Asistencia al "*International Cruise Summit*" de Madrid 2023, las jornadas más especializadas del sector de cruceros.
- Puesta de la primera piedra del *Data Center*, un Centro Digital de Proceso de Datos que estará situado en el Muelle de Poniente.
- Contribución con el Banco de Alimentos con una aportación de alimentos no perecederos durante la campaña de Navidad.

También se han celebrado reuniones con CEPSA *Marine Fuel Solutions* (para presentar nuevas líneas de negocio y acción conjuntas que permitan mejorar los servicios portuarios y posicionar a Ceuta como vértice estratégico del estrecho de Gibraltar) y con Puertos del Estado (para elaborar el nuevo Plan de Empresa 2024).

I_29. Asociaciones de carácter técnico o empresarial a las que pertenece la Autoridad Portuaria o en las que participa activamente

Asociación Internacional de la Industria del Bunkering (IBIA)

Órgano internacional de promoción y representación de la industria del combustible a buques. Cuenta entre sus objetivos proporcionar un foro internacional en relación a la industria de distribución de productos petrolíferos, crear y difundir conocimiento profesional y fomentar la competencia entre los diferentes agentes de este mercado.

Asociación de Puertos de Cruceros del Mediterráneo (MEDCRUISE)

Asociación de puertos del Mediterráneo que se encarga de la promoción del tráfico de cruceros y de su industria en el Mediterráneo y mares adyacentes.

El hecho de que la Autoridad Portuaria sea miembro de esta asociación le permite situarse en el centro de la industria del crucero para generar nuevas oportunidades de negocio con los armadores y líneas de cruceros, así como su promoción en eventos, publicaciones y portales web.

MEDCRUISE cuenta con un calendario de eventos de *networking* en todo el mundo, que constituyen unos foros ideales para tratar asuntos de la industria crucerística con los principales dirigentes en temas tan importantes como la seguridad, el medio ambiente y la regulación por parte de los dirigentes de MEDCRUISE, y en los cuales participa la Autoridad Portuaria de Ceuta.

Suncruise Andalucía

Asociación formada por los puertos andaluces de interés general y la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, que tiene como finalidad la promoción de Andalucía como destino turístico de cruceros. Colaborar con Suncruise Andalucía permite a la Autoridad Portuaria trabajar codo con codo con los puertos andaluces de interés general y promocionar el Puerto de Ceuta y el destino Ceuta como destino ideal para cruceros turísticos.

RETE

Asociación internacional sin ánimo de lucro interesada en promover el diálogo y la convivencia entre puertos y ciudades, analizar e interpretar las dinámicas y fenómenos que se manifiestan en sus relaciones, explorar sus horizontes y dibujar visiones y estrategias que contribuyan a construir su futuro.

► Promoción comercial

I_30. Descripción de las iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para la promoción comercial del puerto

La Autoridad Portuaria de Ceuta ha participado en los siguientes eventos en 2023:

- Feria internacional de carga "*Breakbulk 2023*", junio, Rotterdam (Países Bajos).
- Feria internacional de cruceros "*Seatrade Europe*", septiembre, Hamburgo (Alemania).
- III Congreso Internacional del Turismo Náutico y de Cruceros (CITCA) Andalucía, octubre, Cádiz (España).
- Jornadas más especializadas del sector de cruceros "*International Cruise Summit 2023*", noviembre, Madrid (España).
- Asambleas generales de MEDCRUISE.

I_31. Montante de gastos destinados a la promoción comercial del puerto

2021	2022	2023	
59.363,30	122.637,65	154.174,40	Gastos en promoción comercial (€)
21.783.740,49	22.028.821,16	21.977.367,61	Total de gastos de explotación (€)
0,27	0,56	0,70	Ratio (%)

► Compromiso institucional**I_32. Descripción de proyectos de comunicación y prestación de servicios por internet u otras vías telemáticas destinados a optimizar la gestión portuaria, facilitar información a grupos de interés o permitir la gestión administrativa de clientes o proveedores****Gestión de servicios y acceso a la información basados en las Tecnologías de la Información y Comunicación**

Relación de servicios que se prestan a través de internet:

- Sede electrónica (ACCEDA).
- Registro electrónico (REG).
- Punto General de entradas de facturas electrónicas (FACE).
- Formulario de solicitud de Cita Previa.
- Formulario de acceso al puerto Personas jurídicas y físicas.
- Formulario de acceso Empresas contratadas o trabajadores.
- Notific@.
- Levante sin Papeles.

Canal de denuncias.

En cuanto a la disposición pública de un catálogo de datos abiertos, a través de la página web son accesibles los enlaces a las estadísticas mensuales del Sistema Portuario, además de una nueva opción de Cuadro de Mando de Datos Anuales.

Seguridad en la prestación de servicios basados en las Tecnologías de la Información y Comunicación

La Autoridad Portuaria continúa avanzando en su transformación digital para automatizar procesos y sistemas de comunicación, con el fin de armonizar su gestión, organización y sistema de comunicación.

En este proceso ha puesto en marcha una serie de proyectos de comunicación y prestación de servicios por internet y otras vías telemáticas, destinados a optimizar la gestión portuaria, facilitar información a grupos de interés y permitir la gestión administrativa de clientes o proveedores, como la mejora de las comunicaciones con la Policía Portuaria y los servicios portuarios y las mejoras en el control de acceso (*hardware* y herramientas electrónicas, como correos electrónicos y comunicaciones de accesos e incidencias).

En relación al esquema nacional de seguridad, la Autoridad Portuaria de Ceuta está trabajando en el plan de adecuación al mismo; en concreto, en la declaración de aplicabilidad.

A lo largo del ejercicio 2023 se han mantenido conversaciones con Puertos del Estado para la adhesión de la Autoridad Portuaria de Ceuta al SOC en el que está integrado todo el Sistema Portuario Estatal.

Respecto a un plan de contingencias, la Autoridad Portuaria cuenta con herramientas de protección y monitorización de los sistemas de información y con un Centro de Procesamiento de Datos (CPD) en la Oficina Principal, y otro de respaldo en la Torre, 5ª planta, donde se encuentra el Centro de Control de Servicios (CCS). La política de copias de seguridad es bastante compleja; no sólo se copian datos, sino también el parque de máquinas virtuales que mantienen todo el sistema, que pueden ser sustituidas en caliente. Estas copias se realizan en dos

ubicaciones (en máquina Rubrik blindada y con la información cifrada y en la nube online 24-7 en el exterior de las instalaciones).

En materia de ciberseguridad, con el objetivo de incrementar las medidas de protección en sus sistemas de información, la Autoridad Portuaria está abierta a la instalación en sus sistemas de herramientas que han desarrollado organismos líderes en materia de protección (CCN-CERT, INCIBE, etc.). En los sistemas está instalada la sonda SAT (Sistema de Alerta Temprana), MICROCLAUDIA, LUCIA, aplicaciones del CCN-CERT.

Por otro lado, siempre se informa a los usuarios de los ataques que se vienen produciendo diariamente en Internet y cómo han llegado a materializarse. La concienciación es un objetivo constante para esta Autoridad Portuaria.

También se emplea material del INCIBE-CERT, se distribuyen guías, folletos y recursos didácticos para apoyar a la Concienciación. Además, todo el nuevo personal que forma recibe un curso de Ciberseguridad y Seguridad en los Sistemas de Información.

Calidad en la prestación de servicios basados en las Tecnologías de la Información y Comunicación

La Autoridad Portuaria se encuentra en proceso de desarrollar encuestas sobre la prestación de servicios en los procesos TIC a su personal. Para ello, se cuenta con una plataforma de servicio al usuario donde pueden enviarse las incidencias detectadas en la gestión de TIC.

Adicionalmente, se ha puesto en marcha un *help desk* de tickets de incidencias para los usuarios, gestionado desde la Unidad de Seguridad Informática e I.I.C.C., que realiza reportes del número de incidencias solucionadas, pendientes, cerradas, etc.

Puerto Inteligente

Como exponente de Puerto Inteligente se puede considerar “Levante Sin Papeles”, una la herramienta electrónica (lectores de matrículas, *software on cloud*) que facilita el control y la salida de mercancías que llega al Puerto de

Ceuta, y que automatiza los datos en varios organismos (Agencia Tributaria, Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta, Resguardo Fiscal, etc.).

I_33. Proyectos de I+D+i promovidos por la Autoridad Portuaria o en los que participa activamente, objetivos y logros de los mismos, e instituciones con las que colabora en dichos proyectos, y recursos económicos totales destinados a este concepto

La Autoridad Portuaria de Ceuta continúa trabajando en el proyecto SAMOA 2 (Sistema de Apoyo Meteorológico y Oceanográfico de la Autoridad Portuaria) por el desarrollo de sistemas de oceanografía y meteorología personalizados para las Autoridades Portuarias.

En cuanto al proyecto de sistema de vigilancia y control de las aguas que bordean al Puerto (dron marino), éste ha estado en funcionamiento durante 2023, habiendo participado satisfactoriamente en distintas actuaciones. Asimismo, la Autoridad Portuaria ha firmado un convenio de actuación con Navantia, con el objeto de evolucionar dos sistemas: función de atraque y desatraque automático y detención y evitación de obstáculos (COAS) para el USV Vendaval.

Por otro lado, la Autoridad Portuaria forma parte de la iniciativa Puertos 4.0, promovida por Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias del Sistema Portuario de titularidad estatal.

I_34. Fundaciones, iniciativas culturales, cursos, seminarios, programas docentes u otros programas sociales promovidos o apoyados por la Autoridad Portuaria y recursos económicos totales dedicados

La Fundación Museo del Mar de Ceuta se crea con la vocación de conocer, proteger y conservar el litoral, medio marino y patrimonio histórico y cultural en el Estrecho, recogido en un contrato firmado por esta entidad y la Autoridad Portuaria de Ceuta. La citada entidad realiza talleres, cursos de formación para que el personal de esta entidad portuaria conozca la labor de protección y divulgación del medio marino.

En el marco de esta colaboración, en 2023 se ha lanzado el proyecto “Museo Abierto”, con el objeto de dar mayor difusión a la biodiversidad del litoral, los fondos marinos y los proyectos e investigaciones de conservación del patrimonio, entre la Comunidad Portuaria y la ciudad, a través de actividades virtuales y presenciales en centros educativos de distinto nivel y en actos públicos con aglomeración social.

El proyecto se inauguró con la llegada al Puerto de Ceuta del crucero Nieuw Statendam, con la colocación de un stand con paneles informativos y muestras de la colección de la Fundación Museo del Mar de Ceuta, representativas de las aguas ceutíes y sus fondos, como piezas óseas de una ballena jorobada, un caparazón de tortuga boba, un esqueleto de delfín común y algunos ejemplos de corales y gorgonias.

Otra actuación de apertura a la ciudadanía llevada a cabo en 2023 ha consistido en la apertura del paseo que conforma la zona peatonal del Muelle España al tránsito de viandantes los fines de semana, en horario de 09:00 a 14:00 h, para que puedan disfrutar de un espacio de ocio con unas vistas privilegiadas a la ciudad.

Con esta medida, incluida en la estrategia de interacción Puerto-Ciudad que la Autoridad Portuaria está llevando a cabo en zonas que permiten su apertura, se recupera para el ocio esta zona tan emblemática del puerto, generando así nuevos espacios lúdicos y de esparcimiento para los ciudadanos.

La Autoridad Portuaria también ha realizado en este ejercicio unas jornadas de puertas abiertas en sus instalaciones del Muelle España, coincidiendo con la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente.

Por último, la Autoridad Portuaria colabora con distintas causas sociales y solidarias, como la aportación de alimentos no perecederos al Banco de Alimentos durante la campaña de Navidad.

El montante asociado a formación profesional en 2023 ha sido de 6.018,85 €.

L_35. Descripción de programas o proyectos destinados a la mejora de la interfase puerto-ciudad, y recursos económicos totales dedicados a este concepto

Además de las actuaciones de mejora para la Estación Marítima mencionadas en el indicador L_08, la Autoridad Portuaria de Ceuta ha realizado la siguiente actuación que favorece la interacción Puerto-Ciudad:

Acondicionamiento de área ajardinada para la ampliación de la zona de aparcamiento sita en avenida Juan de Borbón

Las actuaciones realizadas en el último trimestre de la anualidad 2022 para la mejora de la accesibilidad y del tránsito peatonal de la avenida Cañonero Dato han supuesto una apuesta por la potenciación del atractivo de la zona comercial para el usuario, pero a su vez ha conllevado la reducción de los aparcamientos que en la zona se disponía.

Por ello, y con la finalidad de ampliar el área de estacionamiento, compensar la reducción de las plazas de aparcamiento referidas, responder a la demanda y poder facilitar el acceso a aquellos usuarios que necesiten desplazarse en vehículo propio, se plantea ampliar la zona de aparcamiento que actualmente se dispone junto a la entrada del Muelle España, reacondicionando como parte de éste la zona ajardinada anexa.

Dicha actuación supondría incrementar el aparcamiento actualmente existente en la avenida en unos 430 m².

- Fecha de adjudicación: 03/05/2023.
- Fecha de finalización: 13/11/2023.
- Importe de adjudicación: 69.367,13 €.
- Importe certificado en 2023: 69.367,13 €.

I_36. Recursos económicos totales empleados en materia de protección y seguridad

2021	2022	2023	
4.659.656,59	4.841.817,25	5.002.798,34	Gastos en materia de protección y seguridad (€)
21.787.629,91	22.036.441,57	22.449.873,32	Gastos totales de la Autoridad Portuaria (€)
21,39	12,36	14,58	Ratio (%)

2021	2022	2023	
0	0	0	Inversiones en materia de protección y seguridad (€)
3.936.000	17.138.000	11.872.000	Inversiones totales de la Autoridad Portuaria (€)
0	0	0	Ratio (%)

Los gastos se han destinado a las siguientes partidas:

- Facturación SILEX/G5: 163.212,50 €.
- Facturación EVERIS/NTTDATA: 200.000,32 €.
- Facturación EULEN: 433.216,85 €.
- Seguridad y salud guardamuelles: 4.206.368,67 €.

I_37. Recursos económicos totales empleados en materia medioambiental

2021	2022	2023	
517.458,54	606.700,96	552.929,60	Gastos en materia ambiental (€)
21.787.629,91	22.036.441,57	22.449.873,32	Gastos totales de la Autoridad Portuaria (€)
2,38	2,75	2,46	Ratio (%)

Los gastos ambientales han tenido como destino:

- Servicio de asistencia técnica para la elaboración de las Memorias de Sostenibilidad: 12.932 €.
- Programa de divulgación e información ambiental del Puerto de Ceuta: 44.740,80€.
- Prevención y lucha contra la contaminación marina: 20.622,73 €.
- Gastos asociados al Sistema de Gestión Ambiental: 14.293,76 €.
- Gastos asociados a monitorización y caracterización ambiental: 387.244,68 €.
- Servicio para la gestión de los residuos peligrosos: 20.034,20 €.
- Gastos asociados a la limpieza de la lámina de agua: 49.920,72€.
- Campañas de limpieza de fondos: 3.140,71 €.

2021	2022	2023	
15.080	1.109.838,30	357.657,31	Inversiones en materia ambiental (€)
3.936.000	17.138.000	11.872.000	Inversiones totales de la Autoridad Portuaria (€)
0,38	6,48	3,01	Ratio (%)

Las inversiones ambientales han tenido como destino:

- Instalación de luminarias LED en explanadas de Poniente: 98.564,95 €.
- Instalación de luminarias LED en Muelle España: 150.932,10 €.
- Construcción de colector en avenida Cañonero Dato: 106.446,28 €.
- Elaboración de Plan de Electrificación: 1.713,98 €.

DIMENSIÓN ECONÓMICA

► Descripción de la política económica

En 2023 se ha incrementado el importe neto de la cifra de negocio por cuarto año consecutivo, situándose en niveles muy similares a los de 2019, antes del estallido de la pandemia por COVID-19.

Aunque el EBITDA ha disminuido respecto al ejercicio anterior, éste sigue encontrándose por encima de cero (a diferencia de los años más afectados por la pandemia), el flujo de caja ha sido positivo por primera vez en cuatro años, y los gastos de explotación se han reducido.

Estos resultados vienen acompañados de un importante aumento en el número de pasajeros, tanto de ferri como, especialmente, de cruceros.

En este ejercicio, la Autoridad Portuaria de Ceuta y Puertos del Estado han aprobado el Plan de Empresa 2024-2027, que incluye temas relacionados con la previsión de tráfico, el plan de inversiones y la planificación económico-financiera, y que se tiene en cuenta, junto con los Planes de Empresa del resto de Autoridades Portuarias, para distribuir el Fondo de Compensación Interportuario.

Para el ejercicio 2024, se ha aprobado una asignación total de 5,3 millones de euros a la Autoridad Portuaria de Ceuta, que se divide en: 1,2 millones de euros para compensar las bonificaciones por insularidad, aislamiento y ultraperifericidad, 31.000 euros para ayudas a la navegación, y 4,1 millones de euros para actuaciones destinadas a compensar el déficit estructural del puerto en los últimos años.

Esta aportación satisface casi por completo la totalidad de las pérdidas de ingresos por tasas que conllevan las bonificaciones que aplica la Autoridad Portuaria por insularidad, aislamiento y ultraperifericidad, respondiendo a la demanda de la Autoridad Portuaria a este respecto.

Por otra parte, el Plan Integral de desarrollo socioeconómico de la Ciudad Autónoma de Ceuta, aprobado por el Gobierno de España, establece actuaciones para el Puerto de Ceuta y la asignación de 2 millones de euros, que ayudará a la sostenibilidad financiera del puerto.

► Situación económica financiera

E_01. Rentabilidad anual

2021	2022	2023	
-5.290	-4.757	-1.658	Resultado del ejercicio (€·10 ³)
97.209,13	91.678,49	95.279,36	Activo no corriente neto medio (€·10 ³)
-5,44	-5,19	-1,74	Ratio (%)

E_02. Evolución del EBITDA

2021	2022	2023	
-153	7.830	5.869	EBITDA (€·10 ³)
71,17	5.228	-25,05	Variación del EBITDA (%)
1.114.030	1.256.875	1.218.677	Mercancías movidas (t)
-0,14	6,23	4,82	Ratio (€/t)

E_03. Servicio de la deuda

2021	2022	2023	
0	0	0	Amortizaciones (€·10 ³)
4	8	66	Intereses (€·10 ³)
-2.747	-1.676	1.104	Cash flow (€·10 ³)
-0,14	-0,45	5,95	Ratio (%)

E_04. Activos sin actividad

En la Explanada de Poniente del Puerto de Ceuta se dispone de unas 13 hectáreas que pueden ser puestas en explotación (Fase I Ampliación de Poniente), tras lo cual podrían proporcionar, de acuerdo al régimen de tasas establecido, unos ingresos anuales de aproximadamente 1.050.000 €.

Los activos que quedan sin actividad en esta zona alcanzan el valor de 11,65 ha.

E_05. Evolución de los gastos de explotación respecto de ingresos de explotación

2021	2022	2023	
19.536	21.845	21.829	Gastos de explotación (€·10 ³)
11.012	15.078	16.013	Ingresos de explotación (€·10 ³)
1,77	1,45	1,36	Ratio

► Nivel y estructura de las inversiones

E_06. Evolución de la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria en relación al *cash flow*

2021	2022	2023	
2.925	13.094	7.980	Inversión pública (€·10 ³)
-2.747	-1.676	1.104	Cash flow (€·10 ³)
-1,06	-7,81	7,23	Ratio

E_07. Evolución de la inversión ajena frente a la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria

2021	2022	2023	
1.011	4.044	3.892	Inversión ajena (€·10 ³)
2.925	13.094	7.980	Inversión pública (€·10 ³)
34,56	30,88	48,77	Ratio (%)

E_08. Renovación de activos

2021	2022	2023	
2.925	13.094	7.980	Inversión pública (€·10 ³)
97.209,13	91.678,49	95.279,36	Activo no corriente neto medio (€·10 ³)
0,03	0,14	0,08	Ratio

► Negocio y servicios

E_09. Evolución de los ingresos por tasas de ocupación y actividad, así como porcentaje de cada uno de ellos respecto del importe neto de la cifra de negocio (INC�)

2021	2022	2023	
3.424	3.478	3.548	Tasa de ocupación (€·10 ³)
11.012	15.078	16.013	INC� (€·10 ³)
31,09	23,07	22,16	Ratio (%)

2021	2022	2023	
1.283	1.649	1.903	Tasa de actividad (€·10 ³)
11.012	15.078	16.013	INC� (€·10 ³)
11,65	10,94	11,89	Ratio (%)

E_10. Evolución de las toneladas movidas por metro cuadrado de zona de servicio terrestre caracterizada como uso comercial

2021	2022	2023	
1.114.030	1.256.875	1.218.677	Mercancía movida (t)
287.653	376.800	376.800	Superficie concesionable (m ²)
3,87	3,34	3,23	Ratio (t/m ²)

E_11. Evolución de las toneladas movidas por metro lineal de muelle en activo

2021	2022	2023	
1.114.030	1.256.875	1.218.677	Mercancía movida (t)
3.794	3.794	3.794	Longitud de muelles activos (m)
293,63	331,28	321,21	Ratio (t/m)

► Valor generado y productividad

E_12. Evolución del importe neto de la cifra de negocio por empleado

2021	2022	2023	
11.012	15.078	16.013	INCN (€·10 ³)
144	149	149	Plantilla media anual
76,47	101,19	107,47	Ratio (€·10 ³ /empleado)

E_13. Evolución del EBITDA por empleado

2021	2022	2023	
-153	7.830	5.869	EBITDA (€·10 ³)
144	149	149	Plantilla media anual
-1,06	52,55	39,39	Ratio (€·10 ³ /empleado)

► Impacto económico-social

E_14. Estimación del número de empleos directos, indirectos e inducidos por la Comunidad Portuaria

El estudio “Evaluación del Impacto Económico del Puerto de Ceuta y su contribución al desarrollo económico de la Ciudad de Ceuta” desarrollado por la Universidad de Cádiz (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) para la Autoridad Portuaria de Ceuta puso de manifiesto, entre otras conclusiones, que el Puerto de Ceuta genera aproximadamente el 24% del empleo en la Ciudad, sumando un total de 7.112 puestos de trabajo.

Esta cifra se distribuye entre puestos de trabajo directos (25%), indirectos (52%) e inducidos (23%).

E_15. Estimación del valor añadido bruto de la Comunidad Portuaria

En esta línea, el citado estudio resaltó la significativa aportación del Puerto al Valor Añadido Bruto (VAB) de la Ciudad Autónoma de Ceuta. Esta aportación se ha cifrado en unos 417.984.000 euros (aproximadamente el 28% de del VAB de la Ciudad), distribuido del siguiente modo:

- VAB directo: 29%.
- VAB indirecto: 50%.
- VAB inducido: 21%.

DIMENSIÓN SOCIAL

Capital humano de la Autoridad Portuaria

► Política de recursos humanos de la Autoridad Portuaria

La plantilla de la Autoridad Portuaria recibe formación anual en materia de prevención de riesgos laborales, así como para la mejora de su capacitación profesional, y que fomentan tanto la creación de un agradable clima laboral como la reducción de los accidentes de trabajo.

En esta búsqueda de la motivación de sus empleados, la Autoridad Portuaria tiene en cuenta su opinión mediante la realización de encuestas periódicas, su representación en distintos órganos y su participación en reuniones, grupos de trabajo y actividades informativas y divulgativas.

Adicionalmente, en el Acuerdo de Empresa de 2023 se ha acordado la dotación a la masa salarial de un importe adicional de 66.909,45 € para nuevo gasto de personal, lo que ha causado la subida de niveles, promociones internas y mejoras de pluses, y ha añadido un nuevo plus de evaluación del desempeño para el servicio de Policía Portuaria.

De cara al futuro, la Autoridad Portuaria pretende eliminar el deslizamiento de la masa gastada respecto a la autorizada, mediante la firma, con la parte social, de un Plan de Regularización.

► Empleo en la Autoridad Portuaria

S_01. Número total de trabajadores de la Autoridad Portuaria

2021	2022	2023	
144	149	149	Número de trabajadores

S_02. Porcentaje de trabajadores eventuales

2021	2022	2023	
10,4	14,8	2,9	Trabajadores eventuales (%)

S_03. Distribución de plantilla por áreas de actividad

2021	2022	2023	
9	8,1	6,7	Oficina fuera de convenio (%)
22	26,8	30,9	Oficina dentro de convenio (%)
9	8,7	6,7	Mantenimiento (%)
60	56,4	55,7	Policía Portuaria (%)

S_04. Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos

El 93,29% del personal está cubierto por Convenio Colectivo. Este dato incluye a todo el personal de los servicios de vigilancia y conservación y parte del personal de oficina.

► Comunicación interna y participación

S_05. Mecanismos de representación de los trabajadores y de comunicación de los mismos con la Dirección

Los trabajadores participan en la adopción de las decisiones de mayor relevancia para la actividad portuaria, formando parte en los siguientes órganos y comisiones:

- Comité de Empresa.
- Comité de Salud Laboral.
- Comité de Préstamos y Anticipos.

- Comisión de Gestión de Bolsa de Policía Portuaria.
- Comisión de Seguimiento e Interpretación del Acuerdo de Empresa.
- Comisión Local de Gestión de Competencias.
- Comisión del Plan de Pensiones.
- Comisión de Fines Sociales.
- Comisión de Gestión de Bolsa de Soporte.
- Comisión de Gestión de adicionales de productividad.

S_06. Mecanismos de participación técnica de los trabajadores en la mejora de los procesos productivos de la Autoridad Portuaria

Por otra parte, la Autoridad Portuaria ha implantado los mecanismos de participación técnica de los trabajadores en la mejora de los procesos productivos de la Autoridad Portuaria (sistemas de sugerencias, reuniones periódicas de coordinación de la actividad, grupos de calidad, etc.), como son:

- Grupos de coordinación en cada área de trabajo.
- Reuniones de mandos con la Policía Portuaria.
- Reuniones de las comisiones con representación del personal.
- Reuniones del Comité de Empresa o de las secciones sindicales con la Presidencia y la Dirección.

► Formación

S_07. Porcentaje de trabajadores que siguen programas de formación

A lo largo del año han realizado formación 59 trabajadores dentro de convenio con carácter fijo y 6 trabajadores dentro de convenio con carácter fijo-discontinuo. No es posible presentar el porcentaje, ya que este dato es un total a lo largo del año, y el número de trabajadores es un promedio.

Los trabajadores fuera de convenio no han realizado formación.

S_08. Evolución del promedio de horas de formación por trabajador

En total, las horas de formación recibidas por el personal dentro de convenio han sido 5.638. No es posible presentar el promedio, ya que este dato es un total a lo largo del año, y el número de trabajadores es un promedio.

Los trabajadores fuera de convenio no han realizado formación.

S_09. Número de programas formativos en curso en relación con el sistema de gestión por competencias

Los trabajadores dentro de convenio han participado en cuatro programas formativos del sistema de gestión por competencias:

- Curso contratación del sector público (online).
- Curso Ley 39/2015 y Ley 40/2015 (online).
- Curso BIM avanzado (presencial).
- Curso prevención y lucha contra la contaminación, nivel operativo avanzado (presencial).

► Estructura de la plantilla y equidad

S_10. Porcentaje de mujeres

2021	2022	2023	
12	13,4	14,1	Mujeres (%)

S_11. Porcentaje de mujeres no adscritas a convenio

2021	2022	2023	
7,7	16,7	10,0	Mujeres fuera de convenio respecto al total fuera de convenio (%)
0,7	1,3	0,7	Mujeres fuera de convenio respecto al total de trabajadores (%)

S_12. Porcentaje de trabajadores fijos de más de 50 años

2021	2022	2023	
58	57,5	43,5	Trabajadores fijos de más de 50 años (%)

S_13. Porcentaje de trabajadores fijos de menos de 30 años

2021	2022	2023	
2	1,6	0,7	Trabajadores fijos de menos de 30 años (%)

► Seguridad y salud en el trabajo

S_14. Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes (IF)

2021	2022	2023	
16,44	7,67	4,23	Accidentes con baja / horas trabajadas · 10 ⁶

S_15. Evolución del índice de gravedad anual de accidentes (IG)

2021	2022	2023	
0,20	0,13	0,04	Jornadas perdidas por accidente / horas trabajadas · 10 ³

S_16. Evolución del índice de absentismo anual

2021	2022	2023	
9,29	7,10	8,02	Días naturales perdidos por baja por enfermedad / trabajadores · 100 / 365

S_17. Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgos laborales

Se han impartido los siguientes cursos de formación específica en prevención de riesgos laborales (PRL):

- Prevencción de riesgos en puestos de oficina (2 h de duración): participación del personal de oficinas (46).
- Curso específico en PRL para Policías Portuarios (2 h de duración): participación de la Policía Portuaria (83).

Horas de formación en PRL / Trabajadores = 258 h / 149 = 1,73 h/trabajador.

S_18. Número de ejercicios y simulacros en materia de seguridad y número de ejercicios o simulacros en materia de protección

En 2023 se han realizado los siguientes ejercicios integrados en materia de seguridad y protección.

Incendio en la 4ª planta del edificio

- Fecha: 07/03/2023.
- Lugar: Centro de Coordinación de Servicios Portuarios (CCS).
- Objeto del ejercicio: comprobar la eficacia del Plan de Evacuación, PAG y PPP.

Amenaza artefacto explosivo

- **Fecha:** 24/03/2023.
- **Lugar:** oficinas centrales APC.
- **Objeto del ejercicio:** comprobar la eficacia del Plan de Evacuación, PAG y PPP.

Incendio de vehículo en el parking de embarque

- **Fecha:** 04/07/2023.
- **Lugar:** parking de embarque.
- **Objeto del ejercicio:** comprobar la eficacia del Plan de Evacuación, PAG, PPP y de los grupos intervinientes.

► Empleo y seguridad en el trabajo en la Comunidad Portuaria**S_19. Número total estimado de empleos directos generados por terminales marítimas de mercancías, estaciones marítimas de pasajeros y empresas que presten servicios portuarios**

Conforme al estudio “Evaluación del Impacto Económico del Puerto de Ceuta y su contribución al desarrollo económico de la Ciudad de Ceuta” realizado por la Universidad de Cádiz, el Puerto de Ceuta genera aproximadamente el 24% del empleo en la Ciudad, sumando un total de 7.112 puestos de trabajo.

Esta cifra se distribuye entre puestos de trabajo directos (25%), indirectos (52%) e inducidos (23%).

S_20. Descripción sintética del tipo de condiciones o exigencias establecidas sobre aspectos como seguridad y formación en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en las condiciones de otorgamiento y en los títulos de concesión o autorización

Para garantizar que las operaciones llevadas a cabo en el puerto se desarrollan en unas adecuadas condiciones de seguridad y prevención de riesgos laborales, la Autoridad Portuaria de Ceuta, entre otras medidas, incluye en los pliegos de prescripciones particulares de prestación de servicios cláusulas específicas relacionadas con esta materia (condiciones seguras de operación, actuación ante emergencias, medios necesarios, formación, etc.), de cuyo cumplimiento efectúa una vigilancia continua.

Cláusula 7. Medios humanos y materiales:

- El prestador del servicio deberá disponer de los medios humanos y materiales necesarios para la prestación del servicio en las condiciones requeridas de seguridad, calidad, continuidad y regularidad, conforme a las características de la demanda.
- En relación con la seguridad y salud de los trabajadores, la empresa prestadora del servicio cumplirá con lo dispuesto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (*Ley 31/1995, de 8 de noviembre*) y en la normativa complementaria, debiendo estar aprobado el Plan de Prevención de Riesgos Laborales antes del inicio de la prestación del servicio. Posteriormente comunicará las variaciones, alteraciones, ampliaciones o modificaciones de dicho plan. Asimismo, la empresa prestadora deberá cumplir los convenios nacionales o provinciales del sector y comprometerse, expresamente, a adoptar los procedimientos y medidas establecidos y a cumplir los pactos y normas que, en esta materia, se implanten dentro de la zona portuaria.
- El personal deberá conocer los medios de que dispone la empresa, su localización y el uso de los medios destinados a las labores de salvamento, extinción de incendios, lucha contra la contaminación y a la prevención y control de emergencias, y estará entrenado en su utilización.
- El prestador del servicio cumplirá la legislación laboral vigente en cada momento, y en especial, lo previsto en la Disposición adicional trigésima segunda del TRLPEMM, debiendo asimismo mantener la formación

continúa de su personal, de acuerdo con las previsiones formativas que se establezcan y con los planes que, en su caso, determine la Autoridad Portuaria en este ámbito o con carácter general.

Cláusula 13. Condiciones ambientales y de seguridad:

- La empresa prestadora deberá integrarse en los planes de actuación ante situaciones de emergencia que apruebe la Autoridad Portuaria, con todos los medios tanto humanos como materiales adscritos al servicio, al efecto de ponerlos a disposición del Director del Plan que corresponda en caso de emergencia y de acuerdo con sus órdenes y prioridades. Con el fin de facilitar la elaboración de dichos planes a la Autoridad Portuaria, la empresa prestadora le comunicará el inventario de medios, su localización, su permanencia, horarios, contactos y cualquier otra información que la Autoridad Portuaria determine.
- Por otra parte, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, antes del inicio de la actividad, la empresa prestadora deberá presentar ante la Autoridad Portuaria su correspondiente Plan de Emergencia o, si su actividad se encuentra incluida en el anexo I de la Norma Básica de autoprotección de centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, aprobada por el *Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo*, su correspondiente Plan de Autoprotección.

S_21. Descripción de los mecanismos de coordinación de actividades empresariales existentes en la Comunidad Portuaria en materia de prevención de riesgos laborales dentro del puerto

En cumplimiento con el *Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales*, y con el "Informe de la Abogacía del Estado que regula la Coordinación de Actividades Empresariales en los Puertos de Interés General", la Autoridad Portuaria asume, a través de su Servicio de Prevención Ajeno, la Coordinación de Actividades Empresariales entre todas las personas que prestan su actividad en el Puerto de Ceuta.

Entre los mecanismos con los que cuenta para ello se encuentran:

- Plataforma COORDINWARE.
- Intercambio documental a través de la página web del puerto.
- Vigilancia e inspecciones de seguridad efectuadas por el servicio de prevención ajeno y los efectivos de la Policía Portuaria.
- Implantación de procedimientos específicos de coordinación en obras.

S_22. Número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías y de estaciones marítimas de pasajeros en régimen de concesión o autorización, así como de empresas con licencia o autorización para prestar servicios portuarios o comerciales, que disponen de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST)

Nº con SGSST	% con SGSST	
1	33	Servicios técnico-náuticos
0	0	Servicio de estiba
1	100	Servicio MARPOL
-	-	Terminal de mercancías
-	-	Terminal de pasajeros

S_23. Número de acciones formativas de carácter técnico en relación a la seguridad y protección coordinadas por la Autoridad Portuaria y dirigidas a la Comunidad Portuaria

Durante 2023 se han realizado los siguientes ejercicios integrados de seguridad y protección:

- Plan de Emergencia APC / Plan de Protección (evacuación de instalaciones; 53 trabajadores/as).

- Plan de Autoprotección APC / Plan de Protección (ejercicio en la zona de embarque de pasajeros y vehículos en régimen de pasaje; medios adscritos a los planes de Autoprotección y Protección).

Adicionalmente, se han realizado ejercicios relacionados con la seguridad dirigidos al personal de la Autoridad Portuaria, consistentes en formación específica en PRL para Policía Portuaria (19 trabajadores/as) y personal de oficina (9 trabajadores/as).

Relaciones con el entorno

► Política de la Autoridad Portuaria en sus relaciones con el entorno social

La Autoridad Portuaria de Ceuta, como titular del centro de trabajo que constituye el Puerto de Ceuta, toma todas las medidas necesarias para garantizar que las actividades laborales que se llevan a cabo en el mismo, ya sean por parte de su propia plantilla como por el personal perteneciente a las distintas empresas que operan en éste, se desarrollen en condiciones de seguridad y salud de los trabajadores.

Para ello, tiene implantados varios mecanismos de coordinación de actividades empresariales, e incluye cláusulas específicas en materia de seguridad en los pliegos de prescripciones particulares de prestación de servicios, referentes a los medios necesarios, la formación y la actuación ante emergencias.

Además, para garantizar la correcta actuación en caso de emergencia, la Autoridad Portuaria realiza cada año ejercicios prácticos y simulacros de activación de los distintos planes de protección del puerto, como el Plan de Emergencia, el Plan de Protección y el Plan de Autoprotección, en los que participa tanto su personal como la Comunidad Portuaria.

S_24. Acciones de la Autoridad Portuaria para atender las necesidades de accesibilidad de personas con discapacidad

En 2023 se han llevado a cabo actuaciones de mejora en las condiciones de seguridad y accesibilidad en el tráfico de pasajeros y mercancías a la Estación Marítima de Ceuta, descritas en el indicador I_08.



DIMENSIÓN AMBIENTAL

► Descripción de la estrategia ambiental

La Autoridad Portuaria de Ceuta hace gala, un año más, de su compromiso con la protección ambiental y la descarbonización de la actividad portuaria.

De la mano de su Sistema de Gestión Ambiental y su Sistema de Gestión de la Energía, certificados conforme a los más exigentes estándares, y de su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ha continuado realizando el control de la calidad del aire en el puerto y de la calidad de las aguas portuarias y los fondos marinos.

La descarbonización se aborda desde dos focos diferentes: la eficiencia energética y la apuesta por modos de transporte con baja huella de carbono.

En materia de eficiencia energética, se fomenta el uso de energías limpias, aumentando la aportación de energía solar para autoconsumo. También está previsto construir una planta de hidrógeno y una granja eólica marina. Adicionalmente, en este ejercicio se ha obtenido la certificación energética de varios edificios, que se ha acompañado de actuaciones de eficiencia energética para mejorar la cualificación obtenida en al menos una letra. Por otra parte, la conexión de Ceuta con el sistema eléctrico peninsular facilitará la compra de energía de origen renovable; para propiciar esta conexión, la Autoridad Portuaria ha cedido una parcela a Red Eléctrica.

En cuanto a la sostenibilidad en el transporte, se apuesta por adaptar las infraestructuras al servicio del tráfico rodado (puntos de recarga para vehículos eléctricos) y marítimo (suministro de combustibles alternativos, como gas natural licuado o amoniaco, y electrificación de muelles para la prestación de OPS).

En su lucha contra el cambio climático, la Autoridad Portuaria ha registrado su huella de carbono con alcance 1+2 y tiene previsto realizar el cálculo con alcance 3, iniciar proyectos de secuestro de CO₂ e incluir exigencias de

carbono neutro a las empresas. También está elaborando el “Estudio de necesidades” del futuro Plan de Adaptación al Cambio Climático.

La Autoridad Portuaria informa de estas actuaciones y conciencia sobre la protección ambiental a través de un amplio programa divulgativo, destacando la creación en 2023 del proyecto “Museo Abierto”, que acercará el patrimonio natural del puerto a la sociedad.

► Gestión ambiental

A_01. Recursos económicos totales asociados a la implantación, certificación y mantenimiento de un sistema de gestión ambiental de la Autoridad Portuaria conforme al reglamento EMAS, a la norma ISO14001:2015 o a la certificación PERS

La Autoridad Portuaria de Ceuta cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) completamente certificado conforme a la norma de referencia UNE-EN ISO 14001:2015, con el alcance “Servicios generales conforme se define en el TRLPEMM”.

Además, este SGA se encuentra también certificado conforme al Reglamento EMAS y al *Port Environmental Review System* (PERS) de EcoPorts.

2021	2022	2023	
0	0	0	Inversiones ligadas a implantación o mantenimiento del SGA (€)
3.936.000	17.138.000	11.872.000	Inversiones totales de la Autoridad Portuaria (€)
0	0	0	Inversiones ligadas a implantación o mantenimiento del SGA (%)

2021	2022	2023	
20.463,68	21.293,76	14.293,76	Gastos ligados a implantación o mantenimiento del SGA (€)
21.787.629,91	22.036.441,57	22.449.873,32	Gastos totales de la Autoridad Portuaria (€)
0,10	0,10	0,06	Gastos ligados a implantación o mantenimiento del SGA (%)

A_02. Recursos económicos totales en monitorización y caracterización medioambiental

2021	2022	2023	
0	0	0	Inversiones en caracterización y monitorización ambiental (€)
3.936.000	17.138.000	11.872.000	Inversiones totales de la Autoridad Portuaria (€)
0	0	0	Inversiones en caracterización y monitorización ambiental (%)

2021	2022	2023	
363.690,93	388.495,13	387.244,68	Gastos en caracterización y monitorización ambiental (€)
21.787.629,91	22.036.441,57	22.449.873,32	Gastos totales de la Autoridad Portuaria (€)
1,86	1,76	1,72	Gastos en caracterización y monitorización ambiental (%)

Durante 2023 se han realizado, como cada año, los siguientes trabajos de medición y caracterización ambiental:

- Calidad del aire.
- Calidad del agua y los sedimentos conforme a la ROM 5.1.
- Vigilancia ambiental mediante indicadores biológicos.

Cabe mencionar que en la tabla se han incluido los gastos del servicio de vigilancia mediante la embarcación no tripulada (USV Vendaval) de la Autoridad Portuaria, si bien ésta no realiza exclusivamente tareas ambientales.

A_03. Gastos de limpieza correspondientes a la limpieza de zonas comunes de tierra y agua

La Autoridad Portuaria presta, conforme al Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el servicio de limpieza habitual de las zonas comunes de tierra y de agua. Éste constituye un servicio general, que es subcontratado a entidades privadas tras el pertinente trámite de concurso público.

2021	2022	2023	
1.597.777,80	1.597.777,80	1.584.515,10	Gastos en limpieza terrestre (€)
837.400	830.400	825.642	Superficie del área de servicio terrestre (m ²)
1,91	1,92	1,92	Gastos en limpieza terrestre (€/m ²)

2021	2022	2023	
49.920,72	49.920,72	49.920,72	Gastos en limpieza de la lámina de agua (€)
1.006.500	976.000	976.000	Superficie de la Zona I de aguas (m ²)
0,05	0,05	0,05	Gastos en limpieza de la lámina de agua (€/m ²)

A_04. Formación medioambiental

2021	2022	2023	
88	91	87	Personas dedicadas a gestión y supervisión medioambiental
1	8	6	Número de trabajadores que han recibido formación ambiental
144	149	149	Número de trabajadores
0,7	5,4	4,0	Trabajadores que han recibido formación ambiental (%)

► Calidad del aire

A_05. Descripción sintética de los principales focos de emisión del puerto que suponen emisiones significativas

Se considera que la principal causa de deterioro de la calidad del aire del Puerto de Ceuta son los gases de combustión como CO, NO_x, SO_x, etc.

En relación a la realización por parte de la Autoridad Portuaria de un inventario y valoración de los focos de emisión a la atmósfera existentes en el puerto, éste no está previsto.

En la siguiente tabla se muestran los posibles focos de emisiones.

Nº focos	Orden de relevancia	
Diversos	1	Emisiones procedentes de motores de vehículos
1	2	Actividades industriales en concesiones (calculado como el número de concesiones donde se realizan actividades industriales que implican emisiones canalizadas a la atmósfera)
Diversos	3	Emisiones procedentes de buques y cruceros atracados
Diversos	4	Obras
1	5	Limpieza y pintura de cascos de barcos (calculado como el número de concesiones que realizan tareas de limpieza y pintura de cascos a la intemperie)
0	-	Almacenamiento de graneles sólidos a la intemperie (calculado como número de concesiones que almacenan graneles sólidos a la intemperie)
0	-	Manipulación de graneles sólidos mediante medios convencionales (calculado como el número de empresas con licencia de estiba que mueven graneles mediante cuchara/tolva-convencional/camión o cuchara/acopio-en-muelle/pala/camión o camión/cinta-móvil-convencional)
0	-	Manipulación de graneles mediante sistemas especiales no cubiertos (calculado como el número de empresas que cuentan con sistemas continuos de acarreo de mercancía descubiertos o parcialmente cubiertos)
0	-	Emisiones procedentes de cajas de camiones sin toldar
0	-	Otras actividades (especificar cuáles)

Se otorga al 1 la mayor relevancia y al 5 la menor relevancia.

A_06. Evolución del número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria procedentes de grupos de interés del puerto relativas a emisiones de polvo o a la calidad del aire en general

La Autoridad Portuaria de Ceuta no dispone de un procedimiento específico para la recepción y gestión de quejas ambientales. En su lugar, cuenta con un sistema de gestión de quejas y sugerencias a disposición de sus clientes y usuarios, conforme se detalla en el indicador I_21.

Durante 2023 no se ha recibido ninguna queja ligada a la calidad del aire.

2021	2022	2023	
0	0	0	Número de quejas

A_07. Descripción sintética de las medidas administrativas, operativas o técnicas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones ligadas a la actividad del conjunto del puerto

La Autoridad Portuaria tiene implantadas las siguientes medidas para controlar las emisiones contaminantes del aire:

- Seguimiento a operadores portuarios de autorizaciones y notificaciones reglamentarias en materia de emisiones a la atmósfera.
- Normas de obligado cumplimiento y expedientes sancionadores.
- Guías de buenas prácticas, y códigos ambientales voluntarios.
- Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria.
- Sistemas de medida de parámetros de calidad del aire o campañas periódicas.
- Estudios de caracterización del efecto de la actividad del puerto sobre la calidad del aire.
- Mejora de viales interiores o accesos dirigidos a reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos.
- Criterios ambientales en la ordenación y asignación de atraques.
- Condiciones sobre emisiones a la atmósfera en pliegos reguladores de servicio.
- Requisitos sobre emisiones a la atmósfera en condiciones de otorgamiento de concesiones.

- Mantenimiento del acuerdo de colaboración con la Consejería de Medio Ambiente y Servicios Urbanos de la Ciudad Autónoma, por el que se ha medido la calidad del aire mediante estaciones y campañas de medición en el recinto portuario y la Ciudad.
- Instalación de sistemas de generación de energía solar térmica e instalaciones eficientes.
- Compras en las que se tienen en cuenta criterios de eficiencia energética, y otros requerimientos de carácter ambiental.
- Inclusión de cláusulas ambientales cada vez más restrictivas.
- Verificación de que los operadores portuarios disponen de las autorizaciones correspondientes que les sean de aplicación en materia de calidad del aire y control operativo de los mismos.
- Fomento de las buenas prácticas ambientales entre el personal mediante la instrucción técnica “Directrices Ambientales para la reducción del Consumo de recursos”.
- Control del contenido de azufre en los combustibles de uso marino.

Adicionalmente, la Autoridad Portuaria verifica que las concesiones y los operadores de servicios portuarios satisfacen los requisitos administrativos y de control establecidos por la *Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera* y el *Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación*.

Para ello, realiza un control administrativo fundamentalmente del cumplimiento de los requisitos legales que a éstos les son aplicables. Este control se hace de aquellas concesiones y operadores que se entiende que desarrollan una actividad que puede ser potencialmente contaminadora de la atmósfera.

A_08. Descripción sintética de las iniciativas emprendidas por la Autoridad Portuaria para valorar el efecto de la operativa portuaria sobre la calidad del aire, número total de los estudios o campañas realizadas

La Autoridad Portuaria de Ceuta tiene suscrito un convenio con la Ciudad Autónoma de Ceuta en materia de control de la calidad del aire, por medio del cual se ha ubicado una estación de medición dentro del recinto portuario (en el Muelle España), que realiza mediciones en continuo de parámetros meteorológicos y de los siguientes contaminantes:

- Dióxido de azufre (SO₂).
- Monóxido de carbono (CO).
- Óxidos de nitrógeno (NO, NO₂ y NO_x).
- Partículas en suspensión (PM₁₀ y PM_{2,5}).
- Ozono (O₃).
- Benceno (C₆H₆).

Adicionalmente, de forma periódica se realizan mediciones de los siguientes metales:

- Arsénico (As).
- Cadmio (Cd).
- Níquel (Ni).
- Plomo (Pb).
- Benzo(a)pireno (B(a)P).

A_09. Valor de parámetros de calidad del aire en el puerto para contaminantes que resulten significativos en relación con la actividad portuaria

Media obtenida	Límite legal	
15,5	-	NO (µg/m³)
21,9	40	NO ₂ (µg/m³)
44,8	30	NO _x (µg/m³)
6,5	20	SO ₂ (µg/m³)
17,1	40	PM ₁₀ (µg/m³)
8,2	20	PM _{2,5} (µg/m³)
69,4	-	O ₃ (µg/m³)
0,18	-	CO (µg/m³)
0,16	5	C ₆ H ₆ (µg/m³)
0,5242	6	As (ng/m³)
0,1066	5	Cd (ng/m³)
8,4217	20	Ni (ng/m³)
0,0029	0,5	Pb (µg/m³)
0,1307	1	B(a)P (ng/m³)

Superaciones obtenidas	Límite legal	
0	Límite horario de 200 µg/m³: 18/año	NO ₂
0	Límite diario de 125 µg/m³: 3/año	SO ₂
1	Límite diario de 50 µg/m³: 35/año	PM ₁₀
23 en el periodo 2021-2023	Límite diario de las medias móviles octohorarias de 120 µg/m³: 25/año promedio en un periodo de 3 años	O ₃
0	Límite diario de las medias móviles octohorarias de 10 mg/m³: 0	CO

No se observan superaciones ni valores medios anuales por encima de lo establecido en el *Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire*, a excepción del NO_x. En este caso, es reseñable la

influencia que ejercen las embarcaciones de pasajeros y de mantenimiento sobre la estación de análisis cuando pasan cerca de ésta, así como la relación existente entre la elevación de valores de NO_x , y de ozono, con vientos procedentes de la central eléctrica.

► Calidad del agua

A_10. Descripción de los principales focos de vertido situados en el puerto que tienen un impacto significativo en la calidad de las aguas y sedimentos de las dársenas del puerto

Se considera que la principal causa de deterioro de la calidad de las aguas del Puerto de Ceuta son los vertidos accidentales y los vertidos urbanos al puerto.

En relación a la realización por parte de la Autoridad Portuaria de un inventario y valoración de los distintos focos de vertido y contaminación de las aguas del puerto, este organismo desarrolla el estudio de los indicadores biológicos de las aguas portuarias y de los fondos marinos, así como el Programa de vigilancia ambiental según la recomendación ROM 5.1-13.

En la siguiente tabla se muestran los posibles focos de vertido.

Orden de relevancia	
1	Vertidos accidentales en carga/descarga de graneles líquidos
2	Vertidos no reglamentarios procedentes de buques (sentinas, etc.)
3	Repostado y avituallamiento de buque en muelle
4	Bunkering de buques fondeados
5	Aguas residuales urbanas no depuradas
6	Malas prácticas en limpieza y mantenimiento de muelles y equipos
7	Escorrentías de lluvia o riego, no canalizadas o canalizadas sin tratar
-	Aguas residuales tratadas urbanas (EDAR)
-	Ríos, arroyos, ramblas o acequias
-	Vertidos industriales de concesiones portuarias
-	Obras
-	Dragados
-	Limpieza y chorreos de cascos de barcos
-	Derrames en carga/descarga de graneles sólidos
-	Otros vertidos (especificar cuáles)

Se otorga al 1 la mayor relevancia y al 7 la menor relevancia.

A_11. Descripción sintética de las medidas administrativas, operativas o técnicas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar los vertidos ligados a la actividad del conjunto del puerto

Las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria de Ceuta para mejorar o controlar la calidad de las aguas del puerto son las indicadas seguidamente:

- Inventariado y caracterización de las fuentes de contaminación de las dársenas.
- Identificación y control de los vertidos procedentes de las aguas pluviales.
- Implantación del programa ROM 5.1 y realización de campañas periódicas de caracterización de la calidad del agua y sedimentos.

- Aplicación del programa de indicadores biológicos marinos.
- Normas de obligado cumplimiento y aplicación de régimen sancionador.
- Requisitos ambientales específicos sobre gestión de aguas residuales y de escorrentías en condiciones de otorgamiento de concesiones.
- Guías de buenas prácticas y códigos de conducta voluntarios.
- Vigilancia por parte de la Policía Portuaria, a quien se imparte formación ambiental específica.
- Aprobación del Plan Interior Marítimo de respuesta ante emergencias por contaminación marina.
- Contrato suscrito con empresa externa para disposición de medios anticontaminación.
- Contrato de limpieza de la lámina de agua.
- Aprobación de la Regulación de las actividades de limpieza del puerto y gestión de los residuos provenientes de los usuarios del dominio público portuario que sean productores / poseedores en el Puerto de Ceuta, publicada en el BOCCE nº 5.273, de 28 de junio de 2013.
- Mejoras en red de saneamiento.
- Promoción de actividades de divulgación ambiental en el museo del Puerto.

Adicionalmente, la Autoridad Portuaria solicita a las concesiones y autorizaciones, con periodicidad anual, información sobre el cumplimiento de la normativa ambiental, al objeto de verificar que éstas disponen de los permisos que les sean de aplicación en materia de vertidos.

A_12. Número y descripción sintética de campañas de caracterización de la calidad del agua del puerto que no sean resultado de obligaciones emanadas de declaraciones de impacto ambiental

Durante 2023, y como viene siendo habitual, la Autoridad Portuaria de Ceuta ha continuado realizando la vigilancia de la calidad de las aguas portuarias conforme a las directrices proporcionadas por la Recomendación para Obras

Marítimas “ROM 5.1. Calidad de las Aguas Litorales en Áreas Portuarias” y mediante una red de Estaciones Centinela.

Las mediciones conforme a la ROM se realizan mediante equipos sumergidos que miden en continuo la turbidez, la dirección y velocidad de corriente y parámetros físico-químicos del agua (temperatura, presión, salinidad, conductividad, densidad, pH y oxígeno disuelto). Estas mediciones se complementan con la toma diaria de imágenes satelitales de alta resolución para clorofila, turbidez y temperatura, y con mediciones puntuales de metales, hidrocarburos y nutrientes en los sedimentos y nutrientes y sustancias en suspensión en el agua.

Las medidas tomadas en 2023 conforme a la ROM muestran una buena calidad de las aguas en general y un mínimo estado de eutrofización en el puerto, con parámetros similares a los valores de referencia. Sí se han observado algunos periodos de anoxia en Zona I, que pueden derivar de la descomposición del alga invasora *Rugulopteryx okamurae*.

Por su parte, en las cinco Estaciones Centinela se ha continuado realizando un exhaustivo control biológico del medio bentónico de las aguas con presencia de especies y hábitats que puedan ser sensibles a las operaciones portuarias, combinando las descripciones sobre bionomía bentónica y ecología general de los fondos marinos portuarios con una serie de índices y proporciones numéricas basadas en las especies, los hábitats, la abundancia y el grado de naturalidad que presentan.

Los resultados obtenidos de las Estaciones Centinela muestran un deterioro de las aguas portuarias en Zonas I y II, especialmente de la mano de la pérdida de biodiversidad ocasionada por el alga invasora, además del impacto negativo de la actividad pesquera sobre los corales y de las aguas procedentes de la estación depuradora sobre la turbidez.

En resumen, los indicadores medidos son los que se indican en la siguiente tabla.

Medidos	
X	Fisicoquímicos
X	Turbidez / sólidos en suspensión
X	Nutrientes
X	Clorofilas
X	Metales pesados
	Pesticidas
	Otros microcontaminantes orgánicos
X	Indicadores biológicos

A_13. Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas residuales

La red de saneamiento del Puerto de Ceuta es gestionada por Aguas de Ceuta, Empresa Municipal, S.A. (ACEMSA). Ésta cuenta con las siguientes superficies de recogida de aguas residuales.

2021	2022	2023	
69	69	69	Superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento (%)
69	69	69	Superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento conectada al colector municipal o una EDAR (%)
24	24	24	Superficie terrestre que vierte a fosas sépticas (%)

En 2022 se acometieron las obras de construcción de un colector general en la avenida Juan de Borbón, que en 2023 ha acarreado un montante económico de 106.446,28 €.

A_14. Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de escorrentías

2021	2022	2023	
58	58	58	Superficie terrestre que cuenta con red de recogida de escorrentías (%)
0	0	0	Superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas de escorrentías (%)

A_15. Descripción esquemática de los medios técnicos utilizados para la limpieza de la lámina de agua y peso de flotantes recogidos en el año

2021	2022	2023	
1/servicio Diaria	1/servicio Diaria	1/servicio Diaria	Número de embarcaciones empleadas en el servicio Frecuencia de la limpieza
1.006,45	833,82	852,95	Residuos recogidos (kg)

A_16. Activación de los Planes Interiores Marítimos (PIM) de respuesta ante emergencias por contaminación

La Autoridad Portuaria tiene implantado su Plan Interior Marítimo (actualizado por última vez en 2022), en el que se recogen los mecanismos de preparación y respuesta ante sucesos de contaminación marina accidental por hidrocarburos u otras sustancias nocivas y potencialmente peligrosas.

El servicio de respuesta ante vertidos accidentales lo efectúa la empresa ECOCEUTA (empresa con autorización para la gestión de residuos peligrosos), contratada por la Autoridad Portuaria para el ejercicio de estas operaciones. Esta empresa cuenta con una amplia dotación de medios a disposición de la Autoridad Portuaria, entre los que se encuentran barreras de contención, material absorbente y los elementos auxiliares y de transporte necesarios, incluyendo embarcaciones habilitadas.

Adicionalmente, el dron marino USV Vendaval ha realizado la supervisión de vertidos puntuales, además de la vigilancia de operaciones y el control, especialmente, de cruceros.

En 2023 se ha realizado un simulacro de activación del PIM.

Este documento se activó en tres ocasiones en 2023 (dos en fase de emergencia nivel 0 y una en fase de alerta), debido a sucesos de contaminación por hidrocarburos (combustibles, aceites) principalmente.

2021	2022	2023	
2	0	0	Nº de incidentes de contaminación marina que no han requerido activación del PIM
0	0	0	Nº de emergencias por contaminación marina que han requerido la activación del PIM de alguna concesión sin necesidad de activación del PIM del puerto ("situación 0")
2	3	2	Nº de emergencias por contaminación marina que han requerido la activación del PIM del puerto ("situación 0")
0	0	0	Nº de emergencias por contaminación marina que han requerido la activación del Plan Marítimo Nacional ("situación 1 o superior")

En los tres casos, las actuaciones llevadas a cabo se alinearon con el procedimiento establecido en el PIM, y los niveles de contaminación de las aguas portuarias fueron revertidos a sus valores naturales, sin deterioro de la calidad ambiental.

A_17. Volumen de vertidos de aguas residuales generadas por la Autoridad Portuaria o vertidas por colectores de los que es titular la Autoridad Portuaria

Las aguas residuales generadas en el Puerto de Ceuta son de origen urbano, procedentes de las actividades propias y los aseos de las oficinas de la Autoridad Portuaria, de las dependencias de la Policía Portuaria y de los servicios instalados en la zona de pre-embarque, y se destinan al colector municipal y fosa séptica.

Las aguas residuales generadas son las mostradas a continuación.

2021	2022	2023	
285	556	769	Volumen de aguas residuales urbanas (ARU) (m³)
0	0	0	Volumen de aguas residuales industriales (ARI) (m³)
0	0	0	Volumen de aguas residuales mixtas (m³)
285	556	769	Volumen total (m³)

► Ruidos

A_18. Descripción sintética de los principales focos de emisión del puerto que suponen emisiones acústicas significativas

En la siguiente tabla se muestran los posibles focos de ruido.

Orden de relevancia	
1	Buques atracados
2	Movimiento terminales Ro-Ro
3	Actividad industrial concesiones
4	Obras
5	Maquinaria portuaria
6	Manipulación de contenedores
7	Manipulación de chatarra
8	Tráfico de camiones
-	Tráfico ferroviario
-	Locales de ocio
-	Otras actividades (indicar cuáles)

Se otorga al 1 la mayor relevancia y al 8 la menor relevancia.

A_19. Número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria en el año realizadas por grupos de interés del puerto relativas a emisiones acústicas procedentes de la actividad portuaria

La Autoridad Portuaria de Ceuta no dispone de un procedimiento específico para la recepción y gestión de quejas ambientales. En su lugar, cuenta con un sistema de gestión de quejas y sugerencias a disposición de sus clientes y usuarios, conforme se detalla en el indicador I_21.

Durante 2023 no se ha recibido ninguna queja ligada a contaminación acústica.

2021	2022	2023	
0	0	0	Número de quejas

A_20. Descripción de la situación del puerto en relación a la elaboración de mapa de ruido y plan de acción acústica

En el “Estudio acústico del Puerto de Ceuta en situación operacional nocturna”, realizado por la Autoridad Portuaria, se llevó a cabo un inventario de focos emisores en las instalaciones portuarias en el periodo nocturno, que identificó como fuente principal de emisiones el buque de transporte de pasajeros Passió Per Formentera.

Con el fin de mejorar la gestión y el control de la contaminación acústica, la Autoridad Portuaria de Ceuta se ha planteado como objetivo la elaboración de un mapa de ruido de su instalación portuaria.

Adicionalmente, el puerto está incluido en el mapa de ruido elaborado por la Ciudad Autónoma de Ceuta (no así en el plan de acción acústica elaborado por el ayuntamiento).

La Autoridad Portuaria ha llevado a cabo mediciones de ruido en varias ocasiones, en las que no se ha identificado ningún foco de emisiones acústicas significativas. Esto, unido a la ausencia de quejas al respecto, justifica la ausencia de campañas de medida de los niveles sonoros generados por la Comunidad Portuaria.

A_21. Número de actuaciones, y características de dichas actuaciones, acometidas durante el año en curso sobre focos de ruido identificados a raíz de quejas y no conformidades registradas por la Autoridad Portuaria

Las actuaciones que acomete la Autoridad Portuaria sobre focos de ruido son:

- Vigilancia/inspección por personal de la Autoridad Portuaria.
- Condiciones de mantenimiento de maquinaria en pliegos de servicios y condiciones de concesiones.
- Limitaciones de velocidad en viales del puerto.
- Mejoras del firme en viales para reducir emisiones acústicas.
- Mejora de accesos o reorganización de la circulación interna para reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos.
- Reordenación de la actividad del puerto para alejar focos de ruidos de zonas urbanas.
- Elaboración y difusión de buenas prácticas ambientales con indicaciones específicas dirigidas a los titulares de las actividades que se desarrollan en la zona de servicio.

Ninguna de las anteriores medidas se ha implantado por motivos de quejas o dentro del desarrollo de un plan de acción o plan zonal de gestión de la calidad acústica elaborado por el ayuntamiento.

► Residuos

A_22. Porcentaje de los residuos generados por la Autoridad Portuaria que son segregados y valorizado

La Autoridad Portuaria de Ceuta realiza la contabilidad del volumen de residuos generados en sus instalaciones por tipo de residuos (incluidos los del servicio de limpieza), así como aquéllos que pasan a un proceso de valorización.

Por otra parte, actualmente no se cuenta ni se tiene previsto contar con un plan de minimización y valorización de los residuos generados en sus instalaciones propias y los servicios a su cargo.

Las cantidades de residuos recogidas en 2023 son las siguientes.

Cantidad recogida (t)	Cantidad recogida (%)	
2,12	0,27	Peligrosos
483,48	60,45	No peligrosos
314,16	39,28	Inertes

En la siguiente tabla se muestra el porcentaje de residuos que se recoge de forma separada y se destina a procesos de valorización.

Recogida separada (%)	Valorización (%)	
100	27	Residuos sólidos urbanos
100	100	Residuos peligrosos
100	100	Aceites

A_23. Descripción sintética de las principales actividades o fuentes de generación de residuos dentro de puerto

La Autoridad Portuaria no ha realizado ningún inventariado o caracterización del volumen y tipo de residuos generados por concesiones y prestadores de servicios. Sin embargo, dispone de contenedores para la recogida segregada de los residuos que se generan en la zona de servicio del puerto, cuya disposición y ubicación se determinaron sobre la base de un diagnóstico previo.

En cuanto a los residuos generados en la Comunidad Portuaria, se contabilizan maderas, papel y cartón, vidrios, plásticos y enseres.

En la siguiente tabla se muestran las posibles fuentes de residuos.

Orden de relevancia	
1	Entrega de desechos MARPOL
2	Limpieza de muelles, viales y zonas comunes
3	Actividades de concesiones generadoras por sus titulares
4	Obras
5	Limpieza de la lámina de agua (sólidos flotantes)
6	Limpieza de fosas sépticas
7	Limpieza de vertidos accidentales
8	Actividad de bares, ocio y comercio en zona de servicio
9	Pesca (embalajes, redes, restos de pescado, etc.)
10	Residuos de carga y estiba (carga desechada, embalajes, etc.)
-	Restos de barreduras de movimiento de graneles sólidos

A_24. Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos de la comunidad portuaria

Las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos en el puerto son:

- Inventariado de las actividades generadoras de residuos del puerto.
- Puntos limpios con recogida separada.
- Normas de obligado cumplimiento.
- Vigilancia de las instalaciones por la Policía Portuaria e inspecciones regulares del Responsable de Medio Ambiente.
- Sanciones en caso de abandono de residuos en lugares no habilitados.
- Guías de buenas prácticas o Códigos de conducta ambiental, así como existencia de la instrucción técnica “Gestión de residuos peligrosos”.
- Convenios de buenas prácticas.
- Campañas de sensibilización.

Los residuos valorizables (papel y cartón, plásticos, envases metálicos, etc.) depositados en los puntos de almacenamiento habilitados por la Autoridad Portuaria en la zona de servicio son recogidos y gestionados por una empresa externa, sin coste alguno para los concesionarios (principales productores de los mismos). Esta medida ha reducido significativamente el volumen de residuos orgánicos a gestionar y ha permitido incrementar el volumen de cartón segregado sin coste para concesionarios y operadores.

En 2023 se ha instalado un nuevo punto limpio en la lonja.

A_25. Tipo de gestión aplicado al material dragado

En 2023 no se han realizado dragados en el Puerto de Ceuta.

► Medio natural

A_26. Descripción de zonas o especies con alguna figura de protección, adyacentes al puerto o dentro del dominio público portuario

Los espacios protegidos que pueden verse afectados por la actividad portuaria o sus ampliaciones son:

- Calamocarro-Benzú: Lugar de Interés Comunitario (LIC) y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), cuya conservación se regula en el plan de gestión ES6310001.
- Zona marítimo-terrestre del Monte Hacho: LIC, con plan de gestión ES6310002.
- Acantilados del Monte Hacho: ZEPA, con plan de gestión ES0000197.



Calamocarro-Benzú

Zona marítimo-terrestre del Monte Hacho

Acantilados del Monte Hacho

En cuanto a la existencia de especies protegidas que habitan estas aguas y pueden verse afectadas por la actividad portuaria o por obras emprendidas por el puerto, se encuentran las siguientes:

- **En peligro de extinción:** *Patella ferruginea*, *Rupicapnos africana*.

■ **Vulnerables:** *Pinna nobilis*, *Dendropoma petraeum*, *Astroides calycularis*, *Charonia lampas*.

■ **Otras protecciones:** *Caretta caretta*, *Cymbula nigra*, *Lithophyllum byssoides*, *Delphinus delphis*.

■ **De interés especial:** *Centrostephanus longispinus*.

A_27. Trabajos de caracterización e inventario del medio natural en el puerto y en zonas adyacentes

La Autoridad Portuaria de Ceuta tiene un amplio conocimiento de las especies y hábitats presentes en las aguas portuarias, debido a proyectos de investigación llevados a cabo y a diversos controles y seguimientos realizados.

En concreto, esta entidad cuenta con una red de “**Estaciones Centinela**” con la que realiza un exhaustivo control biológico de las aguas de su entorno con presencia de especies y hábitats sensibles a las operaciones portuarias, con las que se va completando la bionomía del puerto.

Del informe elaborado a partir de los datos recopilados durante 2023 se concluye un deterioro de las aguas portuarias en Zonas I y II, especialmente de la mano de la pérdida de biodiversidad ocasionada por el alga invasora *Rugulopteryx okamurae*.

En cuanto a la evaluación del estado vital de los corales, se observa que persiste la negatividad del impacto pesquero, así como de las aguas procedentes de la estación depuradora, que producen mayor turbidez.

A_28. Descripción esquemática de proyectos de regeneración del entorno natural emprendidos por la Autoridad Portuaria

Durante 2023 se han realizado, como viene siendo habitual, dos campañas de limpieza de fondos, con un importe aproximado de 3.140,71 €.

Adicionalmente, el mantenimiento de los bloques de hormigón del dique de la ampliación de Poniente favorece la conservación de la especie *Patella ferruginea*.

► Ecoeficiencia

A_29. Eficiencia en el uso del suelo

Las instalaciones no activas, tal como se han definido en el indicador E_04, ocupan una superficie de 11,65 hectáreas; por lo tanto, las instalaciones activas son 70,91 hectáreas, lo que proporciona una eficiencia en el uso del suelo del 86%.

A_30. Evolución del consumo anual total de agua de la Autoridad Portuaria

La gestión de la red de distribución de agua del Puerto de Ceuta está externalizada a la empresa ACEMSA, que se encarga asimismo de la venta de agua en el puerto.

El grado en el que la Autoridad Portuaria controla o registra las diferentes fuentes de consumo del total de agua que consume directamente es mayor al 75%.

El consumo de agua se indica en las siguientes tablas.

2021	2022	2023	
8.460	7.534	8.897	Consumo de agua potable (m³)
13.863	11.567	10.308	Consumo de agua no potable (m³)
22.323	19.101	19.205	Consumo total de agua (m³)

2021	2022	2023	
22.323	19.101	19.205	Consumo total de agua (m³)
7.326.900	8.402.400	17.950.042	Superficie de la zona de servicio de tierra y agua (m²)
0,0030	0,0023	0,0011	Consumo total de agua (m³/m²)

La distribución del consumo de agua por fuentes de consumo es la siguiente.

2021	2022	2023	
38	39	46	Doméstico/oficinas (%)
62	61	54	Riego de zonas verdes (%)
-	-		Sistemas de prevención de polvo por riego (%)
-	-		Otras (%)

Los datos facilitados en las tablas son datos y estimaciones.

En cuanto a las medidas de ahorro de agua y control del consumo implantadas por la Autoridad Portuaria, este organismo fomenta la utilización de agua no potable en las actividades que lo admitan y promueve el consumo responsable entre sus trabajadores mediante las instrucciones técnicas “Directrices Ambientales para la reducción del Consumo de recursos”.

Además, realiza mediciones del caudal mediante caudalímetros y mantiene la red de abastecimiento en adecuadas condiciones, reparando posibles averías de forma que se controlen y minimicen, en la medida de lo posible, las pérdidas.

A_31. Evolución de la eficacia de la red de distribución de agua

La Autoridad Portuaria, aunque realiza labores de mejora de la gestión de la red de distribución de agua, no gestiona directamente la red de distribución, al estar ésta concesionada mediante Convenio a la empresa municipal ACEMSA.

A_32. Evolución del consumo anual total de energía eléctrica en instalaciones de la Autoridad Portuaria y alumbrado de zonas de servicio común

La distribución de la energía eléctrica en el Puerto de Ceuta la realiza la compañía distribuidora EAECD, S.A. (Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta Distribución, S.A.), que se encarga asimismo de la venta de energía eléctrica a operadores en el puerto.

El grado en el que la Autoridad Portuaria controla o registra las diferentes fuentes de consumo del total de energía que consume o gestiona directamente es mayor al 75%.

El consumo de electricidad se indica en la siguiente tabla.

2021	2022	2023	
2.291.453	2.446.690	2.040.070	Consumo de electricidad (kWh)
7.326.900	8.402.400	17.950.042	Superficie de la zona de servicio de tierra y agua (m ²)
0,30	0,29	0,11	Consumo de electricidad (kWh/m ²)

La distribución del consumo de electricidad por fuentes de consumo es la siguiente.

2021	2022	2023	
24	23	23	Alumbrado público (%)
45	45	44	Usos comunes (%)
12	12	14	Oficinas (%)
19	20	19	Otras (%)

En cuanto a las medidas de mejora en la gestión, control o uso de la energía eléctrica, la Autoridad Portuaria de Ceuta tiene implantado un Sistema de Gestión de la Energía, certificado conforme a la norma UNE-EN ISO 50001:2018. En el marco de éste se implantan las siguientes medidas:

- Monitorización y seguimiento y control de los consumos de energía para su optimización (variadores de frecuencia, analizadores de redes, baterías de condensadores de energía reactiva...).
- Segregación de consumos en la Estación Marítima en función de los usos (climatización, iluminación, etc.).
- Reducción del consumo de energía eléctrica destinada a la climatización en el edificio de la Estación Marítima.

- Participación de la Policía Portuaria en el control de las instalaciones mediante el sistema telemático SMARTCITY, en el que se reportan las incidencias detectadas en el alumbrado.
- Instalación de alumbrado de tecnología led en diversas zonas.
- Instalación de placas fotovoltaicas y de tres postes de recarga de vehículos eléctricos en el Muelle España.
- Tramitación de compras conforme a criterios de eficiencia energética.
- Preinstalación del Sistema de alumbrado para el Servicio Marítimo de la Guardia Civil.
- Control exhaustivo en la contratación de empresas de mantenimiento de los equipos e instalaciones, exigiendo en los pliegos de contratación los requisitos más importantes para una adecuada gestión de la energía.
- Requerimiento de asesoramiento técnico más especializado a la empresa mantenedora de las instalaciones.
- Requerimiento de estudios de eficiencia energética de las instalaciones a la empresa suministradora de electricidad.
- Implantación de buenas prácticas ambientales entre el personal mediante las instrucciones técnicas “Directrices Ambientales para la reducción del Consumo de recursos y para los trabajos de conservación”.

Durante 2023 se han seguido instalando luminarias LED para sustituir a las existentes, en las explanadas de Poniente y el Muelle España.

A estos proyectos se suma la renovación de los certificados de eficiencia energética de edificios gestionados por la Autoridad Portuaria, como la torre de Capitanía Marítima, el edificio sede de la Autoridad Portuaria, la Estación Marítima y el faro de Punta Almina. Esta renovación se ha acompañado de medidas para mejorar la calificación obtenida en al menos una letra de la escala de eficiencia energética.

Tras la certificación, se está redactando el proyecto de ejecución para la mejora de eficiencia energética de las oficinas del edificio sede de la Autoridad Portuaria y un proyecto constructivo que busque la excelencia en

eficiencia y sostenibilidad en la Estación Marítima. Este último incluirá la elaboración de una auditoría energética, la proposición de medidas de rehabilitación de la envolvente, la instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo, la sustitución de ventanas por otras más estancas, el análisis de la demanda para el dimensionamiento del sistema de climatización y, por último, la realización del certificado de eficiencia energética del edificio rehabilitado y la implantación de un sistema de monitorización de las instalaciones incluidas en el proyecto.

Adicionalmente, la Autoridad Portuaria sigue apostando por la producción de energía a partir de fuentes renovables (solar, eólica, hidrógeno...), la transición hacia una movilidad limpia (instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos y adaptación de las infraestructuras para la prestación del servicio de OPS y el suministro de combustibles limpios a buques) y la concienciación de su personal y de los concesionarios de la Estación Marítima en relación al ahorro del consumo de energía a través de talleres y sesiones informativas.

También se ha seguido avanzando en la conexión de Ceuta con el sistema eléctrico peninsular, que permitirá fortalecer el suministro en la Ciudad Autónoma y propiciar la incorporación de energías renovables.

A_33. Evolución del consumo anual total de combustibles empleado por la Autoridad Portuaria

El consumo de combustible se indica en la siguiente tabla.

2021	2022	2023	
147.796	154.079	155.512	Consumo de combustible (kWh)
7.333.900	8.402.400	17.950.042	Superficie de la zona de servicio de tierra y agua (m ²)
0,020	0,018	0,0087	Consumo de combustible (kWh/m ²)

La distribución del consumo de combustible por fuentes de consumo es la siguiente.

2021	2022	2023	
-	-	-	Calefacción/agua caliente sanitaria (%)
84	85	88	Vehículos (%)
8	5	3	Embarcaciones (%)
8	10	9	Generadores (%)
-	-	-	Otras (%)

La distribución del consumo de combustible por tipo de combustible es la siguiente.

2021	2022	2023	
-	-	-	Gas natural (%)
-	-	-	GLP, propano o butano (%)
64	61	58	Gasolina (%)
36	39	42	Gasóleo (%)
-	-	-	Biodiesel (%)

Entre las medidas de ahorro de combustible introducidas por la Autoridad Portuaria destacan:

- Adquisición de vehículos ecológicos.
- Mejoras en los equipos autónomos de generación de energía eléctrica.
- Implantación de buenas prácticas ambientales entre el personal mediante las instrucciones técnicas “Directrices Ambientales para la reducción del consumo de recursos”.

► Comunidad Portuaria

A_34. Descripción sintética del tipo de condiciones o exigencias establecidas sobre aspectos ambientales en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en condiciones de otorgamiento y en títulos de concesión o autorización

Con carácter general, la Autoridad Portuaria de Ceuta incluye las siguientes condiciones en las prescripciones de servicio y en los títulos concesionales:

- Disponer de un SGA sobre el conjunto de la actividad.
- Disponer de control operativo documentado de los procesos susceptibles de generar emisiones, vertidos, derrames o residuos.
- Referencia a prácticas operativas específicas para el control de aspectos ambientales.
- Exigencia sobre nivel de orden y limpieza de instalaciones y superficies de trabajo.
- Referencia al desarrollo de mantenimientos en zonas adecuadamente habilitadas para ello.
- Exigencia sobre gestión de residuos.
- Referencia a planes de contingencia y a medios necesarios.
- Obligación de dotarse de seguro de responsabilidad medioambiental conforme a lo establecido en la Ley 26/2007;
- En operaciones en muelle, obligación de disponer de responsable de operaciones que responda en todo momento de la operativa.
- Extinción de licencia de prestación cuando el operador sea sancionado con carácter firme por infracción grave en materia de medio ambiente.
- Control de contaminación de suelos y descontaminación en concesiones.

Requisitos en materia de eficiencia energética.

Adicionalmente a lo anterior, en la última licitación del pliego de residuos sólidos urbanos, limpieza y desinfección se incluyó como criterio de calidad el registro y la reducción de la huella de carbono.

A_35. Nivel de implantación de sistemas de gestión ambiental en instalaciones portuarias

La Autoridad Portuaria promueve la sistematización de la gestión ambiental entre las organizaciones que operan en el Puerto de Ceuta, incluyendo en los pliegos de prescripciones particulares la obligación de certificarse en un Sistema de Gestión Ambiental, ya sea conforme a la norma UNE-EN ISO 14001 o al Reglamento EMAS.

Nº con SGA	% con SGA	
1	100	Gestión del Puerto Deportivo
1	100	Servicio MARPOL
1	100	Servicio de amarre

